

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**SEGURIDAD NACIONAL: EL NUEVO ROL DE LA FUERZA ARMADA EN
CENTRO AMÉRICA, EN EL CONTEXTO DEL TRATADO MARCO DE
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. CASO EL SALVADOR, DE 1998 - 2007**

PRESENTADO POR:

CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**PARA OPTAR AL GRADO:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, ENERO DE 2008.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Msc. Rufino Antonio Quezada Sánchez

VICE RECTOR ACADÉMICO:

Arq. Miguel Ángel Pérez Ramos

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO:

Lic. Oscar Noe Navarrete Romero

SECRETARIO GENERAL:

Lic. Douglas Vladimir Alfaro

FISCAL GENERAL:

Dr. René Medecadel Perla Jiménez

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Dr. José Humberto Morales

VICE DECANO:

Msc. Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Lic. Francisco Alberto Granados

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Msc. Jorge Alberto Aranda

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Lic. Efraín Jovel Reyes

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Lic. Alfredo Pineda Saca

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso por haber permitido mi existencia y darme la fortaleza necesaria para alcanzar uno de mis objetivos en la vida, a mi familia por ser el apoyo incondicional que me impulsó a no desfallecer y superar los obstáculos de la vida.

A mí madre Rosa, a mí esposa Nidia; a mis adorables hijas Jennifer y Joseline.

En memoria de mí padre, por haber inculcado en mí el espíritu de lucha y a no desfallecer ante las adversidades de la vida.

Agradecimiento especial, a Grace Fabiola Gómez y su esposo Oscar Mauricio Duarte, por haber sido los pilares que me impulsaron a consolidar y alcanzar la meta.

A todos mis mentores que fueron los baluartes en el proceso de enseñanza-aprendizaje al transmitirme sus conocimientos.

ÍNDICE

1- Introducción.....	i
----------------------	---

CAPITULO I LA SEGURIDAD NACIONAL EN CENTROAMÉRICA

1.1. Conceptualización de la Seguridad	02
1.2. Finalización de los conflictos armados en Centroamérica	09
1.3. Evolución histórica de la seguridad nacional.....	16
1.4. La Seguridad Democrática	24
1.5. Visión de la Seguridad Regional en Centroamérica	26
1.5.1. Nicaragua.....	29
1.5.2. Honduras	32
1.5.3. Guatemala	35
1.5.4. El Salvador	37
1.5.5. Costa Rica	41

CAPITULO II EL NUEVO ROL DE LA FUERZA ARMADA EN CENTRO AMÉRICA

2.1. Conceptualización de las Fuerzas Armadas	45
2.2. El Nuevo Rol de la fuerza armada en Centroamérica	47
2.2.1. Nueva Filosofía de las fuerzas armadas	54
2.2.2. Interrelación Fuerzas Armadas y Sociedad Civil	56
2.3. Nuevas Amenazas a la Seguridad	63
2.3.1. Los Desastres Naturales	66
2.3.2. El Narcotráfico	72

2.3.3. El Terrorismo	82
CAPITULO III LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR Y LA NUEVA DOCTRINA DE SEGURIDAD	
3.1. Antecedentes Históricos	97
3.1.1. Política de Seguridad de El Salvador	101
3.1.2. La nueva Doctrina y Actuación de la Fuerza Armada	106
3.1.3. Evolución del Pensamiento Militar.....	108
3.2.1. Función de la Fuerza Armada en la defensa, seguridad y el desarrollo	112
3.2.2. Fuerza Armada, su interrelación con la sociedad civil	119
3.3. Desafíos y perspectivas de la fuerza armada	123
Conclusiones y Recomendaciones.....	127
Bibliografía General.....	130
Glosario de Siglas	140

INTRODUCCIÓN

Históricamente se ha comprobado que la situación nacional de los Estados está determinada en mayor o menor medida por la influencia y directrices que emanan del Sistema Internacional, lo cual tiene sus efectos directos o indirectos en la realidad nacional de cada país. En ese contexto, y como consecuencia de los efectos producidos por la Primera Guerra Mundial, surge la necesidad imperante de crear una Institución Internacional, que tenga por misión establecer la seguridad para los Estados, surgiendo así La Sociedad de Naciones(SDN) sin embargo, éste organismo internacional carecía de capacidad para ejercer Autoridad en la resolución de controversias entre los Países, en hechos concretos por ejemplo: la invasión de Japón a Mancharía, Italia a Etiopía, se demostró su ineficiencia en cuanto a resolución de controversias permitió su extinción; la invasión de Alemania a Polonia produjo el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939, la cual produjo grandes pérdidas humanas y materiales, así como el uso de armas de destrucción masiva (bomba atómica) situación que conllevó por primera vez a que la comunidad internacional convoque a un esfuerzo tendiente a la búsqueda del consenso para la formación de una nueva organización internacional, es así que en 1948. “La conferencia de San Francisco, permitió el origen a la organización de las Naciones Unidas (ONU) la cual surge con objetivos y funciones específicas principalmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional bajo una visión de ‘Seguridad Colectiva’ que significó el mayor logro en la historia de la comunidad internacional habilitando de esa forma un marco de cooperación internacional en todas sus dimensiones”¹.

Bajo esa visión de seguridad colectiva compete al “Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como órgano central, la responsabilidad de garantizar

¹ ONUSAL R.R. Civiles y Militares Nuevo Marco Institucional, San Salvador, Nov. 1994 1ª Edición p. 45

primordialmente el mantenimiento de la Paz y la seguridad internacional², por tanto a fin de garantizar este principio el “Consejo de Seguridad, se convirtió en la entidad con la facultad legítima para hacer uso de la fuerza como medio para afianzar la paz y seguridad colectiva a nivel internacional, acorde a sus principios”³, en consecuencia la nueva organización fue dotada de mayores atribuciones y poder para intervenir y prevenir futuros conflictos.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial el mundo queda dividido política-ideológicamente en dos bloques; el bloque capitalista bajo el liderazgo de Los Estados Unidos de América (EE.UU.) y el bloque Socialista bajo el liderazgo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), así mismo produjo el surgimiento del conflicto político-ideológico entre los bloques Este – Oeste, más conocida como “La Guerra Fría”, a raíz de ello el sistema de seguridad colectiva se paralizó, a consecuencia que el seno de la ONU se convirtió en el centro de disputa por el poder entre las potencias entrando en contradicciones político-ideológicas, como resultado de la rivalidad existente entre el Este-Oeste y por la inminente amenaza de un holocausto nuclear las Naciones Unidas estuvo ensombrecida por años.

Esto explica la conformación de alianzas militares intra – bloques; por un lado, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); establecida en 1949, surge como resultado de una cadena de acontecimientos cuyo origen empieza con las disputas por las zonas de influencia entre los dos bloques. Sin embargo, el principal problema político para la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS) surge cuando en el seno de la OTAN, se debate el ingreso de la República de Alemania, dividida al finalizar la 2ª Guerra Mundial; en República

² ABC de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, Págs. 11,12, Año, 1994.

³ ABC de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, Pág. 19, Año, 1994.

Federal de Alemania y República Democrática de Alemania. Como respuesta a ello “la URSS dentro de su estrategia-política desarrolló todos sus esfuerzos para impedir el fortalecimiento de la República Federal de Alemania y que éste país pudiera desempeñar un papel de relevancia en la política internacional”⁴.

El ingreso de Alemania Federal a la OTAN, el 5 de mayo de 1955. Produjo de inmediato la reacción política de La URSS, quien realizó el 14 de mayo en ese mismo año, “la conferencia de Varsovia en la que participaron: la Unión Soviética, Checoslovaquia, Albania, Alemania Democrática, Bulgaria, Hungría, Polonia y Rumania, y se suscribió el Tratado de Varsovia de Amistad, Cooperación y Asistencia mutua”⁵ constituyéndose en la contraparte de la OTAN, la rivalidad llevó a la consolidación de los bloques mediante el establecimiento de acuerdos mutuos ; en lo que se refiere al bloque occidental, el Tratado Franco – Inglés de Dunkerque en 1946, el Tratado de Bruselas en 1948, que creó la Unión Europea Occidental; el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947.⁶

Es así, que aparece por primera vez el concepto de ‘Seguridad Nacional’ en el vocabulario político de los Estados Unidos y Europa después de la Segunda Guerra Mundial; de igual forma Littuma Arizaga define la Seguridad Nacional como “el grado relativo de garantía que, a través de decisiones políticas, económicas, sicosociales y militares, un Estado puede proporcionar, en una determinada época, a la nación que jurisdiccional para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles”⁷.

⁴ Pineda Alegría, José Nefalí, “Centroamérica: de la seguridad nacional a la seguridad democrática”, 2002, Tesis para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UES P.295.

⁵ Ibid nota Pág.iii, P 295

⁶ Ibid nota Pág.iii, P 295

⁷ Alonso Littuma Arizaga, “seguridad y defensa nacional: actas procesales de derechos”, Pág.15, Caracas 1972.

En ese sentido acorde con esta definición de seguridad nacional, podemos decir que la Doctrina de la Seguridad Nacional en América Latina aparece en los años sesenta, como respuesta de contención a la expansión soviética, en muchos países latinoamericanos las juntas militares asumieron un papel protagónico en la toma del poder político y ascendiendo al gobierno, de esa manera convirtiéndose en defensores de los intereses de las oligarquías nacionales, bajo el argumento de contener la expansión del comunismo y la desarticulación de los movimientos revolucionarios utilizando todos los métodos al alcance, particularmente la represión. Según Martínez – Uribe “en la mayoría de los países de América Latina, la misión general de las Fuerzas Armadas sigue siendo la de mantener y defender la unidad e independencia de la patria, la integridad de su territorio, la Seguridad Nacional y la defensa del orden constitucional.”⁸ En consecuencia a partir de lo mencionado, podemos identificar cual ha sido históricamente el papel, que desde la Guerra Fría han jugado las Fuerzas Armadas bajo un lineamiento político – ideológico, determinado particularmente por los Estados Unidos de América en concordancia con la doctrina de seguridad nacional en el hemisferio.

No es casualidad que los Estados Unidos, implantará los instrumentos diplomáticos, y luego los dispositivos militares para la coordinación (ligera) de los ejércitos latinoamericanos bajo el báculo del pentágono, a través del “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) firmado en 1947, en Río de Janeiro Brasil, fue aquí que se estableció el principio de una solidaridad colectiva frente a una agresión extracontinental”⁹ De hecho “La política del buen vecino” implementada por el presidente Franklin Delano Roosevelt, planteaba el principio de igualdad de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos,

⁸ Ms. Martínez – Uribe Antonio, Sociólogo y Político. “El Salvador: percepción de elites y el rol de los militares en la democracia” Pág.2, Año, 2000.

⁹ Fuente – Alba Rodrigo Zalaquett, “Militarismo, juegos de guerra en el Cono Sur”, Santiago de Chile 1997 10 www.monografias.com 1997

la inviolabilidad territorial, lo que podríamos mencionar como la autodeterminación de los pueblos.

El triunfo de la Revolución Cubana determinó mayor atención de Estados Unidos en la región latinoamericana y particularmente en Centroamérica, a partir de la ruptura de relaciones diplomáticas del gobierno de La Habana, con los Estados Unidos de América 1960, implica que los Estados Unidos reconoce como prioridad militar para sus intereses “los países centroamericanos, pues el comunismo representaba un peligro latente par su seguridad nacional, no obstante, el cambio de gobierno en Cuba en 1959, modificó las concepciones estratégicas de Estados Unidos, lo que implicó una redefinición del enemigo y la aplicación de medidas llenas de consecuencias políticas inmediatas.¹⁰ En consecuencia, las fuerzas Armadas de Latinoamérica iniciaron una lucha contra el “enemigo interior” es decir los movimientos revolucionarios, lo cual implicó que las mismas fueran entrenadas especialmente para la lucha contrarrevolucionaria bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, mediante la cual Estados Unidos impulsó a las Fuerzas Armadas a ejecutar los golpes de Estado

La mayor influencia político – militar efectuada por Estados Unidos se ubica en la materialización de la Doctrina de Seguridad Nacional, que implicó un cambio drástico en la visión de las fuerzas armadas, mediante la implementación de su formación doctrinaria impartida por los centros de enseñanza militar de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, tales como: Fort Benning (Georgia), Fort Gulick (Zona Norteamericana del Canal de Panamá), National War College Estadounidense. La década de los setenta representa para la región Centroamericana el inicio de una ascendente conflictividad social, y surgimiento de movimientos revolucionarios de liberación nacional, y modificar así el status

¹⁰ Fuente – Alba Rodrigo Zalaquett, “Militarismo, juegos de guerra en el Cono Sur”, Santiago de Chile 1997 10 www.monografias.com 1997

quo del sistema en cada país, por ejemplo: el triunfo de la revolución sandinista le imprimió una mayor fuerza y esperanzas a los movimientos revolucionarios de El Salvador y Guatemala.

Con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos de América en 1981, la región centroamericana se constituyó en punto de atención de la política de seguridad nacional, razón por la cual sus asesores militares para Asuntos Latinoamericanos diseñan una Estrategia para Centroamérica, orientada principalmente combatir el movimiento revolucionario a través de una mayor asistencia militar, y la apuesta de Washington fue por una victoria militar sobre el movimiento revolucionario, en consecuencia el incremento en asistencia a las fuerzas armadas para alcanzar una victoria militar sobre los movimientos guerrilleros (Guatemala, El Salvador y a la Contra nicaragüense) implicó dar mayor preponderancia a la defensa de la seguridad nacional, así como un rol al ejército norteamericano, como responsable directo del asesoramiento y entrenamiento táctico de combate para la guerra.

En el contexto internacional la caída del muro de Berlín en 1989 simboliza el inicio de la desintegración de la URSS, materializado en el año de 1991 poniendo fin al enfrentamiento ideológico-político del Este-Oeste, conocido como la “Guerra Fría” con los consecuentes efectos en América Latina y en Centroamérica que había iniciado un proceso de negociación y pacificación de los conflictos armados; particularmente, en El Salvador donde la ONU jugó un papel determinante como mediador del conflicto salvadoreño que culmina con la firma de los acuerdos de paz el 16 de enero de 1992. “Los acontecimientos mencionados anteriormente, fueron determinantes en la transición del sistema internacional, es decir que marcaron el fin de un viejo sistema, y a la vez dieron

origen a otro nuevo orden mundial, por lo tanto, cambiando los planteamientos en materia de seguridad”.¹¹

En consecuencia la tendencia que se observó fue la consolidación del nuevo sistema internacional; unipolarismo en el eje político-militar donde Estados Unidos juega el papel de *gendarme mundial*, en el campo militar un rol hegemónico que aún mantiene, una multipolaridad en lo económico y comercial con la conformación de bloques económicos: Alianza de Libre Comercio de las Américas (ALCA) Unión Europea (UE), Japón, así como otros actores internacionales, por ejemplo: China, Alemania, la Federación Rusa, India, Singapur, Malasia, Corea del Sur y otros.

En el ámbito específico de América Central, el proceso de reconceptualización de la seguridad se produjo en el marco del impacto del fin de la Guerra Fría y de los procesos de paz en la región que significó el tránsito de la tradicional concepción de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) hacia un nuevo modelo de Seguridad Democrática. La seguridad democrática ha sido definida como “la aplicación al nivel de los problemas de la seguridad de los Estados de sus principios y valores de la democracia, y por lo tanto, se entienden como seguridad todas aquellas condiciones que propicien el bienestar de los seres humanos; el desarrollo de las formas representativas en la vida política, la ausencia de riesgos o amenazas físicas, la generación de condiciones mínimas de ingresos, vivienda, salud, educación, etc. En ese sentido el modelo de seguridad democrática que buscó superar la DSN que había prevalecido y que se centraba en la destrucción del enemigo interno en detrimento del estado de

¹¹ Pineda Alegría, José Neftalí, “Centroamérica; de la seguridad nacional a la seguridad democrática”, tesis para optar al grado de licenciatura en Relaciones internacionales, Universidad de El Salvador, 2002 P. 191

Derecho, según está definido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática”¹² la seguridad democrática se sustenta en la supremacía y fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia la corrupción, la impunidad, el terrorismo y la narcoactividad.

No obstante esta discusión conceptual sobre seguridad se complica aún más con los ataques y destrucción del World Trade Center, ocurridos en nueva York, Estados Unidos de América repercutiendo directamente sobre la concepción de la seguridad democrática, donde Estados Unidos, acorde a sus intereses políticos fomentó por medio de la defensa de la democracia y los derechos humanos, la desmilitarización en Centroamérica, sin embargo los atentados terroristas obligaron a los Estados Unidos a retomar la visión de seguridad nacional, definiendo al terrorismo como la principal amenaza a su seguridad y el narcotráfico su complemento, desde la administración de George Bush (hijo) en la presidencia de Estados Unidos, la actual agenda de seguridad hemisférica se enfoca al combate efectivo de éste binomio (Terrorismo-Narcotráfico) asignado a las Fuerzas Armada de los Estados Unidos un rol determinante en la definición de estrategias militares, a través de la cual se han asignado nuevos roles a las fuerzas armadas del hemisferio , situación que estrecha aún mas la relaciones entre la fuerza armada estadounidense con las de Latinoamérica, su objetivo se orienta al fortalecimiento de las fuerzas armadas de América Latina y en particular las centroamericanas.

En este nuevo panorama mundial sobre la seguridad el rol a desarrollar por las Fuerzas Armadas en Centroamérica se perfila dentro del Contexto de la

¹² Jácome Francine. “La Seguridad Democrática en Centroamérica: avances y limitaciones del TMSDCA” (1997 – 2003) Págs. 14 y 15.

Seguridad Nacional, determinado por la política de seguridad de los Estados Unidos de América, debido que la asistencia en seguridad se orienta particularmente a la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico que se constituyen en las nuevas amenazas a la seguridad nacional, que tienden a socavar las estructuras del Estado a fin de garantizar su coexistencia.

CAPITULO I

LA SEGURIDAD NACIONAL EN CENTROAMERICA

La importancia de este capítulo radica en que nos permite realizar un estudio sobre la evolución histórica de la seguridad nacional, principalmente en la región centroamericana. Desde finales de la década de los 60`s, la amenaza de la expansión del comunismo en el hemisferio occidental y el triunfo de la revolución cubana, representaba una amenaza latente para la región y sus efectos que tienen incidencia para la seguridad, fenómeno que alertó al pentágono para considerar Centroamérica como una zona político-estratégica para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América.

Las apreciaciones de los estrategas político-militares del pentágono, determinaron que la incidencia político-ideológica cubana, influenciada por las doctrinas del socialismo soviético, se convirtió en un factor clave para el apoyo a los movimientos de liberación nacional en la región, particularmente en Centroamérica, razón por la cual los Estados Unidos se amparan una vez mas en la doctrina de seguridad nacional para contrarrestar la inherencia extranjera que atentaba con la autodeterminación de los pueblos libres, constituyéndose ésta en la doctrina político-ideológica que instrumentaliza el uso de las fuerzas armadas para mantener el statu quo del sistema, produciendo efectos en la seguridad internacional que al mismo tiempo condujo a los estados, hacia la búsqueda de solución de los conflictos armados, particularmente en la región centroamericana. No obstante, como resultado de la desintegración de la EX-URSS y la fenecida amenaza comunista, al culminar dichos conflictos en algunos países, se inicia todo un proceso sobre la redefinición de la seguridad regional.

Por tal motivo los países del área unificaron criterios y objetivos, con el fin de crear un instrumento jurídico-político que abarcara la nueva visión de seguridad regional, vista desde una perspectiva más integral, lo cual no se redujera a lo militar sino que incluyera la seguridad del ser humano, que constantemente se ve amenazada por otros factores endógenos como la pobreza, la extrema pobreza, el deterioro ambiental, enfermedades incurables, etc. considerando por lo tanto que la búsqueda del desarrollo es fundamental en la consolidación de la seguridad regional.

1.1- **CONCEPTUALIZACION DE SEGURIDAD**

a. Antecedente histórico

Es conveniente plantear algunos enfoques que se orientan a la discusión sobre la definición del concepto de seguridad en general. Existen diferentes puntos de vista de especialistas y académicos sobre la concepción de la seguridad. El concepto 'seguridad' proviene del latín *securitas* que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por *se*, que significa sin y *cura*, que se refiere a cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.

El concepto de seguridad ha sufrido una profunda transformación en las últimas dos décadas, tanto en el mundo en general como en América Latina, y el Caribe en particular. Del concepto de seguridad de los colectivos se ha pasado a hablar cada vez más de la seguridad del individuo como pilar fundamental de la paz y el derecho internacional. Esa seguridad individual está a su vez estrechamente ligada al concepto de los derechos humanos: seguridad mundial, seguridad de los estados nacionales y seguridad de la persona, que se basan en el respeto de los derechos individuales.

Existe un enfoque que parte de la seguridad y la dignidad de cada uno de los seres humanos, en la cual la prioridad no la tiene el colectivo, sino el ser humano como tal; sin embargo en contraposición a este enfoque, subsiste la concepción de la seguridad totalitaria donde se argumenta que tanto la seguridad del colectivo y la seguridad individual quedan excluidas. Por el contrario, en el caso de la concepción de 'seguridad democrática' la seguridad del individuo supone la seguridad del conjunto como tal, ya que ésta se constituye en la suma de los individuos, de acuerdo con lo expresado por Pablo Kummetz sostiene que: "Hoy, el mundo ha evolucionado y es completamente diferente al de la Guerra Fría, el concepto de la seguridad humana gana terreno, basada en la plena vigencia de los derechos individuales, en donde la seguridad humana, a su vez sólo es posible asentada en un desarrollo sostenido".¹³

Estos principios que se sustentan en la seguridad democrática, suponen la seguridad a diferentes niveles para todos y cada uno de los integrantes de la sociedad; es decir la seguridad considerada como un derecho humano básico e integral que se debería extender a todos los seres humanos, contra riesgos y amenazas físicas, seguridad de ingresos, educación, vivienda, salud, medio ambiente y legalidad.

Ante esta nueva visión de seguridad, la prioridad se perfila en la importancia que representa la seguridad, vista desde una perspectiva integral cuyo objetivo primordial es minimizar las amenazas convencionales y no convencionales, no sólo del Estado sino también del ser humano que como parte de éste, se constituye en factor central de esa seguridad, es por ello que los organismos internacionales en coordinación con representantes de los estados han hecho esfuerzos para conciliar intereses en común con el fin de estandarizar la

¹³ Kummetz, J. Pablo – "Desarrollo y Cooperación", Año 2001. Sitio www.Inwent.Org.

conceptualización de lo que se debe entender por seguridad. Sin embargo, esto no ha sido posible debido a que son los estados los ejecutores de estos preceptos y los que determinan sus intereses nacionales o de sector, por lo cual sus connotaciones son diversas.

b. Construcción del Concepto de Seguridad Nacional

A continuación, se trata de plantear algunas visiones del concepto de seguridad nacional, para lo cual se presentan una serie de definiciones sobre este tema, que permitirán ubicar los aspectos y características que marquen el campo de acción y así tipificar uno de los temas centrales de este trabajo. Tomando la definición etimológica, Norberto Bobbio, afirma que “el fin del Estado solamente es la seguridad entendida como la certeza de la libertad en el ámbito de la ley.”¹⁴

Para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América (U.S. chiefs of staff), “la seguridad nacional es la condición que resulta del establecimiento y manutención de medidas de protección, que aseguren un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas”¹⁵

Por su parte, Harold Brown explica la concepción estadounidense de seguridad nacional como “la capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior y de controlar sus fronteras.”¹⁶

¹⁴ Ministerio de la Defensa Nacional. Onusal. –“Relaciones Ejército-Sociedad”. San Salvador, El Salvador. 1994.

¹⁵ Alfonso Littuma Arrizaga. Cnl. – “Doctrina de Seguridad Nacional: Actas Procesales de Derechos” pág. 43, Caracas, Venezuela, 1967.

¹⁶ Harold Brown, - “Reflexiones Acerca de la Seguridad Nacional”. pág.9

Al respecto Robert Mc. Namara señala que “la seguridad nacional no es la fuerza militar, aunque puede incluirla, la seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad.”¹⁷

Como puede apreciarse, la seguridad nacional es un concepto que ofrece dificultades para consolidar una definición global, por lo tanto cada Estado la establece en función a sus intereses y con base a la realidad que observa en su desarrollo político, económico, social y militar.

El concepto de seguridad nacional se acuñó en el vocabulario político de los Estados Unidos y Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Al respecto, Littuma Arrizaga define la Seguridad Nacional como “el grado relativo de garantía que, a través de decisiones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un estado puede proporcionar, en una determinada época, a la nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles”.¹⁸ En consecuencia, la seguridad nacional tradicionalmente ha sido enfocada hacia la protección del Estado, cuya prioridad es garantizar el status quo del sistema para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia ya sea material o espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales.

La seguridad nacional es una función del Estado, pues esta institución es la concentradora del poder nacional. Pero esa seguridad involucra al Estado y a la nación, toda vez que se refiere a la garantía de existencia de los mismos, con

¹⁷ Colegio de Altos Estudios Estratégicos – “Los Objetivos Nacionales, el Poder Nacional y la Democracia”. El Salvador, marzo 1995, pág. 24

¹⁸ Alonso Littuma Arrizaga. Cnl – “Seguridad y Defensa Nacional: Actas Procesales de Derechos”.Pág.15, Venezuela, 1972.

sus individuos, patrimonio, instituciones, valores y cultura. En este sentido, debe entenderse esta como una filosofía de acción política. La seguridad nacional es uno de los conceptos mas complejos de nuestro tiempo, al ser altamente abstracta. Igualmente, se constituye en una herramienta de tipo político, económico, social y militar, que se manifiesta en un mecanismo de política general que responde a las exigencias del Estado, la nación y el poder de ambos, según sea su orientación ideológica.

La seguridad, vista como una política de seguridad del Estado, esta orientada en una verdadera posibilidad, que se basa en un deseo humano que implique la percepción de sentirse seguro. En este sentido, “el concepto de seguridad no se opone a la idea de libertad sino todo lo contrario, ni a ninguno de los otros derechos humanos básicos. Pero sí se opone flagrantemente, en cambio, cuando el concepto de seguridad es calificado, en general, y sobre todo cuando es calificado como nacional, como pública, como ciudadana, etc. ¿Por qué? Pues porque en esos casos la idea de seguridad tiene connotaciones colectivas y ya no individuales.”¹⁹

Rafael Grasa sostiene: “la seguridad como un proyecto estratégico que tenga como consecuencia la lucha por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno”²⁰, pues la idea de seguridad es controvertida debido a que el concepto no se descubre sino que se construye, de acuerdo a la visión de cada autor o Estado.

La noción de seguridad en su sentido más amplio se refiere a la libertad frente a toda amenaza, sin embargo, debe tenerse en claro que esta se vincula con un objeto referente, del cual depende en última instancia su definición así como de

¹⁹ Anitua Iñaki, representante del observatorio del sistema penal, Dreast Humans.

²⁰ Grasa, Rafael, “Seguridad Humana Frente a Seguridad Nacional”, .2004.www. Barcelona, concepto de seguridad.

las condiciones necesarias que la hacen posible. En ese sentido, el concepto de seguridad nacional lleva implícita la idea de la nación que se constituye en el objeto referente de la seguridad, es decir de la relación entre Estado y la nación. Es por ello que la coincidencia entre ambas nociones permite buscar los múltiples fines del Estado en cuanto a la protección de la nación.

La seguridad nacional referida a la nación puede ser interpretada de diversas maneras, en consecuencia, los estados podrán encontrar fuentes de seguridad o de amenaza en su vinculación con la nación. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha acuñado desde 1993 el concepto de seguridad humana; en su Informe de Desarrollo Humano de 1994, determina que la seguridad humana tiene dos componentes principales:

- a) Seguridad ante amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión.
- b) La protección contra alteraciones súbitas o violentas en el modo de vida.

Así también en dicho informe se expresa que “la seguridad humana comprende siete niveles o categorías: seguridad económica, política, alimentaria, en salud, ambiental, personal y de la comunidad”.²¹ Así mismo se determina que el concepto de seguridad debe cambiar urgentemente de dos formas:

1. De un enfoque exclusivo en la seguridad territorial a uno mayor, es decir a la seguridad de las personas.
2. De la seguridad a través del armamentismo hacia la seguridad mediante el desarrollo humano.

Como respuesta al cambio de percepción, el PNUD hace un llamado a los estados a reducir los gastos de defensa y orientar los recursos para financiar el desarrollo humano. En consecuencia, si gran parte de las amenazas a la

²¹ Brenes Arnoldo, “Amenazas a la Seguridad en Centroamérica”, dialogo@arias.or.cr

seguridad tanto nacional como humana tienen su origen en la pobreza y en la falta de oportunidades, este llamado es la mejor política posible de defensa para los estados. Por consiguiente, la seguridad de las personas no reemplaza la seguridad del Estado, sino por el contrario, ambas deben ser vistas como complementarias, es decir que no se puede hablar de seguridad si sus ciudadanos no gozan de ella.

Concepto de seguridad democrática. Los presidentes de América Central, en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, recogieron e hicieron propio un concepto igualmente comprensivo la Seguridad Democrática, referida a la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; con la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos. La seguridad democrática está sustentada en “el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad”.²²

Ante los aspectos expuestos podemos decir que el concepto de seguridad adquiere una connotación eminentemente política y no militar, esta es la nueva realidad en la cual existe mayor conciencia al señalar que las amenazas a la supervivencia de los estados pueden ser diversas, entre ellas se pueden señalar aquellas que atentan contra el desarrollo nacional, contra la democracia, contra la paz, la soberanía, así mismo todo lo que se oponga al logro de los objetivos permanentes de las naciones. En torno a esa visión, el

²² Ibíd. Pág.20

propósito fundamental es el interés de proteger a los pueblos y su patrimonio, el alcance de sus objetivos, el respeto de sus derechos fundamentales, la promoción del desarrollo económico, social y cultural; esta ha sido doctrinariamente la visión de la seguridad, manteniéndose en vigencia “observamos que no esta orientada solamente al ámbito militar, ante estas perspectivas el poder nace con el hombre y con él evoluciona conforme éste se organiza en estructuras y sistemas sociales cada vez más complejos. El fortalecimiento del poder de las naciones se incrementa a través de la calidad de sus dirigentes, el orden jurídico, el nivel de educación y cultura de su población, el modelo económico, la calidad y capacidad productiva, el nivel político de la población y la calidad de sus órganos de seguridad y defensa”²³.

Tal como lo señala Robert Mc. Namara; La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad, es decir que esta visión de seguridad se sustenta en los principios de seguridad humana reconocidos por el PNUD , así como también en los principios de seguridad integral fundamentados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, en el cual la seguridad no se limita a las amenazas convencionales, sino también incluye las no-convencionales, por lo que es necesario la consolidación de la seguridad y desarrollo del Estado.

1.2 FINALIZACION DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN CENTROAMERICA

Los acontecimientos políticos que vivió Centroamérica en la década de los ´80, surgidos por la lucha armada, acaparó la atención de los analistas políticos, debido a que estos movimientos apuntaban hacia una alteración sustancial en

²³ Ministerio de la Defensa Nacional - Onusal. “Relaciones Civiles y Militares en el Nuevo Marco Institucional”. San Salvador, El Salvador. 1994.

la vida nacional de cada país de la región centroamericana. Con la finalización del conflicto, la atención a los problemas disminuyó sustancialmente; hoy en día, para algunos los acontecimientos políticos actuales no acaparan la atención de los analistas debido a que dichos problemas se han desplazado a otras formas de lucha, menos totalizantes y abarcativas; no obstante, las preocupaciones actuales se orientan sobre la percepción de la globalización, sin darle la connotación político-ideológica que esto requiere, sino más bien la atención gira en torno al campo económico; otras se canalizan hacia la democratización y los procesos electorales, haciendo hincapié en los partidos políticos y la reforma del Estado.

Tomando como referencia el conflicto centroamericano, éste se convirtió en un claro reflejo de la confrontación político-ideológica entre las potencias, más conocida como la Guerra Fría, cuyos efectos políticos incidieron en el conflicto regional donde el conflicto interno en cada país presentaba características particulares, incidencia que contribuyó a acelerar el desarrollo de la guerra a diferentes niveles, así pues es necesario tener presente la singularidad de la confrontación bélica que se produjo en la región, donde el enfrentamiento se dio en un contexto que se regía inminentemente bajo el poder e influencias que ejercían tanto Estados Unidos de América (EE.UU.) por un lado, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en consecuencia, siendo el conflicto centroamericano de connotación nacional y regional, no fue ajeno a la influencia internacional debido a su ubicación geopolítica y estratégica, que la convirtió en el teatro de operaciones donde se disputaban el poder las potencias.

Según Robert O. Keohane “El Estado que posee mayor poder político, económico y militar cuenta con la capacidad de controlar las relaciones internacionales y los asuntos mundiales”²⁴ .

Se puede decir que a partir de esta premisa las disputas por las influencias y el poder, llevaron a que la confrontación este-oeste se desarrollara en la periferia, incidiendo directamente en Centroamérica que se encontraba a las puertas de la regionalización de movimientos revolucionarios. Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, se modificó las concepciones estratégicas de seguridad para los Estados Unidos, debido a que este fenómeno se convirtió en inspiración para movimientos revolucionarios de liberación nacional, que surgieron durante la década de los setenta, cuando la región Centroamericana se ve envuelta en una ascendente conflictividad social.

Las fuerzas políticas buscaron apoyos foráneos, unas se asesoraron con agentes militares de la administración Reagan, otros prefirieron la asesoría de gobiernos del campo socialista, particularmente de Cuba, en el campo militar y ayuda alimentaría, así mismo el triunfo de la revolución sandinista le imprimió una mayor fuerza y esperanzas a los movimientos revolucionarios de El Salvador y Guatemala, situación que inquietó a los Estados Unidos debido que se planteó un posible efecto domino en el área; sin embargo, esto produjo un fenómeno político, mediante el cual Estados Unidos apoyó las dictaduras militares que representaban y defendían sus intereses.

Bajo la Doctrina de Seguridad Nacional los Estados Unidos de América, el gobierno norteamericano, impulsó una ola de golpes de estado dirigidos por estrategias del Pentágono y ejecutados por las fuerzas armadas de América

²⁴ Keohane, Robert O, “Poder e Interdependencia”, Pág. 25, editorial. Latinoamericano, 1era.edición, Buenos Aires, Argentina, 1988.

Latina y Centroamérica, quienes derrocaban preventivamente a gobiernos considerados demasiado débiles, con respecto al peligro de la expansión comunista o demasiados tibios en su solidaridad con Estados Unidos. La mayor influencia político – militar efectuada por Estados Unidos en la región se ubica en la materialización de la Doctrina de Seguridad Nacional, que implicó un cambio drástico en la visión de las fuerzas armadas en Centroamericana, convirtiéndola en punto de atención para la política exterior y de seguridad nacional de los Estados Unidos.

Bajo la doctrina Monroe el pentágono a través de sus asesores militares para Asuntos Latinoamericanos, diseña una estrategia militar para Centroamérica, que consistió en el combate al movimiento revolucionario para la cual fue necesario una mayor asistencia militar; al respecto, Rojas Aravena sostiene que “Centroamérica, con la excepción de Costa Rica, vivió bajo sistemas políticos regidos por el militarismo y que uno de los fundamentos de la crisis centroamericana estuvo radicado en el autoritarismo, la marginación política y el uso constante de la violencia como forma de dominación hacia la organización social. La crisis centroamericana de la década del ochenta llevó un acelerado crecimiento de los aparatos militares”²⁵, situación impulsada y respaldada por las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

El triunfo de la revolución sandinista estimuló los procesos subversivos de El Salvador y Guatemala y revitalizó la guerra contrarrevolucionaria apoyada por los Estados Unidos, quien posteriormente se convirtió en el artífice de la contrarrevolución, propiciando la creación de la Contra nicaragüense, con lo cual tanto Honduras como Costa Rica se vieron envueltas en la guerra civil, al permitir el uso de sus territorios para la instalación y operación de

²⁵ Rojas Aravena, Francisco; “Centroamérica: Nueva Agenda de Seguridad, Paz y Seguridad en las Américas”, vol. 9, Pág.4, 1996.

campamentos contrarrevolucionarios desde los cuales hostigaban al ejército sandinista; esta cooperación fue más evidente en Honduras, quien permitió la instalación de la base militar de Palmerola, utilizada por EE.UU. como centro de entrenamiento de fuerzas especiales contrainsurgente y de planificación estratégica de intervenciones militares, dicha base se convirtió en la más importante de la región durante la década de los 80's; ante este conflicto regional Costa Rica se desmarcó pronto, apostándole a dar una imagen de neutralidad, sin embargo las repercusiones de la revolución sandinista fueron más allá.

El temor a un posible efecto dominó mediante el cual el comunismo se extendiera por toda la región centroamericana, como una alternativa al autoritarismo militar y las dictaduras existentes, llevó a los Estados Unidos a fomentar el desarrollo de procesos de democratización, que condujeron en los distintos países a diferentes reformas constitucionales, en las cuales el énfasis dominante fue la reducción del protagonismo político del ejército y la instauración de procesos electorales multipartidistas, limpios y competitivos. Por tal razón el conflicto civil nicaragüense tuvo importantes efectos sobre el resto de la región; de hecho, fue uno de los elementos determinantes de la evolución política y económica de toda Centroamérica durante los años ochenta.

Lo positivo del conflicto regional y posterior pacificación, radica en el reconocimiento de las repercusiones que produjo la guerra y la inestabilidad política, y en particular el estancamiento económico imperante, motivo por el cual los presidentes de los países del área y los líderes políticos, inician todo un proceso de consenso para consolidar la paz, que permitiera afrontar los diferentes problemas estructurales fueran estos políticos, económicos o sociales, con el propósito de garantizar la estabilidad en Centroamérica; es dentro de este contexto que dan inicio las reuniones de gobernantes

centroamericanos conocidos como los Acuerdos de Esquipulas, principalmente el acuerdo Esquipulas II, donde se suscribe el documento conocido como "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" (7/VIII/87); constituyéndose en instrumento sobre el cual se sustenta la base de todos los mecanismos de negociación que se pusieron en práctica y fue aprobado en la cumbre presidencial regional realizada en Guatemala.

La búsqueda de los mecanismos para establecer la paz firme y duradera, su posterior solución tienen también rasgos comunes y particularidades nacionales; al respecto Jiménez Alvarado señala que no se puede desconocer que ningún proceso habría podido desarrollarse y luego culminar exitosamente, de no haber sido a través de la influencia ejercida por la desintegración de la URSS, el hundimiento del socialismo se constituyó como factor influyente en la política exterior norteamericana, debido a que el factor ideológico de contención del comunismo había fenecido, si no más bien buscó ordenar democráticamente su traspatio, lo que se evidenció en la reducción del apoyo a los ejércitos para hacerlo con los partidos políticos y gobiernos civiles²⁶. También pesó internamente el cansancio moral provocado por la guerra en la población civil, a lo que se sumó el desprestigio de los ejércitos nacionales, incapaces de vencer a los ejércitos guerrilleros, pero excedidos en el irrespeto a los derechos humanos de la población.

En los tres países fue favorable la intervención de la alta jerarquía de la Iglesia Católica como reserva moral para la conciliación nacional y el nuevo papel desempeñado por Naciones Unidas y más precisamente por su Secretario General. Lo nuevo reside en que no fue sólo una instancia intermediaria sino negociadora, con iniciativas propias y con capacidad de verificación y control.

²⁶ Jiménez Alvarado, Frederick, "Procesos de Pacificación", www.ilustrados.com.

El primer esfuerzo por llevar la paz a Centroamérica, convulsionada por conflictos bélicos en Nicaragua, El Salvador y Guatemala en la década de los 80's, fue la Declaración de Contadora, suscrita por los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en enero de 1983. La iniciativa por lograr soluciones negociadas a los conflictos fue posteriormente asumida por los propios presidentes centroamericanos, con la firma de la Declaración de Esquipulas II, adoptada en agosto de 1987, en Guatemala, en la que se estableció el Procedimiento para alcanzar la paz firme y duradera en Centroamérica. Desde la Declaración de Contadora, y aparte de los Acuerdos, una serie de Actas, Declaraciones y Comunicados fueron abriendo el camino de la paz, y que forman parte del cuerpo de documentos que promovieron, viabilizaron y orientaron los procesos de negociación. Ese cuerpo documental registra, además de los Acuerdos y Declaraciones de las partes signatarias y de los grupos de países que auspiciaron la solución negociada del conflicto, la activa y decisiva participación de las más importantes y diversas organizaciones de la sociedad civil en la promoción y construcción del camino hacia la paz.

La democracia avanzó en Centroamérica, con ella se consolidó la paz, la reconciliación nacional y se incrementaron las oportunidades de cooperación regional. El triunfo de la paz en Centroamérica se expresa como un triunfo de la democracia; en diciembre de 1996, Centroamérica cierra un largo proceso de inestabilidad, conflicto y guerra. Se suscribe la paz en Guatemala y con ello habrá terminado definitivamente lo que se denominó la crisis centroamericana y que correspondió a un proceso de enfrentamiento político, militar e ideológico que produjo extraordinarias pérdidas en vidas humanas, en desplazados, en refugiados, en niños huérfanos y todas las negativas secuelas que conlleva la guerra.

1.3 EVOLUCION HISTORICA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

El concepto de seguridad, tiene sus orígenes en el siglo XVIII, de ahí en adelante, las distintas constituciones de los Estados que han emergido luego de la Revolución Francesa y la Revolución Americana han reconocido e introducido en sus ordenamientos jurídicos la idea de la seguridad vista desde la óptica jurídica. Una idea que implica básicamente la relación de la seguridad con los seres humanos, cuando en algunos casos se vulnera el concepto que plantea una visión democrática y humanista de la seguridad, por otro que está ligado a la noción de orden y a la defensa de los intereses dominantes, se suele agregar un adjetivo, que es justamente el que pervierte el concepto de seguridad, es decir aquel concepto del derecho de los seres humanos que consagra la idea de seguridad del individuo.

En efecto, la idea de seguridad se encuentra afectada por todos los adjetivos que se le han adherido históricamente. En consecuencia la seguridad debe ser vista como la esencia de protección del ser humano; sin embargo, tanto los Estado-Nación como Organismos Internacionales se han desvinculado de la protección del ser humano, al referirse a la seguridad tienden a agregarle el adjetivo calificativo, que puede ser: la seguridad ciudadana, o seguridad urbana, o seguridad pública, o seguridad nacional, los cuales responden a intereses particulares y concretos, y no al bienestar del ser humano.

Es por ello que en la búsqueda del bienestar, todos los sujetos son portadores de derechos, que no se limitan al ciudadano como tal. Al respecto, Kummert, Pablo en su argumento sostiene que “todos los seres humanos, es decir todos los individuos, por ser tales, son portadores de los derechos humanos básicos y por ello como portadores de unos derechos humanos, es que todos deberíamos satisfacer el deseo de estar seguros, y la seguridad, por tanto, tiene íntima

relación con todos los otros derechos humanos, pues estar seguros es estarlo en relación al uso y al disfrute de esos derechos básicos. Ese es, básicamente el concepto de seguridad”²⁷ en consecuencia la seguridad es vista como un concepto amplio que no se limita al orden público, o la seguridad del propio Estado.

Es por ello que sobre esa idea de la seguridad vista desde el orden público es que en toda América latina desde finales de los años sesenta se ha venido hablando de seguridad nacional bajo un enfoque de protección del Estado desde la óptica político – ideológica, en la que se identifica este tipo de adjetivos que precisamente es el que justifica el apoyo de los Estados Unidos de América, a las dictaduras militares y de familias, en la que se institucionalizó el uso de la violencia de estado para preservar el status quo, mediante el cual se masificaron los métodos represivos e inhumanos: como la tortura, asesinato, desaparición forzosa, encarcelamiento, destierros, aspectos que vulneraban todos los derechos del ser humano en pro de la seguridad nacional.

La seguridad vista como una política desde el Estado debería estar orientada a una verdadera búsqueda de la seguridad, sustentada en el deseo humano de sentirse seguro. En ese sentido, el concepto de seguridad no se opone al principio de libertad sino todo lo contrario, ni a ninguno otro derecho básico del ser humano. Pero sí se opone flagrantemente, en cambio, cuando el concepto de seguridad es calificado en general, y sobre todo cuando es calificado como nacional, como pública, como ciudadana, etc. ¿Por qué? Pues porque en esos casos la idea de seguridad tiene connotaciones colectivas y no individuales.”²⁸

²⁷ Kummetz, J. Pablo, “Desarrollo y Cooperación”, 2001, www.Inwent.Org.

²⁸ Anitua Iñaki, representante del observatorio del sistema penal, Dreast Humans.

Con el inicio de la II Guerra Mundial. Se buscó el establecimiento de un equilibrio de fuerzas, mediante el cual se produjo un acelerado desarrollo de la industria armamentista y así mismo la división del planeta en áreas de influencia, mientras las tensiones internacionales entre EE.UU. y URSS aumentaban, crecía el temor de una guerra mundial de nueva escala, influyendo directamente en América Latina y particularmente en Centroamérica, convirtiéndose a la vez en una de las mayores tragedias para América Latina y el Caribe, donde pronto comenzaron a suceder los golpes militares uno tras otro, en defensa de la seguridad por la amenaza del comunismo. Un papel trágico tuvieron en ese periodo los gobiernos de EE.UU., con su apoyo a los regímenes militares y las repetidas intervenciones político-militares.

En esa lógica de defensa en América Latina, Centroamérica y el Caribe, según lo expresado por Kummetz, surge la doctrina de la seguridad nacional, que tuvo como meta por un lado la lucha contra el comunismo y por otro la aplicación de la violencia para el control político y social interno. Los grandes protagonistas internacionales no intentaron prevenir o impedir conflictos internos, sino que, por el contrario, a menudo los financiaron y fomentaron. Las prioridades del orden internacional se impusieron entonces a costa de la paz y la legalidad, violándose flagrantemente los derechos humanos. En lugar de inversión en desarrollo, educación y salud, se invirtió en armas y ejércitos. La lógica militar primó sobre el poder civil”²⁹

Es de tomar en cuenta que en los principios antes mencionados se observa claramente, que son los estados desarrollados los que definen, los parámetros de la seguridad nacional, refiriéndose en primer lugar a la protección de su

²⁹ Kummetz, J. Pablo, “Desarrollo y Cooperación”, 2001, www.Inwent.Org.

independencia, de su identidad política y de las amenazas que puedan provenir de otros Estados. Es aquí donde podemos encontrar el fundamento ideológico de la seguridad, por lo tanto en concordancia a ese fundamento y ante el temor a la amenaza del expansionismo comunista, llevó a los Estados Unidos a imponer la Doctrina de Seguridad Nacional en Centroamérica, concentrando por un lado las políticas de seguridad y por otro el entrenamiento de las fuerzas armadas de la región fundamentalmente en la capacidad de respuesta militar de los gobiernos a amenazas de insurgencia desde el interior del país, y no hacia la defensa contra amenazas externas a la integridad territorial o soberanía provenientes de otros países.

Este hecho produjo, entre otras cosas, un alto grado de militarización en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Aún Costa Rica, que no tiene ejército desde 1948, recibió una fuerte presión para militarizar su policía civil hasta la primera mitad del decenio de los años 80's. Enfoque contrapuesto a éste se produjo en Nicaragua debido a que la seguridad se orientó a defender el modelo implantado pro-revolución, según lo expuesto por Brenes, Arnoldo en su argumento: "En Nicaragua, luego de 1979, la doctrina de seguridad más bien se dirigía a defender el modelo de inspiración comunista frente a la amenaza de la invasión del imperialismo capitalista. El resultado, sin embargo, fue el mismo: bultosos y costosos aparatos militares, ausencia o debilidad de la democracia y malas condiciones de vida para grandes sectores de las poblaciones"³⁰.

Durante la Guerra Fría coexistían dos grandes potencias enfrentadas política e ideológicamente, EEUU y la URSS, quienes determinaron los parámetros de la seguridad interna y externa, en ese marco de la lucha contra el comunismo, Estados Unidos impulsó en Centroamérica su doctrina de Seguridad Nacional, con una visión eminentemente estatocentrista, donde los conflictos políticos y

³⁰ Brenes Arnoldo, "Amenazas a la Seguridad en Centroamérica", dialogo@arias.or.cr

sociales internos de esa época fueron enfrentados por los gobiernos de la región como amenazas a los estados mismos y por ende, como problemas de seguridad nacional, cuya solución, se enmarcaba bajo una visión militar, privilegiando el fortalecimiento y crecimiento de las fuerzas armadas, en detrimento de otras instituciones y obviando claramente las causas estructurales que originaban los conflictos.

Tras la caída de la URSS y posterior desintegración, se abre el debate sobre las funciones y la eficacia de las instituciones de seguridad en Centroamérica, surge una nueva visión política de seguridad y defensa la cual debe concebirse desde una perspectiva de mayores espacios democráticos. Con la firma de la paz y la transición democrática se produjo una propuesta diferente de lo que debe ser la seguridad regional: de la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por Estados Unidos, es decir surge el paradigma de la visión de la Seguridad Democrática como producto de la nueva etapa de construcción democrática en Centroamérica. El 15 de diciembre de 1995 los Presidentes de Centroamérica y Panamá, suscribieron el Tratado Marco de Seguridad Democrática, cuya finalidad es unificar esfuerzos para consolidar un Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, mediante la búsqueda de colocar a los Estados y sus habitantes al abrigo de los peligros que amenazan su integridad, su desarrollo político, económico y social; el fundamento y propósitos del modelo de seguridad democrática están sustentados en el artículo 1 del tratado.

“El modelo centroamericano de Seguridad Democrática, se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de las fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, así mismo orienta cada

vez mas sus recursos a la inversión social”³¹; esta visión de seguridad democrática fue apoyada por Estados Unidos de cara a la desmilitarización de la región y así mismo se planteó la reducción de los presupuestos de defensa para destinarlos al desarrollo social; sin embargo, a raíz de los atentados terroristas ocurridos en Nueva York (Estados Unidos de América) el 11 de septiembre del 2001, se modificó la concepción de la seguridad hemisférica, situación que produjo que Estados Unidos retomara nuevamente la antigua visión convencional y presionara así a los gobiernos del istmo para que tomaran medidas contra este fenómeno que según la visión estadounidense atenta contra la seguridad hemisférica, al mismo tiempo recobran importancia las nuevas amenazas no estatales como el terrorismo, que toma mayor auge en la nueva agenda de seguridad internacional.

En consecuencia, dada la enorme asimetría imperante en el hemisferio occidental, los Estados Unidos, en su condición de país hegemónico, hace prevalecer su agenda de seguridad respecto a los temas y prioridades de los demás países de la región, a tal grado que inicia una política de disuasión y presión a los gobiernos amigos para que se pronuncien y tomen parte en el combate al terrorismo. Impulsando la política de “la lucha del bien contra el mal” en contra de las organizaciones terroristas en el ámbito internacional así como contra los gobiernos identificados como aliados y soporte de las organizaciones en mención. Con la desintegración de la Unión Soviética, Europa ha adoptado el papel de segunda potencia, pero no enfrentada con EE.UU., sino a un peligro externo y común para ambas potencias como es el terrorismo internacional.

³¹ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras 1995.

Este paradigma de un peligro continuo ha provocado la idea de blindaje del territorio y de prevención ante un eventual ataque, que se ha materializado en la creación e incremento desmesurado de ejércitos, fabricación de armamento, maquinaria de guerra, y en actos como la reciente guerra de Irak. Este concepto de seguridad nacional, retomado por algunos gobiernos afines con EE.UU., ha provocado reacciones encontradas sobre la actual visión de seguridad, situación que conlleva de alguna forma a determinar, que la industria armamentista se constituya en el pilar fundamental e importante de la economía de algunos países, por ende, la existencia de inseguridad de los estados genera o provoca la idea de incrementar los recursos hacia una mayor seguridad, tal como lo ha definido EE.UU en su estrategia para defender y proteger su territorio, así como el sistema democrático en el contexto internacional juntamente con los Estados amigos.

Por ello, hoy en día la seguridad en América Latina y Centroamérica se torna ambigua y confusa: en la región se han incrementado los niveles de las desigualdades sociales. En ninguna otra parte del mundo las diferencias entre pobres y ricos son tan grandes, el bienestar está tan desigualmente distribuido, así como las seguridades son tan inseguras y desiguales. Ése es justamente uno de los mayores déficit de la región; en la que los propios gobiernos han sido incapaces de contrarrestar los índices de violencia producidos por el crimen organizado y la delincuencia común.

En referencia a este fenómeno, un estudio realizado por el Centro de Estudios de Guatemala concluye que hoy día, la región vive un clima marcado por el aumento de la criminalidad, la violencia y por consecuencia de inseguridad en la población. A lo anterior, se agrega los magros logros alcanzados por los gobiernos centroamericanos, en materia de seguridad ciudadana. Las causas en el incremento de la criminalidad son diversas, entre las que se pueden citar:

- a) Deterioro de las condiciones socioeconómicas de las grandes mayorías, así como de los mecanismos tradicionales de socialización (familia, sistema educativo, etc.), lo que, lejos de neutralizar, tiende más bien a propiciar conductas delictivas.
- b) Negocio de la violencia, proliferación de armas en manos de particulares y empresas privadas de seguridad sin control.
- c) Cultura de la violencia.
- d) Corrupción e Impunidad (privada y pública)

Muchas de estas situaciones son producto de la ausencia de seguridad vista desde la óptica pública, que ha obligado a la ciudadanía a recurrir a otras opciones, que en vez de solucionar el problema, lo agrava: justicia por mano propia, organización de brigadas de personas para persecución y castigo de delincuentes, o la contratación de empresas privadas de seguridad por quienes pueden hacerlo, creando prácticamente una fuerza armada paralela,³² volviéndose la región en una de las más peligrosas del planeta. La tasa de homicidios causados por armas de fuego tiende a incrementarse, principalmente en los centros urbanos, según datos del BID, muchos hospitales generales son ocupados en hasta un 45 % por víctimas de la violencia. Por su parte, los gastos en protección y los efectos indirectos del crimen son estimados en un 5 % al 9 % del PIB. Es decir, que la inseguridad es uno de los mayores desafíos en Centroamérica, ante el impacto político y social de esta problemática, organismos internacionales han iniciado una serie de estudios en la búsqueda a una propuesta de solución alternativa.

Es por ello que “El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) patrocinó en El Salvador una investigación sobre armas de fuego y violencia, en la que participaron instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales.

³² Centro de Estudios de Guatemala, “Fuerzas de Seguridad en Centroamérica: balance y perspectivas”, Pág.7, 2005.

El trabajo concluyó que las naciones de América Latina que padecen los mayores índices de violencia común (Colombia, Guatemala y El Salvador) son las mismas que han tenido guerras civiles más prolongadas en la historia contemporánea de la región”³³.

Esta problemática, ha permitido la exposición violenta de una sociedad, sometida y expuesta a una cultura comercial de consumo y a una creciente desprotección social por parte del Estado que ha renunciado a prestar los mínimos servicios sociales de seguridad en aras de la privatización; situación que ha contribuido al incremento de las empresas de seguridad privada que se han extendido ampliamente en Centroamérica, y lo más importante es que las mismas son multinacionales o sus dueños son generalmente ex militares o ex policías, u oficiales en servicio activo.

1.4 LA SEGURIDAD DEMOCRATICA

Origen del Término de Seguridad Democrática.

La seguridad democrática en Centroamérica debe concebirse desde la perspectiva de los espacios abiertos por el Acuerdo de Esquipulas II de 1987, conocido también como Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, que impulsó la pacificación, la democratización y el proceso de integración regional, aspectos que se constituyen en los antecedentes de la declaración final de la cumbre regional de presidentes de 1990, quienes declararon a Centroamérica como una Región de Paz, Cooperación y Desarrollo. De acuerdo con lo expresado por Fabio Castillo Figueroa, éste término fue introducido en la región centroamericana en octubre de 1990 por un grupo de investigadores del cual fue parte, quienes realizaron un estudio con

³³ Centro de Estudios de Guatemala, “Fuerzas de Seguridad en Centroamérica: Balance y Perspectivas”, Pág. 9, Año 2005.

el apoyo de la Universidad para la Paz, con sede en Heredia, Costa Rica, cuyo objetivo era presentar una propuesta a los cancilleres de la región para la Declaración de Zona de Paz en Centroamérica y el Caribe.

“El grupo investigador de la Universidad para la Paz, tomó el término de seguridad democrática de la Comisión Sudamericana de Paz, organismo que en esa época estaba realizando trabajos paralelos encaminados a la creación de una zona de paz en la costa occidental de América del Sur y en el Pacífico Sur.”³⁴ El grupo investigador de la Universidad para la Paz contribuyó a darle forma al concepto de seguridad democrática, afirmando que debe reconocerse como “la seguridad de todos los habitantes que ocupan un territorio” asentado en el principio de la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Una vez concebido el concepto de seguridad democrática como una nueva visión de seguridad integral se presentó la necesidad de plasmarlo en un instrumento jurídico internacional, para operativizarlo dentro de la región centroamericana; es así que el 15 de diciembre de 1995, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, reunidos los presidentes: José María Figueres Olsen de la República de Costa Rica, Armando Calderón Sol de la República de El Salvador, Ramiro de León Carpio de la República de Guatemala, Carlos Roberto Reina de la República de Honduras y los Vicepresidentes Julia Mena Rivera de la República de Nicaragua, Tomas Gabriel Altamirano Duque de la República de Panamá, suscribieron el TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA concebido con propósitos definidos de la forma siguiente: “El modelo centroamericano de Seguridad Democrática, se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de las fuerzas, la seguridad

³⁴ Pineda Alegría, José Neftali, Tesis: “Centroamérica, de la seguridad nacional a la seguridad democrática”, Cáp.V, Pág.2, 2002.

de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas , así mismo se contempla la reducción de las fuerzas armadas y sus presupuestos para orientar cada vez más los recursos a la inversión social”³⁵

1.5 VISION DE LA SEGURIDAD REGIONAL EN CENTROAMERICA

El mundo ha experimentado grandes cambios que han proporcionado a la humanidad entera nuevos rumbos, nuevas ideas y nuevos conceptos. Muchos problemas que antes tenían carácter nacional, han adquirido dimensiones transnacionales. Un hecho que ocurre hoy, es conocido en todo el mundo a través de las nuevas tecnologías de comunicación, lo que implica que el mundo marcha progresivamente hacia la búsqueda de la integración. Ante este fenómeno mundial podemos afirmar que los bienes económicos, las ideas del pensamiento, la libertad, y otros, se constituyen en un conjunto de fuerzas materiales y espirituales que presionan las fronteras que separan a los pueblos, y que progresivamente empiezan a sentir la necesidad de integrarse bajo un solo objetivo y finalidad para contrarrestar dichas presiones.

Centroamérica como parte de la comunidad internacional refleja esta realidad, que produce sus efectos positivos o negativos que definitivamente inciden en el desarrollo de la región; ante esto, los estados centroamericanos han iniciado una reestructuración de su concepción de desarrollo, en la cual la seguridad se constituye en el factor determinante que garantiza la estabilidad política, económica y social, que permite adoptar un nuevo pensamiento político de

³⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras 1995.

grandes dimensiones, donde se producen nuevos parámetros de seguridad y de defensa para la sociedad acorde a sus necesidades. Por tal razón y por la imperiosa necesidad de estabilidad, Centroamérica afronta esta realidad y busca constantemente realizar cambios en sus estructuras socio-políticas, económicas y de defensa, a través de su proceso de integración, con el objetivo de consolidar una nueva visión de seguridad regional mas integral. Al respecto, Bonilla Martínez sostiene que: “Es dentro de esta coyuntura que las Fuerzas Armadas van a actuar para el mantenimiento de los principios democráticos, con nuevas estrategias basadas en el respeto a los Derechos Humanos dentro de un Estado de Derecho, buscando la integridad, confraternidad e integración de los países miembros”.³⁶

Especialmente en estos momentos de transición regional y coyuntural que rompe con viejas ideologías y estructuras, pero que a su vez surgen otras doctrinas y formas de lucha, aspecto que imprime la necesidad de preparar las condiciones políticas que garanticen los cambios en torno a una visión integral de seguridad, razón por la cual es imperante que los gobiernos y sus fuerzas armadas se preparen técnica , científica y profesionalmente para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad que trascienden las viejas amenazas convencionales; dentro de este contexto todas las directrices de defensa y seguridad regional deben tener como premisa principal colaborar con el Estado en la consecución de los objetivos nacionales, es decir la búsqueda del Desarrollo Sostenible de los pueblos dentro de un ambiente de paz y libertad.

De acuerdo con lo expresado por Bonilla Martínez, “ Para que se pueda concretar un modelo efectivo de defensa y seguridad regional, es imprescindible la creación de mecanismos, que permitan la armonía, coordinación y cooperación permanente de las Fuerzas Armadas del área, y así alcanzar los

³⁶ Bonilla Martínez, Jorge Alberto. Cnel. .F.A. de El Salvador. “Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica”, 2000. Sitio [www. Colegio interamericano de defensa.](http://www.Colegiointeramericano.org)

niveles de previsibilidad, que los anhelos centroamericanos de integración con paz y desarrollo sostenible demandan”.³⁷ En conclusión, la visión de seguridad regional vista desde la óptica centroamericana se encuentra sustentada a partir de los Acuerdos de Esquipulas II, que sienta las bases para el establecimiento de una visión de seguridad compartida por los estados de la región, en la cual desde su origen se orientó a hacer frente a los nuevos desafíos y problemas de seguridad, lo cual demandó la necesidad de renovar la Agenda Centroamericana de Seguridad impulsando, a su vez, una nueva institucionalidad regional en esta materia; así, el otrora Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), creado en 1962 como foro de encuentro permanente entre las más altas instancias de los ejércitos centroamericanos no fue rearticulado al concluir el conflicto armado en la región y en su lugar, las nuevas estructuras de seguridad son reorientadas sobre la base de la nueva realidad socio-política, manteniéndose integrado por civiles y militares.

De hecho estos cambios políticos dieron origen a la creación de una nueva estructura de seguridad regional: la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la cual es un órgano mixto civil-militar integrado por los vice-ministros de relaciones exteriores y de defensa así como por representantes de las fuerzas de seguridad de toda Centroamérica, cuya la misión es servir como un mecanismo constructor de confianza para desarrollar políticas regionales de seguridad; en esa orientación se suscribe el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995, el cual se constituye en el principal logro que representan los avances en la construcción, de la visión de seguridad integral y democrática en Centroamérica, avalado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

³⁷ Ibíd. Pág.40

1.5.1 NICARAGUA

La visión sobre seguridad para Nicaragua está vinculada con la defensa nacional, que abarca prácticamente todas las áreas de conducción política de la actividad del Estado; que organiza y conduce todas aquellas políticas que realizan sus instituciones en la ejecución de sus objetivos, particularmente la fuerza armada, el artículo 92, de la Constitución establece la misión primordial de la fuerza armada que reza “El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial. Sólo en casos excepcionales el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá, ordenar la intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades desastres naturales”³⁸. Con el objeto de prevenir conflictos externos o internos y catástrofes naturales que atentan contra la existencia y estabilidad de la nación.

En relación con las amenazas, Nicaragua identifica aquellas que son estrictamente naturales, que afectan la estabilidad de la nación; amenazas que no son ajenas a los demás Estados de la región, aspectos que deben introducirse como elemento para mejorar los planes de defensa y las amenazas externas de carácter militar que atentan contra la soberanía y la independencia del territorio; sin embargo, hoy por hoy no existen circunstancias que se enmarquen como amenazas externas a la seguridad regional; en la actualidad, ningún país centroamericano tiene la capacidad militar y económica para ocupar otro, de manera de que podemos decir que es un poco pretencioso decir que pudiera haber amenazas convencionales (ideológicas) a la soberanía y a la independencia. En cuanto a las amenazas a la paz interna, se hace mención de amenazas no convencionales como la pobreza, el desempleo, los

³⁸ Constitución Política de la República de Nicaragua, Art.92.

bajos salarios, desastres naturales ; narcoterrorismo y el tráfico de armas , con la identificación de estos nuevos conceptos que amenazan a la seguridad o paz interna, hoy el concepto de seguridad es más global de manera que la visión de seguridad es sustentada en los tratados internacionales suscritos por el Estado, como por ejemplo el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que tiene connotaciones estrictamente militares y otros, principalmente el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica que provee un nuevo modelo de seguridad regional más integral, pero que al mismo tiempo influye en la política de cada país signatario.

Esta incidencia ha llevado al sector militar y expertos de Nicaragua a realizar observaciones al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSD). Al respecto, Javier Pichardo experto en seguridad nicaragüense argumenta que “El contenido del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, tiene una incidencia fundamental en las políticas de defensa de la nación. Este tratado tiene como propósito fundamental concretar un modelo de seguridad regional, que es único, integral e indivisible y que está inspirado en los logros alcanzados por el intenso proceso de pacificación e integración centroamericana. En relación con dicho enfoque se cita uno de sus artículos más relevantes, para dar una idea de cómo afecta las políticas de defensa de nuestro país; en el artículo 4 menciona: Cada uno de los países firmantes establecerá y mantendrá en todo momento un control eficaz sobre sus fuerzas militares y de seguridad pública por las autoridades civiles constitucionalmente establecidas y velará porque dichas autoridades cumplan con sus responsabilidades en ese marco y definirá claramente sus doctrinas, misiones, funciones de estas fuerzas y su obligación de actuar únicamente en este concepto”³⁹.

³⁹ Pichardo, Javier. – “Defensa y Seguridad Nacional”. Pág. 3, Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua.

Desde esa visión el sector militar nicaragüense, argumenta que es necesario que los Estados de la región, no solamente conformen aparatos militares que implique la participación de los ejércitos de Centroamérica en la protección de los intereses nacionales, sino que deben asumir la construcción y consolidación del modelo de seguridad que incluya la defensa del pueblo ante las verdaderas amenazas a la seguridad como el narcotráfico, la venta ilegal de armas, el terrorismo y los desastres naturales. Así mismo desde finales de los 90's, se inició el proceso democrático nicaragüense que implicó la desideologización del ejército, la reducción en fuerzas y armamento, el reordenamiento jerárquico y la subordinación de los militares al poder civil.

La fuerza armada inició desde entonces su proceso de profesionalización complejo y costoso para el país, pero necesario para crear las condiciones de estabilidad, así mismo adaptar la institucionalidad de las fuerzas armadas al perfeccionamiento democrático en concordancia con los principios expresados en el tratado en aras de alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo y crecimiento económico propuestos para el próximo milenio, por tal razón su visión doctrinal en materia regional, se establece en la Constitución Política de la República. En ésta se señalan como normas principales, los principios fundamentales en las relaciones internacionales de amistad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los Estados. Con relación a ello, Joaquín Cuadra manifiesta que “Cuando se habla de seguridad continental, se debe entender interrelacionada con otros dos conceptos: la seguridad mundial y la propia seguridad interna de cada país. No se puede concebir un proceso de fortalecimiento de la seguridad regional, si en uno de nuestros países persisten conflictos de orden militar o de otra naturaleza que tensionen la estabilidad

regional. No es congruente pensar en seguridad hemisférica, si los conflictos mundiales existentes hoy en día amenazan los intereses de América”⁴⁰.

En consecuencia, la amenaza no debe verse solamente desde el punto de vista militar, sino desde la perspectiva social, cultural, económica, de interrelación de todo tipo , Centroamérica y el hemisferio se enfrentan a otro tipo de amenazas no convencionales, que son de orden económico, social, cultural, etc. El narcotráfico internacional, el terrorismo, el tráfico de armas, los niveles de pobreza extrema que persisten en muchos países y el atraso cultural, se constituyen entre otros, en algunos de los problemas que están relacionados con la consolidación del modelo de seguridad regional.

1.5.2 HONDURAS

Aun cuando Honduras no tuvo una guerra civil, pero su participación se evidenció como un estado pivote en la región centroamericana, debido a que su territorio fue utilizado como campo de operaciones de ejércitos extranjeros (EE.UU.) y fuerzas irregulares (contras-nicaragüense) para impulsar desde ahí operaciones contrainsurgentes, Honduras así como los demás países de Centroamérica ha orientado sus esfuerzos en la adecuación de su visión de seguridad y defensa acorde a la nueva visión de seguridad regional que contempla la cooperación multilateral, basada en la confianza mutua, principios que están sustentados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, cuyo principio rector es consolidar un modelo de seguridad regional. Es por ello que Honduras acompaña los esfuerzos de la región por romper con todos los paradigmas al abordar el tema de la seguridad que trasciende la frontera, a través de un proceso de integración; en el cual se ha creado la Comisión de Seguridad de Centroamérica y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de

⁴⁰ Cuadra, Joaquín.Gral. – “La Seguridad Regional y Hemisférica, desde la Perspectiva Nicaragüense”, pág. 2; en Rojas Aravena, Francisco, Centroamérica: Una Nueva Agenda de Seguridad. Nº 9, diciembre /1996

Centroamérica con el objetivo de constituirse en garantes y asesores en materia de seguridad.

En consecuencia, actualmente Honduras es parte de más convenciones internacionales que tienen por finalidad garantizar la seguridad de los habitantes de Honduras y de la región. Por otra parte, su visión de la seguridad está orientada a trabajar arduamente en consenso junto a las otras repúblicas centroamericanas en la consolidación del modelo de seguridad regional; en referencia a esta visión ha impulsado esfuerzos para contribuir a la construcción de planes para prevenir y combatir el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el trasiego de armas en todas sus manifestaciones, así como la erradicación de la pobreza y extrema pobreza, amenazas no convencionales que afronta tanto Honduras como la región.”El contexto internacional ha sido un elemento que propició el proceso de la construcción democrática, donde los organismos de derechos humanos desarrollaron una intensa labor hasta lograr modificar la conciencia ciudadana en la redefinición de las relaciones civiles-militares”⁴¹.

En síntesis es de destacar que el gobierno hondureño reafirmó su compromiso ante la comunidad internacional sobre su vocación por la democracia, la integración regional y el combate a las amenazas no convencionales que afronta la seguridad hemisférica y mundial, según lo expresó el presidente Ricardo Maduro, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 26 de septiembre del 2003, en Nueva York, en su discurso oficial argumentó: “que Honduras repudia y condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y así mismo manifestó que los ataques terrorista , trastocaron la agenda común y obligó a todas las naciones del mundo, a realizar ajustes en sus prioridades, es por ello que a la luz de su responsabilidad como miembro de

⁴¹ Salmeron, Leticia. Catedrática. “Civiles y Militares: Una década de Fortalecimiento Democrático”. dialogo centroamericano. Sitio dialogo@arias.or.cr

la Organización de las Naciones Unidas y al amparo de las resoluciones del Consejo de Seguridad, ha decidido enviar en una clara misión humanitaria, un contingente de las Fuerzas Armadas de Honduras a Irak y al referéndum en el Sahara Occidental, para contribuir a la reconstrucción, la estabilidad y la democratización. Así también expresó que los centroamericanos hemos avanzado en construir una agenda para lograr una adecuada limitación y equilibrio de armas que permita invertir los recursos en áreas sociales prioritarias.”⁴²

De tal forma Honduras al igual que los demás países centroamericanos se encuentra en un proceso de transición que implica el fortalecimiento, control y subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, en donde los militares están volviendo a las tareas tradicionales que siempre les han correspondido, es decir que es una cuestión de adaptación y de dialéctica institucional para acomodarse a los cambios de una sociedad democrática. Entre estos se pueden mencionar en el ámbito interno; la disminución de la fuerza política de los militares, que permite y promueve la participación de otros actores nacionales en la toma de decisión en asuntos relacionados con la seguridad nacional. En el ámbito externo se ha promovido la creación de un pacto o tratado regional que establezca límites, tamaños y armamentos de acuerdo a premisas negociadas entre los Estados y a los principios del TMSD, con el objeto que las fuerzas armadas de la región sólo se restrinjan a actividades únicamente defensivas y desaparezcan las tensiones políticas. La proporcionalidad es un principio inseparable de lo anterior. Los roles tradicionales se están desarrollando en Honduras y se sustentan en la Constitución.

⁴² Maduro, Ricardo, Presidente de la República de Honduras. - discurso pronunciado en la 58 Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003.

1.5.3 GUATEMALA

La construcción democrática en una sociedad post-conflicto requiere de cambios que permitan la estructuración democrática de la nueva sociedad, que implica necesariamente la transición de una cultura de conflicto, exclusión y polarización hacia una cultura de paz y reconciliación, la cual debe cimentarse en los principios de justicia, equidad y pluralismo. Es decir dentro de un espacio democrático, la firma de los acuerdos de paz en 1996, permitió que Guatemala saliera de una guerra irregular que duró más de 35 años.

La construcción de la nueva nación, implica de alguna forma la búsqueda del desarrollo y la armonización de los intereses de todos los sectores de la sociedad, cambios que deben estar acorde a principios de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos con el objeto de la consolidación democrática. En ese sentido Guatemala sostiene su propia visión de seguridad tanto interna como externa, reconociendo al mismo tiempo que el Tratado de Seguridad Democrática es concebido por la sociedad guatemalteca como una buena iniciativa, que posibilita encaminar a la sociedad en la línea de la instauración democrática de cara a transformar la realidad política, económica y social, así como también la superación de los problemas estructurales que dieron origen al conflicto; sin embargo, estos cambios dependen en última instancia de la voluntad de todos los sectores involucrados. Este cambio de paradigma tiene mucho que ver con la concepción de seguridad que tiene la sociedad en su conjunto en el que los actores sociales y el Estado, se ven en la necesidad de ajustarse a la nueva realidad y transformarse para responder a las exigencias de ese nuevo paradigma.

De acuerdo a lo antes mencionado Guillermo Pacheco Gaitán, asesor político del ministerio de Defensa Nacional de Guatemala, argumenta que "Algo importante en esta nueva visión democrática es que se sustituye el modelo de

la seguridad nacional por el modelo de la seguridad democrática. Este modelo da un salto cualitativo de la seguridad militar a la seguridad humana"⁴³ por lo tanto es de mencionar que se reconoce, que la seguridad debe ser vista desde una perspectiva más amplia e integral, es decir lograr la transición de la seguridad nacional hacia la consolidación de la seguridad democrática; es así que Guatemala ha identificando dentro de este marco amenazas no convencionales que atentan contra la seguridad misma tales como: el problema social, la pobreza y extrema pobreza, que pueden llevar a situaciones impredecibles, si el gobierno no es efectivo en atender aquellas necesidades prioritarias, así también otras amenazas a la seguridad que se enmarcan dentro de un carácter transnacional como: el terrorismo, el narcotráfico, el trasiego de armas e incluso las pandillas armadas llamadas "Maras" que se constituyen en un problema para la seguridad interna y externa, las que se pueden señalar que tienen sus orígenes en Los Ángeles (EEUU); en consecuencia, se puede mencionar que es a través de la inmigración de centroamericanos en la búsqueda de mejores condiciones provocó el incremento de dicho fenómeno, es decir que éstas atraviesan México y mantienen presencia en la región centroamericana, con mayor impacto en Guatemala , Honduras y El Salvador.

En relación a este fenómeno a nivel interno, Guatemala está fortaleciendo a las instituciones que deben asumir esa problemática, principalmente las fuerzas policiales que deben cumplir un rol protagónico para enfrentar dicho flagelo; también el gobierno se ha unido a otros países de la región en la búsqueda de soluciones integrales, que garanticen afrontar el problema del incremento de la violencia de las maras. En materia de seguridad y defensa, las fuerzas armadas tienen que readecuarse para responder a las necesidades, su papel fundamental debe centrarse en proporcionar esa seguridad que necesita la población y la sociedad para evolucionar hacia el logro de mayores beneficios

⁴³ Pacheco Gaitán, Guillermo: "Centroamérica está Preparada para Nuevos Desafíos de Seguridad". Pág. 2, 2002.

económicos. Motivo por lo cual Pacheco Gaitan sostiene que: "Lo que tenemos que entender es que en un momento de desborde, el gobierno puede utilizar a las Fuerzas Armadas para que apoyen a las policiales"⁴⁴, situación que justifica la actuación de las fuerzas armadas en tareas que no son de su competencia, y que podemos decir que las mismas no están sustentadas constitucionalmente hasta que no se hagan efectivas las reformas propuestas en los acuerdos de paz; en torno a ello, se debe tomar en cuenta el argumento de Carmen Rosa de León-Escribano que sostiene: "la misión del ejército de Guatemala se define como la defensa de la soberanía del país y la integridad del territorio no tendrá asignada otras funciones y su participación en otros campos se limitara a tareas de cooperación"⁴⁵; por lo tanto en la actualidad Guatemala tiene un problema muy grave en relación con la definición y separación de la seguridad pública y seguridad nacional lo cual contraviene de alguna manera los principios del TMSD , en relación a limitar las funciones de las fuerzas armadas de cara a reducir sus presupuestos y reorientarlos al desarrollo social.

1.5.4 EL SALVADOR

El Salvador a partir de la finalización de la Guerra Fría, ha reinterpretado la conceptualización de la seguridad y la defensa, tanto nacional como regional, actualmente se argumenta que la percepción de seguridad que tienen cada Estado sobre las amenazas externas e internas, determina en gran medida el tipo de organización y la política a seguir en materia de seguridad y defensa, así mismo que la percepción de amenaza que se tengan en un momento

⁴⁴ Pacheco Gaitan, Guillermo. "Centroamérica está Preparada para Nuevos Desafíos de Seguridad", Pág. 2, 2002.

⁴⁵ Estribano de León, Carmen Rosa. –"Guatemala: Seguridad Democrática en el Contexto Regional y Global", Pág. 8. Año 2004.

determinado, se constituye en el elemento que justifica los recursos que se destinen a su ejecución, ya sea preventiva o disuasiva.

En este nuevo panorama político nacional y regional existen diferentes visiones sobre la seguridad vista ésta desde la óptica democrática, al respecto Bonilla Martínez sostiene que “todos los sistemas de seguridad parten de considerar las amenazas reales o potenciales, cuyo propósito es el interés de proteger a los pueblos y su patrimonio, el alcance de sus objetivos, el respeto de sus derechos fundamentales, la promoción del progreso económico, social, cultural, y que esta ha sido doctrinariamente la visión de la seguridad que se mantiene en vigencia”⁴⁶, observamos pues que esta visión de seguridad no esta orientada exclusivamente al ámbito militar si no a nivel global e integral, ante esta nueva realidad política el Estado de El Salvador está consciente que existen diversas amenazas contra la supervivencia misma del Estado. Así como de los demás Estados de la región, dentro de estas amenazas se mencionan aquellas que atentan contra el desarrollo nacional, la democracia, la paz, la soberanía. Por tal razón, el fin de la Guerra Fría no presupone la disminución de los conflictos, sino por el contrario surgen nuevas formas de lucha que se orientan a la protección misma del ser humano.

Martínez Uribe en su análisis hace referencia a la perspectiva sostenida por el expresidente Calderón Sol en relación al TMSD, quien manifiesta que este “surge a través de las circunstancias que vivió Centroamérica como algo nuevo en la doctrina política de la seguridad .y que al hablar de seguridad democrática estamos hablando de un concepto amplio donde vamos a encontrar problemas como la pobreza y el desarrollo sostenible”⁴⁷, situación que ha incidido de

⁴⁶ Bonilla Martínez, Jorge Alberto, Cnel. F.A. de El Salvador, “Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica”, 2000. Sitio www.colegiointeramericano.org de defensa.

⁴⁷ Martínez Uribe, Antonio. Sociólogo y Politólogo. – “El Salvador: De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática”, Pág. 2, 2004

alguna forma particularmente en la región, para determinar que la democracia se constituye en el sistema político que prevalece en la región y el mundo .

Para El Salvador la nueva visión de Seguridad y Defensa de la región se encuentran en un proceso de consolidación, al igual que la política y el papel del Estado, dentro de este marco la consolidación implica el paso de una transición conceptual y política de la seguridad, que consiste en formular, acordar y establecer un criterio que se adapte a las necesidades particulares de cada Estado y así como a las de la comunidad internacional. Por tal razón podemos mencionar que las transiciones son difíciles en las regiones y especialmente en la actualidad cuando se está en un proceso de consolidación la política de la Seguridad y Defensa, así como del rol que deben desempeñar las fuerzas armadas en relación a la misma dentro de un escenario que esta interrelacionado entre si, es decir seguridad regional, hemisférica y mundial. Con la firma del Protocolo de Tegucigalpa los estados se comprometieron a avanzar conjuntamente en respuesta a la nueva realidad regional, hemisférica y mundial, es decir a nuevas formas de cooperación entre los países del área, con el objeto de contribuir de esa manera a garantizar la seguridad.

En el marco del Tratado, cobra gran relevancia el tema de la transparencia debido a que obliga a los países miembros, para el caso El Salvador, a mantener una política en materia de seguridad y de defensa orientada a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el terrorismo, narcotráfico y delitos conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado; el medio ambiente, así como la consolidación plena de las instituciones democráticas y el estado de derecho, tal como se sustenta en el Tratado el cual tiene como objeto esencial concretar de la nueva visión de seguridad democrática. En consecuencia, el gobierno de El Salvador en uso de su facultad soberana, ha definido su nueva

visión de seguridad, la cual históricamente ha sido ejecutada por la fuerza armada, que ha desempeñado un rol protagónico en toda la historia nacional.

No obstante, a raíz de los cambios en el orden internacional y regional la seguridad ha sido determinada particularmente por los principios del TMSD, que tiene por objeto consolidar la nueva visión de seguridad, constituyéndose en el instrumento jurídico que incide dentro en los Estados para la redefinición de la política de seguridad y defensa , así como para redefinir el rol de las fuerzas armadas, la tendencia en la región ha sido la de eliminar las funciones policiales de los ejércitos, tal como se dio en este país en 1992 a raíz de los acuerdos de paz; sin embargo, a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001, ocurridos en Nueva York, que determinaron las dimensiones y el impacto que representan las amenazas externas particularmente el terrorismo internacional a la seguridad nacional; por consiguiente, “El Salvador define su visión de seguridad en el combate al terrorismo como objetivo primordial en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, las epidemias, el deterioro del medio ambiente y las catástrofes naturales que representan amenazas reales al desarrollo sostenible que requieren especial atención, para garantizar la estabilidad regional y hemisférica”⁴⁸.

Tomando como referencia el espíritu del Tratado Marco de Seguridad Democrática, los acuerdos sobre seguridad hemisférica fueron retomados en las Declaraciones de Santiago y San Salvador propuestas por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos(OEA) celebradas el 25 de Febrero de 1999, la Conferencia Ministerial de Defensa en las Américas, celebrada en Manaus, Brasil, el 16 de octubre del 2000, así como la XXIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA,

⁴⁸ Ministerio de la Defensa Nacional, “República de El Salvador y su Entorno, los Desafíos del Nuevo Siglo”, págs. 2 y 3. 2004.

celebrada el 21 de septiembre de 2001, donde por Acuerdo mayoritario se invocó el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR) como mecanismo de respaldo a Estados Unidos, para fortalecer todas las medidas de seguridad en todos los países del hemisferio.

1.5.5 COSTA RICA

Costa Rica desde su perspectiva de nación desarmada y proyectando su preocupación por la seguridad democrática como tal, considera que la seguridad trasciende la esfera estrictamente militar. En la perspectiva de la seguridad actual Costa Rica sostiene que en el actual escenario se dificulta cada vez más el desarrollo regional y la consolidación de la democracia. Ello conlleva a una discrepancia sobre la visión de seguridad frente a los otros Estados centroamericanos que cuentan con fuerzas armadas. Por otra parte, en el campo de la seguridad hemisférica Costa Rica se ha mantenido constantemente en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), Asimismo ha tenido una participación activa en la elaboración de propuestas para limitar los gastos militares en Centroamérica.

Lamentablemente no se han dado muchos logros en este campo y a lo que más ha llegado es a tratar una posible adaptación de su visión de seguridad para ser tomada en cuenta dentro de la seguridad regional. En ese sentido, según Rodrigo Carrera: “No se puede ver la seguridad como una actividad militar, y de inserción de los ejércitos en diferentes tareas de la sociedad civil. Esto plantea la gran duda de si en América Latina se busca civilizar al ejército o militarizar a la sociedad civil. Esto podría verse de dos formas, en una sociedad como Estados Unidos, en que el ejército participa, por ejemplo en acciones de rescate en una inundación. La sociedad civil está sumamente desarrollada y no va haber un revés. Pero en algunas sociedades centroamericanas, una

participación de los ejércitos en diferentes campos de la vida civil puede ser un mecanismo para crear fuentes de corrupción, agravar los problemas de ejércitos empresarios, y más bien aumentará el poder del ejército con respecto a las sociedades civiles”⁴⁹.

Así mismo desde el punto de vista de seguridad pública, Costa Rica ha insistido mucho en Centroamérica en separar lo militar de lo policial. En los encuentros que son de seguridad militar, los representantes son fundamentalmente de Cancillería y en los casos que tienen ejércitos también algunos asesores de las fuerzas armadas. Mientras que en los de seguridad pública asisten los que tienen que ver con la Escuela Centroamericana de Policía, ahí hay una presencia más grande de Costa Rica. Otro tema en el que aún falta avanzar es el de la desmilitarización. Es necesario insistir en la reducción del gasto militar en Centroamérica y América Latina. Todavía los niveles de gasto son demasiado elevados, en última instancia la visión de la seguridad regional para Costa Rica plantea de alguna manera la necesidad de desmilitarizar la región o reducir las fuerzas armadas para reorientar el gasto militar en el desarrollo social, ya que éstas representan una amenaza en sí misma para la estabilidad de Centroamérica.

Breve conclusión del capítulo

Analizado este capítulo, se puede concluir que la importancia que representa la seguridad nacional para la existencia del Estado, mediante la cual éste determina las amenazas convencionales ó no-convencionales a la seguridad nacional, estableciendo desde esa percepción las políticas de seguridad y defensa así como también determina el rol y las funciones que deben desempeñar las Fuerzas Armadas de Centroamérica, a fin de garantizar la estabilidad política, económica y social; así mismo, como consecuencia de los

⁴⁹ Carrera, Rodrigo. – “Costa Rica en el Contexto de la Seguridad Internacional”, Pág. 3, 1998.

cambios en la seguridad internacional los estados centroamericanos en cumplimiento con los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, referido al establecimiento de un nuevo modelo de seguridad democrática, asumen la responsabilidad de implementar las políticas y mecanismos necesarios tendientes a garantizar el desarrollo integral del ser humano como fin primordial del Estado, garantizando así disminuir las amenazas a la seguridad regional.

CAPITULO II

EL NUEVO ROL DE LA FUERZA ARMADA EN CENTROAMÉRICA

Existen dos situaciones fundamentales que permiten establecer diferencias entre las fuerzas armadas del Hemisferio Occidental, principalmente las existentes entre la Fuerza Armada de los Estados Unidos de América y las fuerzas armadas de la región centroamericana. Por ejemplo: Estados Unidos de América presenta una situación especial en relación a su fuerza armada, éstas se caracterizan por que su función se ha orientado a defender los intereses fuera de sus fronteras, es decir que éstas son expedicionarias. Por el contrario, en los países centroamericanos, las fuerzas armadas están constituidas esencialmente para defender los intereses de la nación, orientadas a cumplir tareas militares de carácter doméstico, realizando labores específicas orientadas a la salvaguarda de la soberanía.

En Centroamérica las fuerzas armadas han sido fieles defensoras de los intereses de la clase dominante, por ello los gobiernos a través de la exacerbación del nacionalismo han justificando la actuación de las fuerzas armadas como instrumento político en defensa de la libertad; debido a ello la región centroamericana en las ultimas cuatro décadas fue altamente centralizada por el militarismo, es decir, eran las fuerzas armadas quienes decidían unilateralmente el carácter de las instituciones básicas del Estado, la forma de gobierno, los derechos y deberes de los ciudadanos, así como la asignación de los recursos nacionales orientados principalmente para gastos y funciones militares.

La doctrina de seguridad nacional, se convirtió en la justificación de los Estados Unidos para definir el rol que debían desempeñar las fuerzas armadas del hemisferio. Ante este fundamento político, en todos los países de la región

centroamericana, a excepción de Costa Rica, por mandato constitucional las fuerzas armadas tienen por misión la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio.

En este capítulo se pretende conocer cuales son los hechos históricos y los factores políticos, económicos y sociales, que han contribuido a incidir en la redefinición del rol y funciones de las fuerzas armadas de Centroamérica, teniendo en como parámetro que los cambios en el nuevo orden internacional se constituyen en el factor esencial que incide en los estados y en las organizaciones internacionales para establecer una nueva visión de seguridad.

2.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA FUERZA ARMADA

En el presente trabajo las fuerzas armadas se constituyen en el elemento fundamental, por lo cual es necesario conocer una definición de fuerza armada, entendiéndose que: “Las fuerzas armadas son todas las fuerzas militares que posee un Estado (fuerza aérea, ejército o infantería y fuerza naval o marina) con el objeto de resguardar la integridad del territorio, así como la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos”⁵⁰, así mismo se definen las siguientes áreas especializadas como:

- a) Fuerza Aérea: es división especializada para la defensa y resguardo del espacio aéreo de un territorio determinado. En aspectos tácticos ésta se constituye en el apoyo a las fuerzas terrestres y navales, mediante la observación aérea del enemigo, la orientación del tiro de las armas navales y terrestres, así como en transporte de tropas, equipos y suministros, mediante la utilización de aeronaves de combate para el monitoreo. En

⁵⁰ WWW. Wikipedia. org.fuerzas armadas.

casos de guerra ésta se constituye en el instrumento determinante para la consecución de los objetivos militares.

- b) Ejército o Infantería: son todas aquellas fuerzas terrestres que se especializan en combate en tierra. Las tropas de infantería generalmente utilizan armamento ligero, facilitando su movilidad a pie o en vehículos blindados, apoyados por aviones y helicópteros de la fuerza aérea.
- c) Fuerzas Navales: son las fuerzas militares que posee un país, también llamadas Armada, que incluyen no sólo barcos y personal, sino también fuerzas aéreas y balísticas (destructores), astilleros y bases costeras. La utilización de submarinos y misiles nucleares teledirigidos, se constituyen en las armas modernas que operan en la superficie así como también debajo de las aguas utilizando fuerzas especiales anfibas.⁵¹

Militarismo: se entiende como una doctrina o sistema que valora positivamente la guerra y atribuye a la fuerza armada una primacía en el Estado y la sociedad, exaltando la aplicación de la violencia institucional así como la aceptación de una orientación política y su relación de poder como parte del Estado. Adicionalmente a sus funciones constitucionales éstas se constituyen en expertos asesores de seguridad y como principal recurso de defensa nacional del Estado. Las fuerzas armadas están conformadas en algunos casos por militares y paramilitares que poseen una estructura jerárquica de tipo piramidal que coacciona su funcionamiento, estableciéndose en el instrumento que utiliza el Estado para alcanzar objetivos políticos y materializar la seguridad.

⁵¹ Biblioteca de Consulta Microsoft, Encarta 2005.

2.2. EL NUEVO ROL DE LA FUERZA ARMADA EN CENTROAMÉRICA

Los nuevos cambios en el orden internacional han conllevado a realizar cambios de carácter estratégico relacionados con el paradigma de la seguridad, con énfasis en la seguridad del Estado, situación que ha determinado las relaciones internacionales entre los Estados, siendo éste el ente que identifica y define las amenazas, las cuales generalmente son políticas; tal como se demostró con la amenaza soviética, que se convirtió en el factor político para que los Estados Unidos auto-dirigiera los asuntos mundiales de seguridad y por ende determinara el rol de las fuerzas armadas principalmente en el hemisferio occidental. El colapso de la URSS significó para los Estados Unidos la pérdida de su liderazgo político, tal como lo señala Virgilio Beltrán, manifestando que: “Sin el poder cohesivo que daba a su bloque la amenaza soviética, su capacidad de liderar los asuntos mundiales ha sido limitada, aun cuando mantiene medios militares muy superiores a los de sus competidores”⁵².

En el nuevo orden se produce un vacío en relación con la existencia de los ejércitos y su función en la seguridad, originando un amplio debate sobre los nuevos retos de las fuerzas armadas, en el cual organismos internacionales como la ONU y el PNUD, identifican nuevos enemigos a la seguridad, como la pobreza y el deterioro ambiental, el terrorismo y el narcotráfico; estas nuevas amenazas atentan la existencia del ser humano como tal, así como también contra el Estado. Ante esta situación de amenaza, EE.UU. reconoce al terrorismo y al narcotráfico como nuevos enemigos de la democracia, situación que permite retomar el liderazgo político mundial y definir las relaciones internacionales. Paralelo a esto, en Centroamericana se inicia la consolidación de la paz a través de los procesos de pacificación, principalmente en El Salvador y Guatemala que sufrieron guerras ideológicas que finalizaron con la

⁵² Beltrán, Virgilio. Dr. – “Buscando Nuevos Roles para los Ejércitos en América Latina”, Pág. 2, Debates: Congreso Internacional de Sociología Militar, Santiago de Chile, 1992.

firma de los Acuerdos de Paz en ambos países, produciendo al mismo tiempo fuertes debates sobre la existencia misma de la fuerza armada.

Durante la fenecida amenaza soviética, los gobiernos al hablar de seguridad se enfocaban en la defensa ante posibles ataques militares y no en la seguridad integral, concepción que generó políticas basadas en mayor apoyo a los ejércitos y por ende en un incremento de la industria armamentista. Como resultado del fin de la Guerra Fría, surge la necesidad de reconceptualizar la idea de seguridad en Centroamérica. Los gobernantes retoman como referencia los principios que los organismos internacionales sostienen sobre la seguridad, vista ésta desde una óptica integral. Al respecto, Rafael Grasa argumenta que se debe entender “la seguridad como un proyecto estratégico, que tenga como consecuencia la lucha por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno. La seguridad es una idea controvertida, no se descubre, se construye”⁵³, definición que se enmarca dentro de los principios de seguridad integral, reconocidos por el PNUD y retomados por los estados.

En la región centroamericana los gobiernos unificaron esfuerzos para orientar políticas integrales de seguridad, acorde a la nueva realidad social y política del istmo, materializados éstos en la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática, firmado el 15 de diciembre de 1995. Dentro de su texto el Título III se refiere a la seguridad regional, estableciendo en este un límite al papel de las fuerzas armadas y su subordinación al poder civil. En cuanto a ello y acorde a este principio el art. 27, literal b), hace referencia al establecimiento de un “balance razonable de la fuerzas militares y de seguridad pública de acuerdo a la situación interna y externa de cada país,”⁵⁴ lo que implica en primera instancia, la reducción de efectivos de la fuerza armada, así como la

⁵³ Diálogo Centroamericano; “Seguridad Humana frente a Seguridad Nacional”, Pág. 2, Año, 2000.

⁵⁴ Tratado Marco de Seguridad Democrática, art. 27 Pág.11, 1996.

redefinición de su rol en la sociedad, acorde a la realidad de cada Estado. A partir de este principio la fuerza armada, se ha orientado a consolidar un mayor acercamiento hacia la sociedad civil, con el fin de establecer un ambiente propicio que garantice la interacción cívico-militar, así como también la búsqueda de un entendimiento positivo en aras de erradicar viejas tensiones existentes entre amplios sectores de la sociedad y la institución armada, especialmente aquellas que produjeron efectos sociales y políticos negativos, generados por el papel que desempeñó el ejército en las décadas pasadas.

Por lo tanto, en la construcción democrática de una sociedad post-conflicto, es necesario un cambio de paradigma; es decir, pasar del autoritarismo hacia la consolidación de la democracia. Este cambio se refiere a la percepción que tiene la sociedad acerca del poder en su conjunto, del cual la institución militar forma parte, en referencia a esto, De León – Estribano, sostiene que “los conflictos armados transmiten una percepción del ejercicio del poder en forma vertical, autoritaria, centralizadora y excluyente”⁵⁵, tal como se ejerció durante la época del militarismo en Centroamérica, cuando el poder militar decidía unilateralmente la existencia de las instituciones sociales y políticas, debido que controlaban el Estado en su conjunto.

La nueva realidad política centroamericana, requiere de una transformación de las instituciones militares, acorde con los principios democráticos expresados en el tratado. Como medida inicial y en cumplimiento de estos principios, los ejércitos de Centroamérica iniciaron la reducción de sus efectivos e impulsaron procesos de modernización que implicaron un cambio estructural de sus doctrinas, de sus funciones y de su nueva vida como instituciones subordinadas al poder civil. Es así que en aras de cumplir con dicho propósito la fuerza

⁵⁵ De León-Estribado, Carmen Rosa. Socióloga. – “Construcción Relaciones Cívico-Militares en una Sociedad Postconflicto”. Año 2000. Sitio www.dialogocentroamericano.com.

armada inicia todo un proceso de reconversión, enfocado en los principios democráticos mediante la adopción de nuevas estrategias, basadas en el respeto a los derechos humanos dentro de un Estado de Derecho. Al respecto, Bonilla Martínez argumenta que en el nuevo rol de la fuerza armada, “todas las directrices de defensa regional deben de tener como premisa el respeto, promoción, tutela de los derechos humanos, fortalecer la integración centroamericana, apoyar los programas de gobierno, buscando el desarrollo sostenido de los pueblos, dentro de un ambiente de paz y libertad”.⁵⁶ Apegados a estos principios, los gobiernos del istmo han definido el rol que debe desempeñar la fuerza armada en apoyo a los programas de desarrollo, motivo por el cual, no es casualidad que las fuerzas armadas de la región hayan unificado criterios para integrarse, con el fin de determinar el futuro de las fuerzas armadas, debido a que persiguen un objetivo común.

El 17 de diciembre de 1997, se crea en la ciudad de Guatemala la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), con la presencia de altos funcionarios de los estados y jefes de sus instituciones militares. Esta tiene como propósito fundamental “contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar de la región e impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad”⁵⁷. A partir de ello, las fuerzas armadas han reconocido que la seguridad es imprescindible para el desarrollo y que la consolidación del desarrollo requiere la existencia de seguridad, tal como lo perciben ideólogos militares, quienes sostienen que la seguridad no se limita a lo militar si no que es integral y que por lo tanto ésta puede ser asumida colectivamente. Así mismo, reconocen que en una sociedad

⁵⁶ Bonilla Martínez, Jorge Alberto Cnel. – “Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas”. Pág.3, Año, 2000. Colegio Interamericano de Defensa.

⁵⁷ Creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas “CFAC” 1997.

democrática, la fuerza armadas no poseen políticas de confrontación, sino que políticas de entendimiento y colaboración mutua.

En consecuencia, a raíz de las debilidades institucionales de los estados para afrontar problemas de desastres naturales, como por ejemplo: las inundaciones ocurridas durante el huracán Mitch y los terremotos, en los que la fuerza armada realizó tareas de salvamento y posterior reconstrucción o la persistente inseguridad ciudadana, que ha generado un incremento de la violencia, evidencian esta debilidad, convirtiéndose en un factor que es aprovechado por la fuerza armada, para diseñar y ejecutar planes estratégicos de apoyo al gobierno, adaptando así su rol a tareas humanitarias y de seguridad pública.

En este contexto, en el año 2000 se crea la Unidad Humanitaria y de Rescate de la CFAC, identificada como UHR-CFAC, la cual tiene como misión: “Ejecutar operaciones humanitarias y de rescate a orden, en cualquier país centroamericano en que se presente un desastre natural o antropogénico, a fin de salvar y proteger la vida humana y mitigar los efectos del desastre”⁵⁸. Esta nueva Institución regional surge para cohesionar el funcionamiento de la CFAC, con el fin de garantizar el apoyo a las políticas de seguridad ejecutadas por los gobiernos, en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

En el contexto internacional se produce un fenómeno político a raíz de los atentados terrorista al “World Trade Center” ocurridos el 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. Con el impacto que producen estos atentados terroristas, quedan definidas y dimensionadas las amenazas en el nuevo orden mundial, determinando así las estructuras de poder y la nueva alineación de los países. De inmediato reacciona la comunidad

⁵⁸Center for Hemispheric Defense Studies, “Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas: Instrumento de Integración y Seguridad Regional”, Pág.7, Año, 2001.

internacional, particularmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como un gesto de solidaridad, el 12 de septiembre de 2001, mediante las resoluciones A/RES/56/1 y S/RES/1368 (2001) de la Asamblea General y Consejo de Seguridad respectivamente, la ONU condenó enérgicamente esos ataques terroristas y exhortó a todos los estados a colaborar con urgencia para someter a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos de terrorismo. Adicionalmente, el Consejo de Seguridad de la ONU emitió, el 28 de septiembre de 2001, la Resolución 1373 en la cual se decide y se exhorta a los estados a prevenir y reprimir el terrorismo en todas sus manifestaciones”⁵⁹, convirtiéndose en el fenómeno que modifica el sistema de seguridad internacional y se constituye en la justificación de los Estados Unidos para continuar ejerciendo los principios de la doctrina de seguridad nacional, tal como se diseñó durante la Guerra Fría; por lo consiguiente los EE.UU. identifican al terrorismo internacional como el enemigo público a combatir, así también al narcotráfico como su complemento.

En referencia a ello Francine Jácome sostiene que en “la actual agenda de seguridad hemisférica, se combinará cada vez mas la lucha antiterrorista con la lucha contra el narcotráfico”⁶⁰, por tanto ante la amenaza del terrorismo radical, que adquiere una dimensión internacional y global, los EE.UU. como país hegemónico en lo político - militar y con la capacidad económica para afrontar estas nuevas amenazas, define su política y estrategia de seguridad, basada en el combate internacional del terrorismo, la cual ha sido denominada *lucha del bien contra el mal* y desde esta perspectiva ha delimitado las relaciones que establece con otros estados, asignando mayor protagonismo a

⁵⁹ Centro de Información y Documentación de Naciones Unidas, Resoluciones, A/RES/56/1, S/RES/1368/1 y 1373 del 2001.

⁶⁰ Jácome Francine, “La Seguridad Democrática en Centroamérica: avances y limitaciones del TMSDCA”, Pág.14, Año, 2003.

la fuerza armada norteamericana, para dirigir las relaciones de seguridad con las fuerzas armadas del hemisferio.

En cuanto a ello, debemos tomar en cuenta que los cambios en la visión de seguridad en Centroamérica, obedecen a intereses externos y a la influencia política, económica y militar que ejercen los EE.UU. hacia los gobiernos y sus ejércitos. Actualmente como resultado a esta influencia el futuro y las nuevas tareas a desempeñarse por las fuerzas armadas, se perfilan cada vez mas a retomar la defensa de esos intereses externos y no el interés nacional, vinculándose directamente a la lucha contra el terrorismo y contra el narcotráfico, lo que implica la remilitarización de la sociedad en algunos países.

Aun cuando los ejércitos de la región realicen tareas ajenas a su función típica y con un carácter humanitario, para algunos expertos como Arnoldo Brenes no es lo más idóneo y obedece a dos factores: “a) que carecen de trabajo, y b) que existen vacíos en las instituciones civiles que en realidad deberían realizarlas.”

⁶¹ Por tanto, el hecho que las fuerzas armadas realicen estas funciones, inhibe el surgimiento o creación de las instituciones civiles y democráticas que deberían realizar dichas funciones, así mismo, esto implica que los recursos económicos para mantener una institución militar, reducen los recursos disponibles a otras áreas sociales como la educación y la salud; en consecuencia, si los ejércitos se orientan a desempeñar otras tareas, lo deberían realizar transformándose gradualmente e incorporándose a instituciones civiles adecuadas, en cuanto éstas existan tanto para enfrentar los actuales retos a la seguridad, como para contribuir al desarrollo de un país.

De tal manera, esta multiplicidad de funciones en los ejércitos podría crear un problema, debido a que aun persiste en el inconsciente de altos mandos

⁶¹ Brenes, Arnoldo, “La Desmilitarización Total, Como un Nuevo Paradigma de la Seguridad en Centroamérica”, Pág.3. Documentos información Nº 22, fundación arias, Año, 1999.

militares y algunos políticos militares la hipótesis del conflicto, lo que llevaría a la remilitarización de la seguridad pública y una homogeneidad entre las funciones militares y las policiales, por lo que se debe analizar el accionar de las fuerzas armadas, debido a que éstas han dejado de ser simples espectadores de la realidad nacional y mundial, convirtiéndose en verdaderos actores políticos del devenir histórico de la sociedad centroamericana.

2.2.1. NUEVA FILOSOFÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

El estudio de la historia nos permite identificar los diversos mecanismos, métodos y técnicas que ha utilizado el hombre en el desarrollo de los procesos de formación educativa. El conocer la historia en general y particularmente la historia militar es de gran importancia, debido a que ello permite conocer la filosofía del pensamiento militar, siendo este el pilar fundamental de su doctrina. El nuevo escenario mundial caracterizado por la globalización y la expansión tecnológica en lo económico, el fortalecimiento de la diplomacia, la búsqueda incansable de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y la lucha por alcanzar el bienestar social, se constituyen en los principales desafíos para el Estado, en el cual la persona humana es el centro de su ser y quehacer.

Por tal motivo y acorde a los cambios internacionales, es de vital importancia actualizar los conceptos que se orientan a la construcción doctrinaria, así como a definir el funcionamiento y estructura de sus instituciones, particularmente las relacionadas con la seguridad. Es decir, las fuerzas armadas gradualmente se han integrado al proceso democrático y a las exigencias de la modernización del Estado, en cumplimiento con los principios democráticos expresados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA); así mismo, han actualizado sus respectivos marcos conceptuales, a fin de armonizar las concepciones de sus retos, desafíos y perspectivas. Al hablar de

la fuerza armada ésta siempre se vincula al tema de la seguridad. A su vez, se concibe al Estado como el principal ente responsable de determinar su doctrina, tal como lo establece el tratado en su art. 4, “Cada una de las partes establecerá y mantendrá en todo momento un control eficaz sobre sus fuerzas militares o de seguridad pública, por las autoridades civiles constitucionalmente establecidas; velará por que estas autoridades cumplan con sus responsabilidades en ese marco y definirá claramente la doctrina, misiones y funciones de esas fuerzas”⁶².

En relación con este precepto la nueva filosofía de las fuerzas armadas de la región centroamericana, se enmarcan bajo los principios democráticos, en consecuencia, el tratado se constituye en la fuente filosófica que determina la nueva doctrina de las fuerzas armadas, en cuanto a ello cada Estado ha impulsado políticas de fortalecimiento y perfeccionamiento profesional de sus instituciones militares acorde a su realidad, aun cuando el tratado establece funciones específicas a las fuerzas armadas, estas se han involucrado en tareas ajenas a su función constitucional, lo que contradice la separación de actividades militares y policiales.

En el ámbito extraregional surgen nuevos planteamientos sobre el nuevo rol de las fuerzas armadas, particularmente las establecidas en países con gobiernos revolucionario, en el cual se plantea un nuevo enfoque doctrinario en donde las fuerzas armadas deben convertirse en un agente de transformación social, cuya visión es articulado por dichos gobiernos, teniendo como ejemplo a Cuba, Venezuela, Brasil, Ecuador, etc. En referencia a esta visión un grupo de expertos en fuerzas armadas, consideran que ésta tiene connotaciones transnacionales con la finalidad de consolidar una estrategia político-militar latinoamericana, en la cual las fuerzas armadas actúen bajo los principios de la nueva doctrina, que requiere una mayor preparación profesional e investigativa

⁶² Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, art.4, 1995.

en estrategias de seguridad y defensa de la ciudadanía y el Estado. Sin embargo, para algunos analistas este enfoque contradice los principios democráticos del TMSDCA, particularmente en lo relacionado con la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil.

En consecuencia, podemos decir que el pensamiento militar de las fuerzas armadas bajo esos principios ha evolucionado, convirtiéndose en verdaderos actores de los cambios políticos de la sociedad y garantizando con ello el respeto al estado de derecho dentro de una sociedad democrática.

2.2.2. INTERRELACION FUERZA ARMADA Y SOCIEDAD CIVIL

La región centroamericana en las últimas dos décadas ha experimentado avances substanciales en lo político, económico y social, de los cuales figura: en lo económico, procesos de integración económica que permiten el repunte del desarrollo regional que se vio paralizado durante la llamada década perdida, en lo político la culminación de conflictos armados impulsado por los procesos de pacificación, permitieron el consenso político y el establecimiento de prioridades político-sociales que posibilitaron los avances en la consolidación de las democracias; con ello se inicia todo un proceso de mejoramiento en las relaciones cívico-militares, las cuales tienen como propósito establecer y consolidar una verdadera interrelación.

La historia contemporánea nos demuestra que las relaciones entre la sociedad civil y la institución militar, siempre han estado bajo un ambiente de recelo y desconfianza. La institución militar se constituye como la entidad mas organizada del Estado y funciona bajo una jerarquía que permite una cohesión institucional. Al respecto William Gutteridge, argumenta que “la cohesión no puede considerarse emanada del ejercicio de autoridad y de la disciplina, sino

que obedece a un ser más profundo, a la comunión de sentimientos en torno a unos mismos ideales, principios y valores de índole superior.”⁶³ La nueva realidad regional se caracteriza por la consolidación de la democracia que implica una reconversión militar, que va en concordancia con el nuevo papel que han asumido las fuerzas armadas centroamericanas en el fortalecimiento de la democracia, del respeto y obediencia a la autoridad civil.

Definición de la relación cívico-militar: existen diferentes percepciones en torno a la relación cívico-militar. Expertos analistas en asuntos militares, entre ellos Martínez Uribe, que en su análisis titulado “El Rol de los Militares en Democracia”, sostiene que “La relación cívico-militar es aquella que se desarrolla y se realiza entre los diversos sectores sociales, empresariales, académicos y la fuerza armada, cuyo fin principal lo constituye el entendimiento mutuo de la acción militar, en función de la defensa de los ciudadanos y de la soberanía.”⁶⁴ En consecuencia, bajo ese contexto la fuerza armada está realizando una serie de foros de análisis sobre diferentes temáticas, en las cuales se observa una mayor participación de analistas civiles, que enriquecen y contribuyen al debate sobre soluciones a temas de interés nacional y de la sociedad en su conjunto.

En este proceso de consolidación democrática, los gobiernos de Nicaragua, Guatemala y El Salvador, han implementado reformas constitucionales relacionadas con la función y rol de las instituciones militares, cambios que responden a los acuerdos de paz firmados respectivamente por cada Estado, promoviendo desde esa óptica la subordinación de las fuerzas militares al poder civil.

⁶³ Fernández Segado, Francisco.- “Fuerzas Armadas/Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración, en Relaciones Civiles y Militares en el Nuevo Marco Internacional”, Onusal, Pág.123, Año, 1994.

⁶⁴ Martínez Uribe Antonio, Sociólogo y Politólogo. – “El Salvador percepción de elites y el rol de los Militares en democracia”, Pág.16, Año, 2000.

En este nuevo marco, los Estados han definido en sus respectivas Constituciones la misión fundamental de sus fuerzas armadas. En El Salvador, el artículo 211 establece que “La fuerza armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio.”⁶⁵; en Guatemala, el artículo 244 expresa que “El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.”⁶⁶; en Nicaragua, el artículo 92, reconoce que “El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial.”⁶⁷; en Honduras, el artículo 272 define que “Las fuerzas armadas de Honduras, son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República.”⁶⁸; en el caso de Costa Rica, la situación es diferente debido que por decisión constitucional este país no posee ejército, al respecto el artículo 12 de su Constitución, señala que “Se proscribe el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá la fuerza de policía necesaria.”⁶⁹

En El Salvador, Nicaragua y Guatemala, los cambios se han producido como resultado de los acuerdos de paz, impulsando a la vez reformas doctrinarias que han separado la función institucional de la defensa y la seguridad pública. Este paso trascendental de separación de funciones se ha visto afectado por decisiones políticas, tomadas por los presidentes, que han utilizado a las fuerzas armadas en tareas ajenas a su función, amparándose en la

⁶⁵ Constitución de la República de El Salvador, art.211.

⁶⁶ Constitución de la República de Guatemala, art.244.

⁶⁷ Constitución de la República de Nicaragua, art.92.

⁶⁸ Constitución de la República de Honduras, art. 272.

⁶⁹ Constitución de la República de Costa Rica, art. 12.

excepcionalidad de los casos. Un aspecto relevante de estos cambios doctrinarios, es el referido al reconocimiento del derecho al voto de los miembros del ejército y la policía. Al respecto, Ricardo Córdova sostiene que “en el marco de esta reforma militar, los miembros de la fuerza armada y de la Policía Nacional Civil son ahora ciudadanos en uniforme y tienen el derecho, en el caso de Nicaragua y El Salvador, de poder emitir el sufragio”⁷⁰, este reconocimiento permite a militares y policías, participar democráticamente en la elección de autoridades públicas, convirtiéndolos en co-actores en la toma de decisión del destino político, económico y social del país.

Las nuevas relaciones cívico-militares serán más efectivas si existe una amplia comunicación hacia la sociedad. En esta área, los medios de comunicación social juegan un papel importante en la construcción de la opinión pública, así como en informar a la sociedad sobre las actividades y funciones de la fuerza armada. James McCarthy sostiene que “Los medios de información pública, son también el medio primordial mediante el cual el público queda informado acerca de la vida dentro de los servicios militares, produciendo un entendimiento común y unificando los sectores civiles y militares más estrechamente entre sí”⁷¹, por tanto, la información contribuye a generar y promover la confianza pública, asegurando de esta forma el apoyo de la sociedad a la fuerza armada y contribuyendo así a la consolidación de los mecanismos democráticos y a la aceptación del control militar bajo la autoridad de gobiernos civiles elegidos democráticamente.

Hay un factor importante que garantiza una mayor efectividad en las relaciones cívico-militares, que lo constituye el comportamiento de la sociedad con los militares; es decir, que estas relaciones deben girar en torno a un ambiente

⁷⁰ Mancía Córdova, Ricardo. – “Relaciones Cívico-Militares en Centroamérica a Principios de Siglo”. Pág. 7, Año, 2000.

⁷¹ McCarthy, James P. Gral. – “Relaciones entre Civiles y Militares en Democracia”. Pág. 5, Año, 2005.

afectivo de confianza mutua con la comunidad, generando al mismo tiempo un interés mutuo en la búsqueda de solución a los problemas que afectan a la comunidad, en la cual pueden participar en la organización y colaboración de actividades sociales.

En una democracia, los que gobiernan ejercen el poder en virtud del voto, por consiguiente, las relaciones entre civiles y militares se caracterizan por el establecimiento de relaciones entre los líderes civiles elegidos. Dichas relaciones se constituyen en un factor clave debido que los militares también forman parte del gobierno; ante ésta interrelación cívico-militar, surge la interrogante ¿Cómo un gobierno democrático puede ejercer control sobre los militares? Este se ejercerá a través del establecimiento de controles institucionales efectivos, de los cuales podemos mencionar:

- a) Mediante reformas a la doctrina militar bajo una nueva filosofía,
- b) Subordinación al poder civil,
- c) Delimitación de funciones estrictamente militares,
- d) Identificación de valores tanto del ciudadano como del profesional militar,
- e) Establecimiento de una política militar, y
- f) Control ciudadano, en el cual la función ciudadana se orienta hacia la fiscalización de la acción del Estado.

El tema del control de las fuerzas armadas ha generado grandes debates entre expertos militares y teóricos, de los cuales podemos mencionar las posiciones de Huntington y de Janowitz. En su análisis, Huntington sostiene que “el ejército para ser eficaz, debe aislarse de la sociedad civil, cultivar sus propios valores y sus propios códigos morales”⁷². Por lo tanto el enfoque teórico de Huntington no brinda ninguna ayuda para orientar el control civil en procesos democráticos, ni

⁷² Samuel P. Huntington.- “La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX”, editorial paidós, Barcelona, España, Año, 1994.

plantea qué hay que hacer en cuanto al concepto que los militares tienen de su propia profesión, no incluye la aceptación de la supremacía civil.

Por su parte el enfoque de Morris Janowitz, se centra en la evolución de la profesión militar y su orientación hacia servicios de carácter policial, donde el uso de la fuerza en las relaciones internacionales ha cambiado, al grado que resulta más adecuado hablar de fuerzas policiales y no de fuerzas militares. Janowitz sostiene que “La institución militar se convierte en una fuerza policial cuando se prepara continuamente para la acción y se compromete a emplear el mínimo de fuerza y la búsqueda de relaciones internacionales viables, todo ello debido a que ha asumido una postura militar protectora.”⁷³ En consecuencia, esta orientación plantea la tesis que permite al profesional militar, cumplir con sus obligaciones respecto a la defensa de la seguridad nacional, brindando así un nuevo fundamento a la sociedad para el control político civil.

El rol de la ciudadanía en este enfoque teórico, amplía el campo de análisis sobre el control militar, puesto que en una democracia no se concibe que la voluntad popular se acomode a las posiciones de las fuerzas armadas, sino por el contrario, que la forma y estilo del profesional militar se adecúe a los requerimientos que la sociedad desea que tengan sus militares.

En consecuencia el problema del control militar surge cuando éstos no están comprometidos con los valores democráticos o simplemente no comparten los mismos valores y creencias básicas de la sociedad a la que pertenecen. La normalización de las relaciones cívico-militares en democracia, exige la aproximación de valores asumidos por la ciudadanía y por militares, pues de lo contrario ello refuerza el sentimiento de aislamiento o de autonomía militar

⁷³ Morris Janowitz.- “El soldado profesional”, Ministerio de Defensa, Madrid, España, Pág.89, Año, 1990.

planteada por Huntington, y con ello los deseos de imponer las posiciones propias, por lo que es necesario tener en cuenta que la autonomía militar es un grave peligro para la democracia; por lo tanto, se debe impulsar los esfuerzos necesarios orientados a emprender toda una política de aproximación de los valores militares a los valores de la sociedad civil, aún cuando no se produzca una real compatibilidad, pero sí garantiza el establecimiento de la interrelación cívico-militar.

Richard Kohn, en su estudio se enfoca en el análisis de los mecanismos de control militar en un régimen democrático y plantea tres elementos necesarios para el control civil;”1- la creación de una cadena de mando claramente definida con el jefe del gobierno a la cabeza, 2- la garantía de que cualquier decisión de intervención bélica se halla en manos civiles, 3- la existencia de una política militar, es decir, que el gobierno decida el tamaño, la forma, la organización, el armamento del aparato militar”⁷⁴ esta visión plantea la necesidad de ejercer el control militar desde el Ministerio de Defensa y que éste sea dirigido por un ministro civil. Es decir, que este enfoque se puede adaptar a países inmersos en procesos de transición y consolidación democrática como los de la región centroamericana.

Por lo tanto el control civil de las fuerzas armadas en estos niveles de consolidación democrática, exige la actuación sobre el concepto mismo de la profesión militar, el cual debe ser definido por los propios militares, para ser adecuado a las circunstancias actuales y propias de cada país, mediante una política militar aplicada desde el gobierno en la cual la incorporación de nuevas misiones proporciona más razones de existencia a las fuerzas armadas y

⁷⁴ Richard H. Kohn - “How Democracies Control the Military”, Journal of Democracy, vol.8, Nº.4, año, 1997.

contribuye al cambio de contenido profesional, necesario para estabilizar las relaciones civiles-militares en democracia.

En consecuencia, podemos decir que las transformaciones experimentadas por las fuerzas armadas en los últimos quince años, se deben por un lado a los cambios en el contexto internacional, y por otro a los cambios en las estructuras político-sociales de los Estados, cambios que han ejercido una enorme influencia a la nueva visión doctrinaria de la profesión militar. Esta influencia no se circunscribe sólo a asignar nuevas misiones a los ejércitos, sino que también ha transformado el pensamiento y la organización militar. Algunos teóricos de las relaciones cívico-militares en Latinoamérica, coinciden en afirmar que para establecer y consolidar el control civil, éste se debe realizar mediante un proceso constante de trabajo día a día y mediante el establecimiento de un proceso de profesionalización democrática en las fuerzas armadas; es decir, que la profesionalización debe asumirse como un deber de todo militar, de lealtad y subordinación a las autoridades democráticas civiles.

NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD

Centroamérica ha logrado transitar de la guerra a la paz y del autoritarismo a la democracia, bajo una visión de seguridad integral que permita unificar esfuerzos para afrontar los nuevos desafíos y amenazas la seguridad internacional y regional, debido que cada vez más éstas adquieren una dimensión transnacional, como por ejemplo: el terrorismo, el narcotráfico, el trasiego de armas e incluso las pandillas llamadas "Maras", fenómeno que se ha convertido en tema de análisis por los gobiernos de Centroamérica.

Dentro de estas amenazas se identifican: las amenazas convencionales y las no convencionales; al respecto, Adam Isacson "divide las amenazas en

aquellas que requieren una respuesta militar como, ataques a la soberanía o al territorio, conflicto armado interno y las amenazas que requieren una respuesta civil como, la pobreza y desigualdad, delincuencia, crimen organizado transnacional y narcotráfico, tensiones étnicas, deterioro ambiental, gobernabilidad, e incluso el militarismo”⁷⁵, convirtiéndose éstas en tema de análisis debido que requieren especial atención no sólo del Estado como primer actor, sino también, la intervención de la comunidad internacional.

Por consiguiente las amenazas se clasifican en: *Amenazas Externas*, son aquellas que atentan contra la integridad del territorio y la soberanía de un país, en la cual existe la posibilidad de que un Estado invada a otro y cuyo potencial implique un enfrentamiento armado a escala mundial, motivado por dogmas ideológicos ó religiosos.”⁷⁶ Las *Amenazas Internas* son aquellas que atentan contra la supervivencia del estado de derecho ó de sus instituciones democráticas, como por ejemplo golpes de Estado ó una insurrección armada.”⁷⁷ En Centroamérica el surgimiento de posibles conflictos no serían de orden ideológico, sino más bien, serian motivados por la extrema pobreza, el desempleo, la marginalidad social, la inseguridad ciudadana, etc; en consecuencia, aún cuando ambas amenazas podrían ameritar una respuesta militar, no es lo más recomendable, sino que deben afrontarse desde una óptica civil, es decir con políticas sociales de desarrollo integral.

En la década de los 90’s, emerge en la agenda internacional el tema de las nuevas amenazas a la seguridad y estabilidad internacional así como en la región centroamericana. Principalmente se define el terrorismo y el narcotráfico, como las nuevas amenazas a la seguridad internacional, razón por la cual los

⁷⁵ Isacson, Adam. “Altered States”, Centro para la Política Internacional/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Washington D.C., año, 1997.

⁷⁶ Brenes, Arnoldo, “Amenazas a la Seguridad en Centroamérica”, Pág. 5,7, Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano.

⁷⁷ Brenes, Arnoldo, “Amenazas a la Seguridad en Centroamérica”, Pág. 5,11, Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano.

gobiernos del área centroamericana reconocieron la necesidad de consolidar un modelo de seguridad democrática en Centroamérica que permita hacer frente a los nuevos desafíos, es por ello que la firma del tratado TMSDCA, tiene como objetivo principal consolidar el nuevo modelo centroamericano de seguridad democrática, que se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y el patrimonio cultural; erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.”⁷⁸ El reconocimiento de estas amenazas, comprometen al Estado a velar por el cumplimiento de estos principios, así como priorizar los esfuerzos para superar las causas estructurales que dieron origen a los conflictos armados y que pueden generar nuevos conflictos, todo en aras de garantizar la estabilidad política y social de los países centroamericanos.

El problema de la seguridad es complejo, con el fin de la Guerra Fría se paso de una agenda centrada en la lucha contra el comunismo a otra orientada cada vez más a la lucha contra el narcotráfico, sin embargo, un fenómeno internacional modifica nuevamente la agenda de seguridad. Los atentados terrorista ocurridos en Nueva York, el 11 de septiembre del 2001, en los Estados Unidos de Norteamérica, inciden directamente en la seguridad internacional y por ende en los estados centroamericanos, incorporando así en la agenda de seguridad internacional la guerra contra el terrorismo, por consiguiente la nueva agenda de seguridad hemisférica esta determinada por la lucha contra el narcotráfico y la lucha antiterrorista. Debido a ello los Estados Unidos como país hegemónico se constituye en el principal diseñador de políticas de seguridad en el continente, en ese sentido la prioridad principal para la política exterior de los Estados Unidos, se orienta en el combate al

⁷⁸ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995.

terrorismo, principalmente el de origen fundamentalista islámico, que se constituye en la principal amenaza para la democracia.

2.3.1. LOS DESASTRES NATURALES

La historia registra acontecimientos naturales que han ocasionado numerosas pérdidas humanas y por consiguiente atentan contra la existencia de los seres vivos. Los fenómenos naturales han evolucionado con el transcurrir del tiempo, desde tiempos inmemorables ciertas áreas del globo terrestre han sido víctimas de devastaciones relacionadas con la naturaleza. En los últimos años, la negligencia humana y el mal manejo de los avances tecnológicos han contribuido a incrementar los efectos producidos por fenómenos naturales.

Desastres naturales: son aquellos fenómenos naturales que exceden un nivel determinado de normalidad, es decir que implica pérdidas humanas y materiales ocasionadas por fenómenos naturales que afectan total o parcialmente a las comunidades, por ejemplo: los huracanes, terremotos, tsunamis, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental, etc.”⁷⁹.

Recientemente la comunidad internacional, ha reconocido las consecuencias que representa para el desarrollo humano estar expuesto a los riesgos y peligros de desastres naturales; al respecto, el informe mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación, del año 2004, señala que “el 75 % de la población mundial vive en zonas que han sido azotadas, por un terremoto, un ciclón, inundación o una sequía, al menos una vez entre 1980 y 2000, y que millones de personas

⁷⁹ Diccionario Virtual, [es.wikipedia.org/Desastres naturales](http://es.wikipedia.org/Desastres_naturales).

en más de 100 países están expuestas periódicamente a los desastres naturales o provocados, lo cual representa más de 184 muertos por día en distintas partes del mundo. Así mismo, el 11% de personas expuestas a los desastres naturales vive en países con bajo índice de desarrollo humano, lo que representa más del 53% del total de las muertes registradas.”⁸⁰ Estos datos demuestran que las personas más pobres de los países en desarrollo son las más vulnerables a estos fenómenos debido a diversos factores, por ejemplo: a los altos niveles de pobreza que impide el acceso a una vivienda digna, la falta de una política de planificación urbana que debería ejecutar el gobierno, por tal motivo la mayoría de las personas se establecen en lugares de alto riesgo.

Los altos niveles de vulnerabilidad de la región centroamericana se pueden constatar en las repercusiones producidas por los desastres ocasionados durante el paso del huracán Mitch en 1998, que ha sido calificado como el desastre más, grave que haya afectado a la región centroamericana en los últimos años produciendo un gran impacto en la sociedad. Al respecto, según datos estadísticos el huracán Mitch, “provocó alrededor de 9,977 muertos, 13,440 heridos y 1, 981,912 damnificados en toda la región, causando pérdidas económicas evaluadas en USD 6, 009, 000,000.”⁸¹ Estas consecuencias ponen al descubierto la necesidad de consolidar políticas de prevención de desastres, a fin de reducir los altos niveles de vulnerabilidad de la población más desprotegida , principalmente en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras que sufrieron mayores daños en su infraestructura económica y pérdidas humanas.

⁸⁰ Informe Mundial del PNUD, Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación, presentado en La Conferencia: La Reducción de Riesgos y Desastres un Desafío para el Desarrollo, Año, 2004.

⁸¹ CEPREDENAC- Plan Básico Regional de Reducción de Desastres, Anexo 1, Año, 2000.

La comunidad internacional preocupada por las consecuencias nefastas que representan los desastres naturales propuso a los Estados, la firma y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales, a fin de proteger la vida de las personas. Es por ello que en, “1971 en la Resolución 2816 la Asamblea General de la ONU establece los parámetros para la creación y actuación de la Oficina de Naciones Unidas para Ayuda por Catástrofes (United Nations Disaster Relief Office, UNDRO), que surge como un organismo dependiente de la institución, con el objeto de movilizar y coordinar las actividades de socorro ante cualquier situación de desastre.”⁸² Ambos organismos han orientado sus políticas preventivas al trabajo en conjunto con organismos regionales para ejecutar un sistema internacional de medidas de prevención de desastres, a fin de contribuir a minimizar los impactos en el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

Otros organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), preocupados por los efectos de los desastres, a sugerido a los gobiernos de la región, la creación de políticas y planes de prevención y mitigación de desastres, por lo cual éste impulsó un “plan de acción para ayudar a países de América Latina y el Caribe, con énfasis en la ejecución de medidas preventivas en áreas prioritarias, para efectos de mitigar el potencial impacto de los desastres y evitar el desvío de recursos. Dicho plan evidencia una nueva política institucional según la cual la gestión de riesgos de desastres será parte integral de los proyectos que involucren infraestructura física, vivienda, energía, agricultura, agua y saneamiento por parte del BID”⁸³.

⁸² Oficina de Información, United Nations Disaster Relief Office (UNDRO), actualmente llamada Departamento de Asuntos Humanitarios (DHA-ONU) 2004.

⁸³ Corvero Zamora, Mario; “Seguridad Regional: La Atención de Desastres Naturales en Centroamérica”, Pág., 11, año, 2006. info@democraciadigital.org

Indudablemente el apoyo financiero de la comunidad internacional para minimizar el impacto en el desarrollo económico es determinante, sin embargo, la efectividad preventiva en su reducción depende de la voluntad política de los estados en la elaboración y ejecución de políticas nacionales integrales en materia de reducción de desastres.

El Sistema de Integración Centroamérica (SICA) surge mediante el Protocolo de Tegucigalpa, firmado el 13 de diciembre de 1991, en Honduras. Dicho organismo nace para contribuir a la integración centroamericana, así como al desarrollo integral de la región. Este se constituye en un organismo de carácter político, integrado por representantes de los distintos países de la región incluyendo recientemente Panamá, Belice y República Dominicana, así mismo se creó la Comisión de Seguridad de Centroamérica, que es un órgano mixto cívico-militar integrado por los vice-ministros de relaciones exteriores y de defensa, así como por representantes de las fuerzas de seguridad, cuya misión es servir como un mecanismo constructor de confianza para desarrollar políticas regionales de seguridad. Bajo esa visión el 29 de octubre de 1993, se firma en la Ciudad de Guatemala, el convenio constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), cuyas funciones están orientadas a:

- a) Promover y coordinar la cooperación internacional en el terreno de las emergencias;
- b) Facilitar el intercambio de experiencias entre las instituciones y los países del área y
- c) Brindar asesoría técnica y tecnológica a efectos de reducir los desastres socio-naturales en la región.

En ese marco el S.I.C.A a través de las instituciones especializadas como SIECA, CEPREDENAC e INCAP, facilita y promueve el establecimiento de una

plataforma de coordinación regional, específicamente en la prevención de desastres naturales asumida y coordinada por el CEPREDENAC que es uno de sus organismos periféricos, encargado de establecer los mecanismos de gestión de riesgos y desastres, las coordinaciones de estrategias y planes de emergencia con instituciones especializadas de los países de la región, así como con la Secretaría General del SICA e instituciones especializadas afines”⁸⁴.

En la región centroamericana como resultado de la vulnerabilidad de los estados, por falta o inexistencia de instituciones fuertes encargadas de prevenir o mitigar amenazas producidas por desastres naturales, se ha impulsado a las fuerzas armadas de la región, a adherirse a los compromisos adquiridos por los gobiernos, para la implementación de los principios del TMSDC, en particular lo expuesto en el art.10, literal c) y art. 52, literal e), relacionado con “la solidaridad y cooperación humanitaria, al fortalecimiento de mecanismos operativos de defensa y seguridad pública frente a emergencias, amenazas y desastres naturales”⁸⁵; así mismo, a fin de apoyar las políticas de desarrollo y seguridad regional impulsadas por los gobiernos, la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica, creó en el año 2000, la Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFAC), dicha unidad tiene como misión “Ejecutar operaciones humanitarias y de rescate a orden, en cualquier país centroamericano en que se presente un desastre natural o antropogénico, a fin de salvar y proteger la vida humana y mitigar los efectos del desastre.”⁸⁶ Por consiguiente, podemos decir que la vulnerabilidad a los desastres naturales, se constituye en el factor de justificación de los gobiernos, para requerir la intervención de las fuerzas armadas en casos excepcionales y asignar nuevas tareas de índole

⁸⁴ SICA, Plan Regional de Reducción de Desastres.

⁸⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, año, 1995.

⁸⁶ Center for Hemispheric Defense Studies, “Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas: Instrumento de Integración y Seguridad Regional”, Pág.7, año, 2001.

humanitarias, así como en la justificación de los ministerios de defensa para mantener el presupuesto militar o incrementarlo. Por ello expertos militares sostienen que “La defensa puede ser analizada de varias perspectivas como *función*, se refiere al conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar un determinado bien, como *desafío económico*, relacionando recursos escasos con múltiples necesidades, y que en tiempos de paz los militares cooperan con el desarrollo a través de sus organismos de planificación y en ciertas tareas específicas.”⁸⁷

En esa línea de prevención en “la XX Cumbre de Presidentes de Centroamérica, con la participación de Panamá, Belice y República Dominicana, los días 18 y 19 de Octubre de 1999, se presentó el documento llamado Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica,”⁸⁸ documento que se constituye en fuente estratégica para la creación del Plan Regional de Reducción de Desastres - PRRD, el cual surge como una iniciativa regional con el propósito de establecer una estrategia para reducir el impacto de los desastres en la sociedad. Así el plan se constituye en el mecanismo de coordinación mediante el cual los gobiernos de la región, a través de sus instituciones especializadas, plantean sus políticas, prioridades y acciones de prevención y mitigación de los desastres. En consecuencia, bajo esta estrategia cada país de la región ejecuta su propio plan nacional de prevención, apoyándose con las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, para formular las estrategias nacionales de reducción y atención de desastres, con énfasis en la protección de la población más vulnerables.

⁸⁷ Ministerio de Defensa de El Salvador, curso de Comando y Estado Mayor, “Apreciación geopolítica de la región centroamericana”, año, 1998.

⁸⁸ Mejía Lemus, Eduardo Enrique; “Desastres Naturales Antrópicos, Consecuencias Legales”, www.monografia.com

Por lo tanto debido a los escasos recursos tanto económicos como humanos de los Estados, los gobiernos centroamericanos han utilizado a sus fuerzas armadas en tareas de mitigación de desastres, pero aun cuando estas acciones son ejemplares desde la óptica humanitaria, para algunos analistas políticos no es lo más acertado, debido que ello impide el fortalecimiento de instituciones existentes o el surgimiento de nuevas especializadas en dicha área, por lo cual sostienen que resulta menos costoso económicamente que las fuerzas armadas se integren a otras instituciones especializadas existentes, aun cuando existan diferencias de prioridades en cada país. Hoy día Centroamérica tiene una agenda de seguridad en prevención de desastres naturales, esencialmente bajo una visión comunitaria, es decir la cooperación conjunta para reducir los impactos sociales producidos por las nuevas amenazas a los sectores más vulnerables, en aras de garantizar la estabilidad político-social y la democracia, pues se debe tener en cuenta que la inestabilidad se constituyen en un obstáculo para el desarrollo económico y social de la región, especialmente en los países en desarrollo.

2.3.2. EL NARCOTRÁFICO

Durante muchos siglos la producción y distribución de drogas ha conllevado a grandes confrontaciones entre Estados o entre individuos particulares, como la producción del opio, que adquirió grandes dimensiones de cultivo en China y la India. En el siglo XIX en el marco de un régimen internacional liberal en el cual no existían prohibiciones al comercio de sustancias psicoactivas, únicamente algunos países imponían restricciones a la producción, comercialización o uso de ciertas sustancias, tal como lo hiciera la emperatriz china Tseu-hi, quien legalizó la importación y el consumo del opio e impuso un arancel del 5%, esta medida produjo sus efectos inmediato y llevó a la quiebra de la compañía

inglesa la East India Company. Para 1890, China producía el 85% de su demanda interna y en pocos años amenaza con abastecer a toda Asia. Curiosamente, sólo entonces es cuando el parlamento inglés declara que el tráfico de opio a gran escala es una empresa moralmente injustificable."⁸⁹ Dicho conflicto incide políticamente teniendo como resultado la llamada "Guerra del Opio" que confronta a China con Inglaterra por mantener su control en un cónclave inglés en la India, esta confrontación culminó con la firma de los tratados Nanking y el Tientsing entre ambas naciones. A partir de ahí, el parlamento inglés recomienda conservar una fuente de ingresos tan importante, promoviendo de esa manera el contrabando que ganó gran rentabilidad, en la medida que garantizó mantener prohibida la circulación del opio.

De ahí en adelante el mercado de las drogas ilícitas fue regulado, mediante un enfoque ético y jurídico, prohibición asumida y hegemonizada por los Estados Unidos, lo cual fue posible, según Escohoto por "la confluencia de tres factores: el expansionismo norteamericano, el auge del puritanismo y el escalamiento de la perspectiva terapéutica de la sociedad."⁹⁰ Como una configuración de estos factores en 1906, en la conferencia de Shangai se observa la primera iniciativa norteamericana de alcance internacional en la cual Estados Unidos propuso emprender una cruzada en contra del uso no médico del opio, sin embargo, fue en la convención internacional sobre el opio, realizada en la Haya, Holanda, en 1912, que se propuso el control internacional de esta sustancia. A partir de este momento se firmaron distintos convenios internacionales tales como: la segunda Convención Internacional del Opio en 1925, Convención para Limitar la Fabricación y Reglamentar la Distribución de Estupefacientes de 1931, Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas Nocivas 1936, Protocolos de Enmienda de 1946 y 1948, Protocolo sobre el Opio de 1953,

⁸⁹ Escohoto, Antonio. "Las drogas. De los orígenes a la prohibición", Alianza Editorial, Madrid, Págs. 65-74, año, 1994.

⁹⁰ *Ibíd.*, Pág. 76.

Convención Única sobre Estupefacientes en 1961, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y Protocolo Modificado de la Convención Única de Estupefacientes de 1972, hasta culminar en la Convención de Viena de 1988.

En relación al tema de las drogas se han creado diversos instrumentos jurídicos a fin de regular su comercio, sin embargo, éstos no han producido los efectos requeridos debido a que los países más industrializados, mediante la presión política y su capacidad de veto en los organismos internacionales, han impedido crear un verdadero esquema global para contener y reducir significativamente el fenómeno de los narcóticos, únicamente se ha invocado a los tratados al momento de establecer prohibiciones. Particularmente Estados Unidos recurre a ellos al momento de realizar un balance de los países, en cuanto a la cooperación ó no en la lucha contra las drogas.

Definición de Narcotráfico: “es el comercio ilícito ó clandestino de drogas tóxicas adictivas manejadas en grandes cantidades. El narcotráfico abarca la producción, distribución y venta no solo de drogas tradicionales, sino también la producción sintética, esta actividad es manejada tradicionalmente por cárteles de mafias y se constituye en una de las principales fuentes generadoras de dinero ilícito”⁹¹.

Finalizada la Guerra Fría en la década de los 90’s produce repercusiones políticas en la seguridad internacional, por consiguiente cambios en la visión de seguridad, fenómeno que incidió para que Estados Unidos identificara al narcotráfico como la nueva amenaza a la seguridad nacional e internacional; este reconocimiento permite a los Estados Unidos, continuar manteniendo su liderazgo mundial en lo político-militar en pro de la Democracia. Como respuesta a ello estructuró toda una política internacional de *Lucha contra el Narcotráfico*, ya que éste representa una amenaza a la estabilidad política y

⁹¹ Organización Mundial de la Salud.

social de los Estados, en esta lucha involucra sus organismos de inteligencia, como la CIA y la DEA, para redefinir nuevas funciones a las fuerzas armadas, particularmente en el combate de la narcoactividad, convirtiéndose en el nuevo escenario político-militar que tiende a socavar de alguna manera la soberanía de los países y garantizando así mantener su presencia militar en el mundo.

La estrategia regional de la lucha contra las drogas, permite justificar el establecimiento de nuevas funciones para las fuerzas armadas de la región, lo que implica involucrar a las fuerzas armadas en labores de seguridad interna con énfasis al combate de la droga. Para el caso de Centroamérica ello constituye un retroceso en la consolidación democrática, debido a que se han unificado esfuerzos para separar las funciones militares y las de seguridad pública. En el marco de la reformulación de políticas de seguridad hemisféricas implementadas por los Estados Unidos bajo la filosofía de la Doctrina de Seguridad Nacional, se formuló la Estrategia de Control Regional Antidrogas, mediante la cual mantiene su hegemonía continental; la lógica de esta estrategia es continuar con el control de los flujos económicos, así como con el control geopolítico, garantizado así la construcción y consolidación de políticas y estrategias regionales.

El tratado Torrijos-Carter, fue el instrumento mediante el cual EE.UU. garantizó el control del canal de Panamá y por consiguiente el control del comercio intercontinental, debido a ello éste se convirtió en área estratégica para los intereses norteamericanos, por lo cual estableció su principal base militar en la región el Comando Sur (SouthCom). Históricamente fue una base estratégica político-militar en la cual se entrenaba a las fuerzas armadas del hemisferio para la lucha anticomunista y contrarrevolucionaria. Finalizado el tratado el control del canal pasa al gobierno de Panamá, motivo por el cual Estados Unidos retirar las instalaciones militares en 1999, las tropas y comandos militares se reconcentraron en Puerto Rico, situación que originó el surgimiento

de un movimiento no violento de masas para sacar a la marina de su campo de tiro en Vieques, debido a la alta contaminación que representaba la instalación de la base militar por la utilización de material radioactivo en las maniobras militares. La presión fue tal que en marzo de 2004, la estación naval de Roosevelt Roads ubicada en Puerto Rico se retiró y los cuarteles regionales del ejército, la marina y las fuerzas especiales se reubicaron en Texas, Florida y el Comando Sur se ubicó en Miami.

Como respuesta político-militar, la Estrategia Regional de Seguridad se enmarca en la doctrina de seguridad nacional, con la finalidad de continuar ejerciendo su hegemonía en el continente, en tal sentido, ésta se sustenta en la defensa de los intereses de Estados Unidos, debido a ello el gobierno norteamericano a través del Pentágono ha invertido recursos financieros en la construcción de la infraestructura para su expansión en la región. En esta estrategia el Comando Sur juega un papel determinante en la construcción de la red internacional, así como, en la descentralización militar hacia la región, esta es la forma de mantener un amplio agarre militar y en nombre de la lucha contra las drogas presiona a los líderes regionales a aceptar el establecimientos de grandes bases y complejos militares; por tanto, la lucha antidroga es el parámetro mediante el cual el Comando Sur define las relaciones con las fuerzas armadas del área y establece los parámetros de nuevas tareas a los ejércitos de América Latina. Las agencias antidrogas estadounidenses son las principales impulsoras de la trans-militarización en el continente.

“La iniciativa dirigida por el Comando Sur, llamada Arquitectura del Teatro fue concebida para crear un Centro Multilateral de Drogas (CMA), inicialmente previsto para tener por sede Panamá.”⁹² Esta acción refleja una clara política de

⁹² E.Carlos. y Martínez O., David M. “Guerra, Intervencionismo y Nuevo Gobierno”. Coyuntura colombiana: Revista Mirar. Colombia, No. 1, Pág.12, junio de 1998.

remilitarizar la región mediante el establecimiento de bases militares de monitoreo antidrogas y expandir éstas hacia otras regiones como Sur América. En esa configuración se establecen cuatro bases militares: en Manta (Ecuador), Aruba, Curacao y Comalapa (El Salvador), conocidas como las Forward Operating Locations (FOL), posteriormente replanteadas como Localidades de Seguridad Cooperativa (CSL) en la llamada guerra contra el terrorismo. Las CSL son instalaciones rentadas con radares de alta tecnología, establecidas para monitorear los cielos y las aguas de la región y son claves en operaciones antinarcóticos y de intervención en la guerra antidroga impulsada por Washington.

La descentralización militar produce un fenómeno relacionado con el personal militar y técnico asignado en dichas bases, en primera instancia, la ausencia clara del límite de personal asignado, además, el país anfitrión no tiene un control real del tipo de operaciones que se realizan, ya que el espacio físico de ubicación es restringido incluso para las autoridades locales; por lo tanto, se percibe un exceso de militares estadounidenses en misiones antidrogas, ello refleja que EE.UU. prefiere el uso de la fuerza para resolver los problemas. Al mismo tiempo las bases militares son un símbolo de intervención armada, utilizando a las fuerzas armadas locales para controlar problemas de drogas, movimientos de resistencia e incluso recursos naturales del continente.

Al respecto Salazar Pérez, argumenta que “el control de los recursos estratégicos ha generado una nueva guerra, en la medida que supedita el carácter político-militar a los intereses económicos, no confronta a un enemigo en particular, sino que busca apropiarse de los recursos estratégicos y necesarios para el desarrollo y expansión del capitalismo, manejado a través de las alianzas militares y así mismo la teoría norteamericana afirma que su nación

no será segura mientras no lo esté el aprovisionamiento mundial de energía.”⁹³ Obviamente los intereses norteamericanos no se rigen por la defensa de la seguridad vista desde una connotación integral, sino más bien por resguardar su propia seguridad. Este argumento lo sustenta el Comando Sur, bajo la premisa que “la presencia militar en la región, enfatiza el acceso a recursos estratégicos en Sur América especialmente petróleo al igual que otros asuntos con raíces sociales y políticas, como la inmigración y los narcóticos”⁹⁴.

“La configuración del Plan Colombia, se constituye como un avance en la construcción de esta estrategia regional, y se basa en la previsión estadounidense de garantizar un financiamiento adicional para la conducción de operaciones militares antidrogas desde el Centro Avanzado de Operaciones en Manta (Ecuador).”⁹⁵ Vemos pues que la lucha antidroga tiene como trasfondo prioridades políticas subyacentes, incluyendo acceso a recursos estratégicos, mediante la utilización de las fuerzas armadas para combatir el cultivo de la droga, así como a otros grupos armados con tendencias ideológicas de izquierda.

Los gobiernos centroamericanos en cumplimiento con los principios del TMSDC en lo relativo al combate a la narcoactividad, han implementado convenios bilaterales y multilaterales integrando las iniciativas nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales de los cuales podemos mencionar:

- a) El Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (ccp), suscrito en Guatemala, el

⁹³ Salazar Pérez, Robinsón.-“La Nueva Guerra y los Recursos Estratégicos”, 2006.Sitio www.ecoport.net

⁹⁴ Comando Sur de Estados Unidos .www.southcom.mil

⁹⁵ www.Diario de Hoy, “El Plan Colombia”, Quito. Ecuador, 23 de febrero del 2000.

29 de octubre de 1993, por los cinco países centroamericanos, vigente desde el 7 de febrero de 1996;

- b) El Convenio Centroamericano para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas, suscrito en Panamá el 11 de julio de 1997, vigente desde el 5 de julio de 1999;
- c) El Convenio para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas, suscrito en República Dominicana, el 6 de Noviembre de 1997, vigente desde el 5 de Mayo del 2000;
- d) El Acuerdo de Cooperación entre la República de El Salvador y la República de Nicaragua para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas, firmado en Lima, Perú, el 24 de noviembre del 2001, vigente desde el 23 de marzo del 2002. etc.

En consecuencia estos instrumentos jurídicos regionales e internacionales giran entorno a la visión global estadounidense de conformación de una estructura de seguridad hemisférica, justificada en la amenaza de las drogas y garantizada a través de los Centros Multilaterales de Drogas (CMA). “La operativización multilateral de control de drogas ilícitas, se realiza a través de las Forward Operating Locations (FOL), que como ya se explicó es un dispositivo militar hemisférico que tiene por objetivos inmediatos el control de las fuentes de producción que abastecen el mercado de las drogas y el control de las rutas de comercialización, utilizadas por las organizaciones de narcotraficantes para exportar las drogas ilícitas a los países del norte, especialmente Estados Unidos.”⁹⁶

⁹⁶ Vargas M. Ricardo. “Plan Colombia: Construcción de la Paz ó Sobredosis de Guerra”. En Revista “Desde Abajo”, Suplemento Especial N° 2, Pág. 28, Bogotá, Colombia, marzo del 2000.

Para mayor efectividad en cuanto al control del comercio de la droga, el Comando Sur ha establecido dos categorías de FOL denominadas:

1. *De Fuente*, la de Manta – Ecuador. Es la única FOL con capacidad de cobertura sobre los países andinos particularmente Colombia, Perú y Bolivia, porque aquí se origina la mayor producción de droga y

2. *De Tránsito*, las de Aruba y Curazao, Liberia en Costa Rica y Soto Cano en Honduras, para el monitoreo del norte de las zonas fuentes, incluyendo la península de la Guajira y Venezuela, y el control del Pacífico que bordea toda la región de Centroamérica.

Es por ello que las bases militares antidrogas en América Latina y el Caribe funcionan en una red entrelazada, que apoya objetivos estadounidenses para asegurar acceso a mercados, controlar el flujo de narcóticos y obtener recursos naturales; sin embargo, al respecto se produce un fenómeno relacionado con el funcionamiento de ejércitos privados. “El Pentágono está transfiriendo gran parte de la operación y mantenimiento de sus bases militares a empresas contratistas privadas, con alta experiencia militar, dirigidas por exmilitares retirados. Por ejemplo, la fuerza aérea contrató la operación de su base en Manta a Dyncorp Aerospace Technologies Inc. quien entrena pilotos del ejército, personal técnico y de mantenimiento para apoyar a las brigadas antinarcóticos, suministra equipo de software y el hardware de alta tecnología. Otras empresas multinacionales especialistas en operaciones militares son: Military Professional Resources Incorporation (MPRI) entrena fuerzas militares, ejecuta inteligencia con alta tecnología; TRW expertos en comunicaciones e inteligencia antidroga y contrainsurgencia; Matcom expertos en misiones de inteligencia antidrogas; Northrop Grumman California Microwave Systems,

expertos en operaciones de sistemas aéreos para recolectar imágenes de inteligencia, etc.”⁹⁷

Por lo tanto, no cabe duda que estas empresas multinacionales en nombre de la lucha contra las drogas hacen de ésta, uno de los negocios más lucrativos proporcionándoles miles de millones de dólares en ingresos. En consecuencia, la escalada de la lucha antidroga ha provocado la remilitarización de la región. Al respecto Martín Jesma, divide la influencia del factor droga sobre los procesos de democratización y desmilitarización en América Latina desde dos perspectivas: “por un lado la desestabilización es producto de la propia economía ilícita y por otro lado la remilitarización es provocada por la lucha antidrogas; así mismo sostiene que las políticas antidrogas en su forma actual, con rasgos altamente represivos, en América Latina son causa de más problemas que soluciones y en términos político-sociales, los daños colaterales que provocan el narcotráfico y la guerra antidrogas en el continente, se han vuelto factores claves en el impedimento de la consolidación de los procesos de democratización.”⁹⁸

Por tanto la búsqueda de una solución real al fenómeno de las drogas exige una responsabilidad compartida entre los países subdesarrollados y desarrollados, es decir el financiamiento preventivo y su ejecución no deben ser enfocadas como elemento de presión al combate de la misma, es por ello que el comportamiento del gobierno e instituciones no gubernamentales de Estados Unidos y organismos financieros internacionales, no debe regirse por un condicionamiento que generalmente se constituye en un instrumento de presión en el cual se plantea que el incumplimiento de los Estados en el combate al narcotráfico, implica una desertificación (referida a la ineficiencia del Estado, en

⁹⁷ Salazar Pérez, Robinsón: “La Nueva Guerra y los Recursos Estratégicos”, 2006. Sitio www.ecoport.net

⁹⁸ Martín Jelsma/Theo Roncken (coordinadores) Transnational Institute, “Democracias Bajo Fuego, Drogas y Poder en América Latina”, Montevideo, Uruguay, Año, 1998.

la ejecución de políticas de combate al narcotráfico y delitos conexos) por parte de EE.UU, inhabilitando al país en el plano económico y comercial en cuanto al acceso de financiamiento de organismos internacionales.

2.3.3. EL TERRORISMO

Históricamente la humanidad ha estado expuesta a las guerras de expansión y de conquista en las cuales se ha utilizado la fuerza del terror como método para alcanzar objetivos políticos, ideológicos y económicos. En dichas guerras los Estados mediante sus ejércitos han realizado actos de terror como el genocidio contra la población civil, acción que ha conllevado exterminio de naciones, razas, grupos étnicos, etc, como es el caso del genocidio judío, dirigido por Hitler, es decir que su realización ha llevado a diversas formas de expresión de la crueldad contra el ser humano.

A lo largo de la historia se ha registrado la existencia de sociedades secretas de orientación religiosa, que han mantenido su influencia mediante el uso del terror como un medio coercitivo para mantener el status quo imperante, quienes en nombre de defender sus principios religiosos, han utilizado el terror en todas sus manifestaciones de crueldad, contra aquellos que desafían o contradicen el estado de cosas. Con la Revolución Francesa, la propagación de ideologías nacionalistas y seculares, generó el surgimiento de adeptos y detractores de los valores revolucionarios, utilizando el terrorismo en las guerras como medio para alcanzar objetivos políticos, como la guerra de restauración Meiji en Japón en 1868, que fue acompañada por frecuentes ataques terroristas al shogunado Tokugawa. En toda Europa, a finales del siglo XIX, los partidarios del anarquismo realizaron ataques terroristas contra altos mandatarios o incluso ciudadanos corrientes, una víctima notable de estos ataques fue la emperatriz Isabel, esposa de Francisco José I, asesinada por un anarquista italiano en 1898.

En el sur de los Estados Unidos de América, se crea el Ku Kux Klan de orientación racista, cuyo objeto fue aterrorizar a los antiguos esclavos y a los representantes del gobierno federal (1861-1865), surge como una sociedad secreta de extrema derecha cuyo objetivo es preservar la moral tradicional, blanca, capitalista y cristiana, frente a los negros, comunistas, judíos. En tiempos modernos se percibe la filosofía de superioridad de la raza blanca mediante las persecuciones y atemorización de emigrantes latinoamericanos.

En el siglo XX, surgen grupos y organizaciones revolucionarias, por ejemplo el Ejército Republicano Irlandés (ERI) que en el conflicto católico-protestante, ha realizado a menudo actividades terroristas más allá de sus fronteras. Estos grupos u organizaciones a veces eran apoyados por gobiernos ya establecidos. Vemos pues que el terrorismo apoyado por el Estado, es indiferente a la ideología política, ya sea esta fascista, nazista o comunista, quienes han utilizado el terrorismo como instrumento de su política de dominio.

La palabra terrorismo, etimológicamente proviene del vocablo latín *terror* ó *terrores* pero su origen proviene de la palabra francesa *terrorisme* que significa “bajo terror,” es decir que el término aparece por primera vez en Francia en el siglo XVIII, posterior a la Revolución Francesa, su significado fue empleado y utilizado por el Estado o gobierno para ejercer la fuerza mediante la intimidación. Aun cuando su definición es compleja debido a que su motivación tiene diversos orígenes, para su comprensión y análisis ante un fenómeno en particular es necesario tener en cuenta la motivación que da origen a la acción.

En términos jurídicos se refiere ha actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la administración. Desde la visión militar son actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la

eliminación de personas, crea un estado físico y espiritual de adaptación que facilita su dominación y conquista, tiene por objetivo la difusión del miedo con la finalidad primordial para alcanzar un objetivo.”⁹⁹ Por su parte, el buró federal de investigaciones de los Estados Unidos (FBI) realiza su propia definición, dice que “El terrorismo es uno de los problemas claves que históricamente han enfrentado los países de América Latina, cuyas causas sociales y económicas son ampliamente conocidas, en los cuales los gobiernos a menudo han respondido al terrorismo con medidas altamente represivas, que no sólo incluyen a los presuntos terroristas, sino que también violan los derechos fundamentales de la población en general, conllevando al terrorismo de Estado que es la causa mayor de violación de los derechos humanos del continente.”¹⁰⁰ Aun cuando no existe una definición concreta sobre el terrorismo, diversos autores generalmente se orientan en torno a la utilización de la violencia como método para infundir el terror en un individuo, grupo ó incluso un Estado, en el presente se hará referencia a un enfoque político-militar.

Así pues, el terrorismo son las acciones de violencia motivadas por objetivos políticos, religiosos e ideológicos, dirigido contra objetivos civiles ó militares, perpetradas de forma individual, o colectiva (grupos extremistas), caracterizadas por infundir el terror y el uso de la violencia indiscriminada en la población civil como forma de lucha, involucrando a víctimas ajenas al conflicto y cuyo alcance trasciende frecuentemente las fronteras de los Estados.

Sin embargo, se debe tener muy en claro los límites del terrorismo y otras clases de violencia, por tanto el aporte de Brians Jenkins es esencial, en su percepción sostiene que “el terrorismo, es el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia de inculcar miedo, para forzar o intimidar gobiernos o

⁹⁹ www.Wikipedia.org/wiki/Terrorismo

¹⁰⁰ Salvatierra, Cesar; “Terrorismo Internacional”, www.monografias.com/trabajos16/terrorismo-internacional.shtm.

sociedades, para la consecución de metas que son generalmente políticas, religiosas, o ideológicas. El acto de terrorismo es independiente de la causa que lo motiva, así mismo la gente emplea la violencia en nombre de muchas causas, por tanto la tendencia a etiquetar como terrorismo cualquier acto violento, el cual no aprobemos, es errónea, debido a que el terrorismo es una clase específica de violencia, de uso ilegítimo de la fuerza para lograr objetivos políticos.”¹⁰¹

Los orígenes e incremento de la violencia terrorista en el ámbito internacional, se remonta al conflicto en el Oriente Medio que enfrenta a las naciones árabes contra Israel, en el cual surgen grupos radicales judíos, que utilizaron el terrorismo contra las comunidades árabes y otros grupos que en su lucha por recuperar el territorio de Israel, decidieron utilizar el terrorismo, de forma más sistemática trasladando la violencia interna de la región a nivel internacional, estas acciones son dirigidas a objetivos determinados. A tal grado que en las últimas dos décadas el terrorismo adquiere un sentido más funcional con actos que atentan contra el sistema, también adquiere sentido el sufrimiento de las víctimas, que genera una reacción de compasión hacia ellas y la necesidad de actuar para evitar su sufrimiento, por lo cual es necesario su estudio a partir de los problemas estructurales que lo producen, para la búsqueda de una solución que garantice frenar la violencia que amenaza con la extinción continua de la humanidad.

A partir de la década de los 70's surge un desbordamiento de atentados terroristas a escala internacional, organizados por diferentes grupos en busca de la consecución de objetivos, desde los perpetrados por el Ejército Republicano Irlandés en busca de la independencia de Irlanda, hasta atentados

¹⁰¹ Brians Jenkins, en Salvatierra Cisneros, cesar; “Terrorismo internacional”, monografías .com/trabajos16/terrorismo internacional. Shtm.

al parecer sin sentido u objetivo, sin un enemigo al frente, como la explosión del vuelo 103 de Pan Am avión de origen inglés, que explotó sobre la ciudad de Lockerbie, Escocia el 21 de diciembre de 1988, realizada por terroristas musulmanes de origen libanés. Algunas veces estas acciones violentas son el resultado de condiciones de opresión a que se ve expuesta una nación, una raza, grupo étnico, etc. La inspiración religiosa es un factor que incide en el surgimiento de resistencia de los grupos oprimidos, en el medio oriente el factor religioso determina el surgimiento de la llamada guerra santa o guerra contra los infieles, convirtiendo al mundo árabe en una especie de fuente del terrorismo, que ha producido sus efectos colaterales en el contexto internacional, trasladando la violencia a otros países.

En referencia al fenómeno del terrorismo interno de un país, surge un problema debido a que es utilizado generalmente por grupos políticos débiles, para enfrentar a su enemigo que generalmente es el Estado, como es el caso de la ETA (España) y el ERI (Irlanda). En Estados Unidos con los atentados en Oklahoma City, del 19 de abril de 1995, efectuados por ciudadanos norteamericanos cuya existencia revela la inconformidad de muchos ciudadanos con su propio gobierno, quienes a través de la violencia se hacen oír. En la ejecución de actos generalmente se utilizan diferentes medios tecnológicos, explosivos de alto poder destructivo, coches bombas e inmolación de personas, quienes por su creencia religiosa llegan hasta el suicidio para cumplir su objetivo; este tipo de medios fue expuesto por el alemán Kart Heinzen, en su libro *Der Mord* (El Asesino) publicado en 1848, donde “afirma que todos los medios incluido el atentado suicida, son buenos para acelerar el advenimiento de la democracia”¹⁰²

¹⁰² Diccionario Ilustrado Vox Latino-español, Pág., 706.

Vemos pues, que los actos violentos a gran escala no son nuevos. Durante la Guerra Fría se produjeron infinidad de atentados, donde ambas potencias (URSS-EE.UU) y sus aliados fomentaron el terrorismo, como medio político-militar e ideológico, acusándose mutuamente de entrenar ejércitos como parte de una estrategia político-militar, para propiciar la revolución o contrarrestarla; por un lado se señaló a Corea del Norte, Cuba y otros países como centros donde se entrenaban terroristas, pero más bien eran revolucionarios que peleaban por la libertad de sus pueblos y por otro lado en bases militares de EE.UU. se entrenaban ejércitos contrarrevolucionarias, quienes también utilizaban la violencia en pro de la democracia. En tal sentido durante la Guerra Fría, el terrorismo se concebía como un frente más de batalla en el conflicto bipolar, esta violencia se puede visualizar desde dos enfoques:

1. Terrorismo de Estado: es el uso sistemático de la violencia del terror, ejercido por parte del gobierno de un Estado, para conseguir fines políticos, mediante amenazas y represalias, considerada a menudo ilegal incluso dentro de su propia legislación, con el fin de imponer obediencia y la colaboración activa de la población. Los regímenes despóticos del pasado utilizaban con frecuencia prácticas de este tipo. Las formas más desarrolladas de terrorismo de Estado, se han producido en el siglo XX, bajo el fascismo y el comunismo. Asimismo, la práctica de terror desde el poder se extendió bajo regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales.
2. Narco-terrorismo: es la utilización del comercio ilícito droga, para financiar sus actividades, que les permite tener los recursos económicos y garantizar así promover y alcanzar sus objetivos En los últimos años este tipo de violencia viene amenazando la seguridad misma del Estado y de sus habitantes lo cual conduce a desestabilizar la sociedad en su conjunto.”¹⁰³

¹⁰³ Salvatierra, Cesar; “Terrorismo Internacional”, www.monografias.com/trabajos16/terrorismo-internacional. Shtm.

La finalización de la Guerra Fría, implicó para los Estados Unidos la pérdida de liderazgo político. Tras la desaparición del enemigo ideológico que amenazaba la seguridad internacional, surge la necesidad de reestructurar la perfección de la seguridad, aspecto que incide para que teóricos militares y estrategias de seguridad estadounidense, replanteen un nuevo enemigo público que amenaza la seguridad nacional de los Estados Unidos y del mundo, en ese sentido la política de seguridad de Estados Unidos antes de los atentados al World Trade Center y al Pentágono giraban en torno al combate al narcotráfico, materializada en la Estrategia Regional de Lucha Contra las Drogas, a través de la cual se ha venido involucrando a las fuerzas armadas del hemisferio como elementos claves en el combate a la narcoactividad bajo la dirección estratégica del Comando Sur.

A partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, los Estados Unidos por medio de su Departamento de Defensa, ha definido su estrategia de seguridad y política exterior, fundamentada en dos pilares interrelacionados, tanto externo como interno. En el plano externo, priorizará la guerra contra el terrorismo, convirtiendo el contra-terrorismo en la prioridad número uno de su política exterior; y la seguridad interna denominada (Homeland Security) iniciando toda una cruzada contra el terrorismo y el desplazamiento de la zona de seguridad hacia afuera, produciendo una serie de cambios político-estratégicos que tienen su impacto en la seguridad nacional y consecuentemente produciendo su efecto hacia la región centroamericana. Es decir tras los ataques terroristas las políticas de defensa y seguridad de EE.UU. en el hemisferio y en el mundo, giran en torno al combate al terrorismo internacional, tal como lo expresara ante los medios de comunicación el Presidente George W. Bush, quién prometió emprender acciones de guerra contra los autores materiales e intelectuales del hecho, donde quiera que estén y contra aquellos que los apoyen; en consecuencia, podemos decir que el nuevo orden de seguridad y defensa es imprevisible debido a que la concepción

de terrorismo puede ser aplicada por los países hegemónicos a todas aquellas formas de oposición que contravenga sus intereses.

Desde 1963 la ONU ha estado activa en la lucha contra el terrorismo internacional proporcionando acuerdos y las herramientas legales básicas para combatir este flagelo en todas sus formas. El consejo de seguridad como órgano principal en materia de paz y seguridad internacional, ha estado en continua lucha contra el terrorismo mediante sus resoluciones, como por ejemplo la Resolución 51/210, adoptada en la 88 asamblea plenaria, el 17 de diciembre de 1996 sobre “Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional”, en 1999 la Resolución 1269 condena inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos como criminales e injustificables y llama a los Estados para que apliquen plenamente las convenciones internacionales contra el terrorismo en todas partes, por tanto la labor de este organismo internacional se fundamenta en sus principios rectores plasmados en el art.1 de la Carta de la ONU, así mismo en el ámbito regional la Organización de Estados Americanos (OEA) ha emitido una serie de resoluciones, 1399 (en 1996), 1492 (en 1997), 1553 (en 1998), 1650 (en 1999) entre otras, con el objeto de establecer la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Un día después de los atentados al World Trade Center y al Pentágono en Washington, la ONU como un gesto de solidaridad, el 12 de septiembre de 2001, mediante las resoluciones A/RES/56/1 y S/RES/1368 de la Asamblea General y Consejo de Seguridad respectivamente, “condenó enérgicamente esos ataques terroristas y exhortó a todos los Estados a colaborar con urgencia para someter a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos de terrorismo. Adicionalmente, el Consejo de Seguridad de la ONU emitió, el 28 de septiembre de 2001, la Resolución 1373 aprobada en su Sesión #4385, en la cual exhorta a los Estados a impedir la circulación de terroristas o

de grupos terroristas, mediante controles eficaces en las fronteras y observa que existe una conexión estrecha entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos biológicos y otros materiales potencialmente letales.”¹⁰⁴

Tomando en cuenta las resoluciones de la ONU, que inciden en la seguridad mundial y hemisférica, así como bajo los principios del TMSDC en referencia al combate al terrorismo, los gobiernos centroamericanos, como un gesto de solidaridad con los Estados Unidos, emiten la declaración Centroamérica Unida Contra el Terrorismo, firmada el 19 de septiembre del 2001 en la República de Honduras, mediante la cual reiteran su firme condena a los actos de terrorismo, patentizan su solidaridad con el pueblo y gobierno de Estados Unidos, afirman su decisión de colaborar, apoyar, adoptar y ejecutar medidas orientadas a sancionar a los responsables, así también respaldan al Presidente George W. Bush en la guerra emprendida contra grupos y fracciones extremistas. En consecuencia, para reafirmar su compromiso y concretar las acciones anunciadas, los presidentes convocaron a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), para que acuerden poner a disposición de los Estados Unidos, la utilización de su Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFAC), por consiguiente, para hacer efectiva la decisión presidencial los ministros de defensa se reúnen el 4, 5 de julio y 12, 13 de diciembre del 2002, en Tegucigalpa, Honduras, para realizar “la IX y X reunión de ministros de defensa, donde se aprobó el plan de la CFAC, de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas; así mismo, se inicia la ejecución de los ejercicios de gabinete de la UHR-CFAC, mediante la cual se realizan actividades de adiestramiento

¹⁰⁴ Centro de Información y Documentación de Naciones Unidas, Resoluciones, A/RES/56/1, S/RES/1368/1 y 1373 del 2001.

orientadas a fortalecer el trabajo en equipo para aumentar la capacidad operativa.”¹⁰⁵

En la denominada política de seguridad interna (Homeland Security) se plantea el desplazamiento de la seguridad hacia fuera. Al respecto, Peter Andreas, sostiene que mediante la Homeland Security, los Estados Unidos ha establecido una “mayor importancia a la ‘Tercera Frontera’, en referencia al Caribe Insular y la reconfiguración de las fuerzas militares; así mismo se prevé la reestructuración de los comandos militares estadounidenses, lo que ha llevado a la creación del Comando Norte, es así que se ubica a México, las Bahamas y Cuba, como parte en el nuevo comando, las medidas post septiembre 11, 2001, en el marco del “homeland security”, proyectan la conformación de un perímetro de seguridad de América del Norte, que incluye a los Estados Unidos, Canadá, México – países del TLCAN – el Caribe y Centroamérica, como parte de la “tercera frontera.”¹⁰⁶

Dicha estrategia es diseñada por el Comando Sur estableciendo como prioridad principal a las fuerzas armadas estadounidenses en el combate al terrorismo, reemplazando el combate a las drogas como la misión principal del Comando Sur, aun cuando ambas están interrelacionadas ahora el Southcom ve sus responsabilidades a través del lente del terrorismo, etiquetando a los narcotraficantes como narco-terroristas, así mismo cualquier actividad ilícita que trascienda las fronteras representa una amenaza potencial para la seguridad. En el año 2002, el congreso estadounidense extendió las misiones militares de operaciones del Comando Sur, previendo que la ayuda y entrenamiento limitado a la lucha antidrogas con los países amigos, se extienda y que esta pueda ser utilizada para el contraterrorismo, identificando a partir de ese

¹⁰⁵ IX y X, Reunión de la CFAC. Celebradas en Julio-Diciembre del 2002.

¹⁰⁶ Peter Andreas, “La Redefinición de las Fronteras Estadounidenses”, en Foreign Affaire en español, vol.2, Nº 1, Pág., 165-175, Año, 2002.

momento a terroristas o amenazas de potenciales terroristas a lo largo de América Central, Sur América y el Caribe, estableciendo primacía a las fuerzas militares y el nuevo rol que deben desempeñar en el combate a estas actividades.

Bajo la visión del perímetro de seguridad externa, en el año 2003, Daniel W. Fisk, expresó en Washington en relación con Centroamérica que la estructura y dimensión de las fuerzas armadas de América Central responden a situaciones del pasado y deben adaptarse a las necesidades actuales de lucha contra el terrorismo, por lo que no es casualidad que la Fuerza Armada de los Estados Unidos solicitara a la CFAC su aceptación de participar en calidad de observador militar, así mismo la CFAC en sus diferentes reuniones a enfatizado su compromiso en unificar esfuerzos para implementar medidas que contrarresten el terrorismo internacional y otras amenazas latentes en la región, como el narcotráfico y la violencia de pandillas que tienden a desestabilizar los gobiernos. Por tal razón ha implementado la ejecución coordinada de trabajo en conjunto con las fuerzas de seguridad pública, en aras de una mayor efectividad operativa.

El Comando Sur a través de su Estrategia de Seguridad y Cooperación (Theater Security Cooperation Strategy), busca crear y/o mejorar las relaciones de defensa y capacidad de asociación, incluyendo interoperabilidad y promoción de la cooperación regional para cumplir con una serie de retos transnacionales que enfrenta la región, bajo esta estrategia entrena fuerzas militares selectas y policiales, incluso en las naciones más pequeñas de cara a mantener lo que el Comando Sur denomina “relaciones militar a militar” a lo largo del hemisferio.

En marzo del 2004, el General James Hill, comandante del Comando Sur, en su reporte al congreso alertó al Comité de Asuntos Militares de la Cámara de

Representantes, que el análisis militar en torno a las amenazas a la seguridad nacional en el Hemisferio Occidental había cambiado una vez más. De acuerdo con Hill, “los Estados Unidos esta enfrentándose a dos tipos de amenazas en la región: las tradicionales y las emergentes. Encabezando las amenazas tradicionales se encuentran los narcoterroristas y su género, seguido de un peligro creciente para la ley y el orden en las naciones miembro, desde pandillas urbanas hasta otros grupos armados ilegales. Para hacer frente a las amenazas es esencial que los Estados Unidos profundice sus contactos militar-a-militar como un medio de institucionalizar irrevocablemente el carácter profesional de aquellos militares con los que hemos trabajado codo a codo, en tiempos pasados.”¹⁰⁷

La violencia urbana o de pandillas juveniles es un problema creciente particularmente de Centroamérica, ocasionado por la falta de oportunidades y la desintegración familiar y por el legado de violencia postconflicto armado, lo cual vuelve a los jóvenes vulnerables a ingresar a las pandillas, las cuales le dan un sentido de pertenencia y de poder, situación que preocupa a los gobiernos al grado que las fuerzas armadas han comenzado a discutir públicamente la problemática de las pandillas en Centroamérica y América Latina, lo que implica la existencia de un potencial rol para las estructuras militares en las respuestas a este fenómeno, por tanto los Estados Unidos y los gobiernos de la región no deberían confundir la prevención de la violencia y el crimen con la guerra contra el terrorismo, ni la fuerza armada es la institución idónea para atender este problema.

Sin embargo, para el Southcom uno de los peligros centrales emergentes de orden político-ideológico lo constituye el vuelco de gobiernos de América Latina

¹⁰⁷ Barry, Tom: - “El Comando Sur Enfrenta Peligros Emergentes y Tradicionales”.
Sitio [www. Org/briefs / 2004/militar.html](http://www.Org/briefs/2004/militar.html)

hacia la centroizquierda, lo que los estrategas militares denominan “populismo radical” que representa una amenaza latente para la seguridad de los Estados Unidos, situación que preocupa al departamento de defensa a tal grado que en el año 2005, el Secretario de Defensa, Donald Rumsfeld y la Secretaria de Estado Condolezza Rice, realizaron una gira por América Latina, en la búsqueda de respuestas políticas a los huecos de la hegemonía estadounidense en el hemisferio que han incidido en este fenómeno.

Poco después de declarada la guerra contra el terrorismo, prominentes dirigentes del gobernante Partido Republicano advirtieron que el problema en América Latina procedía de un eje regional del mal que partía de Cuba y pasaba por Venezuela y Brasil, lo cual está influenciando a la región y su giro hacia la izquierda y fuera del control de Estados Unidos. Esta tendencia se puede constatar en las urnas y en las encuestas realizadas en estos países, cuyos gobiernos desafían a Washington e intentan marcar un rumbo independiente en lo económico y en lo político, fenómeno que alienta a organizaciones populares de otros países a desafiar a las élites tradicionales elevando a sus propios líderes, ninguno de los cuales apoya las políticas de Estados Unidos; los diversos gobiernos latinoamericanos como Brasil, Venezuela, Chile, Bolivia, Uruguay, etc, de tendencia centroizquierda como lo maneja el Comando Sur, han sido elegidos mediante elecciones libres y democráticas lo que expresa la decisión y voluntad del pueblo. La región latinoamericana por décadas fue controlada por las dictaduras militares, las cuales se mantuvieron mediante la opresión del pueblo produciendo altos niveles de violencia, a tal grado que en algunas regiones desencadenaron guerras civiles, situación que provocó el repudio y distanciamiento de la sociedad civil con la institución militar, que en la mayoría de casos fue instrumentalizada por las oligarquías nacionales como defensores de sus intereses.

La realidad actual por la que atraviesa la región es diferente, los tiempos han cambiado y con ello las fuerzas armadas han evolucionado constantemente subordinándose al poder civil y su obediencia al respeto de un Estado de Derecho. Por tal razón en alguno de estos países se ha respetado la voluntad soberana y por tanto las fuerzas armadas concientes del establecimiento de un real Estado de Derecho y de respeto a la voluntad del pueblo, aceptan la alternancia en el poder como un mecanismo esencial de la democracia, motivo por el cual se han constituido en sus fieles defensores e impulsores de una cultura de paz.

Resumen del capítulo.

La guerra contra el narcotráfico y el terrorismo se ha sobre dimensionado políticamente en un sentido funcional, etiquetando cualquier acción como actos que atentan contra el sistema incluyendo en éstas otros problemas históricamente estructurales como la pobreza, el deterioro ecológico, la guerra, las víctimas del hambre, etc. situaciones que respecto al tema generan diferentes tipos de terror, lo que confirma que todas aquellas formas de oposición a los intereses estadounidenses son percibidas y aplicadas como una amenaza de terrorismo, tal como lo plantean los estrategias militares del Pentágono. El contraterrorismo políticamente justifica el aumento de la presencia y ayuda militar de los EE.UU. hacia las fuerzas armadas de America Latina, sin embargo, con la expansión de la misión de las fuerzas armadas en Latinoamérica, el gobierno de los EE.UU. está asegurando que los militares se mantengan como una institución central, virtualmente en todas las naciones del hemisferio, que se convierte en el patio trasero de su seguridad, aspecto que marca un retorno de Estados Unidos a la doctrina de la seguridad nacional, que al igual que en la Guerra Fría, implica el involucramiento de las fuerzas armadas estadounidenses en los asuntos internos de los países a los que históricamente a califica de aliados. Tal como lo planteó Condoleezza Rice en

su artículo en "Foreign Affairs" publicado a principios del 2001, donde enfatizó la militarización de la política exterior norteamericana, colocando las capacidades militares en primer plano y asegurando que las Fuerzas Armadas de América puedan disuadir de la guerra, proyectar su poder y luchar en defensa de nuestros intereses si falla la disuasión.

CAPÍTULO III

LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR Y LA NUEVA DOCTRINA DE SEGURIDAD

Antecedentes Históricos

La Historia de la Institución Militar data desde inicios de la Independencia Centroamericana de la metrópoli o monarquía española, ejercida durante el reinado de Fernando VII. La lucha de independencia de Centroamérica se desarrolló con el fin primordial de crear y consolidar nuevas repúblicas democráticas en el seno de los imperios de ultramar, cuya materialización se realizó mediante la firma del Acta de Independencia del 15 de Septiembre de 1821, acto memorable firmado en la Capitanía General de Guatemala.

Desde la época colonial las Fuerzas Armadas de la monarquía española se erigieron como las Fuerzas Armadas Coloniales del nuevo Estado Soberano, posteriormente de tal acto histórico los días 29 y 30 de septiembre de 1821, fue juramentado en la provincia de San Salvador, “Don José Rossi como el Coronel Comandante de las armas” quien era consecuente con el servilismo de los disidentes de la corona, constituyendo desde inicios la Fuerza Armada Colonial, que operaba en la Intendencia de San Salvador, la cual fue sometida a los avatares de la política y a los cambios estructurales del istmo marcados por los sucesos históricos; sin embargo, prominentes intelectuales de la época de origen salvadoreño propugnaban por una real independencia, que permitiera a la provincia de San Salvador constituirse como un Estado soberano. En consecuencia y bajo esta visión política, el 4 de octubre de 1821 fue elegido en la Capitanía General de Guatemala el doctor José Matías Delgado para que asumiera el mando político y militar de San Salvador, otorgándole desde el inicio amplias facultades para que estimase lo necesario a bien del naciente Estado.

El 11 de enero de 1822, bajo la dirección política de José Matías Delgado fue nombrado como Comandante General de las Armas con el grado de Coronel el ciudadano Manuel José Arce, a quien se le encomendó la tarea de organizar la Fuerza Armada de la Provincia. El 7 de mayo de 1824 el Congreso Constituyente del Estado emitió la Ordenanza o Ley Constitutiva que da vida jurídica a la Fuerza Armada, recibiendo el nombre de "*Legión de la Libertad del Estado de El Salvador*" cuyo fin se orientó a unificar las fuerzas militares dispersas existentes en las antiguas provincias de la Intendencia de San Salvador y de la Alcaldía Mayor de Sonsonate. El 12 de junio de 1824 el Congreso Constituyente decretó la Carta Magna del Estado y a partir de ese día la provincia de San Salvador se denominó EL SALVADOR.

Según el artículo 29, numeral 7) de la Carta Magna del año 1824, "Son atribuciones propias del Congreso... Levantar la Fuerza Armada en tiempo de Guerra correspondiente al cupo que el Congreso Federal designe"; así mismo, en el artículo 40, numeral 4) de la misma, se estableció que "Las atribuciones del Supremo Jefe son las siguientes: Disponer de la Fuerza Armada del Estado, y usar de ella en su defensa en caso de invasión repentina dando cuenta inmediatamente a la legislatura del Estado para que ésta lo haga al Congreso Federal", en consecuencia la "Legión de la Libertad" se convirtió en la célula germinal de la actual Fuerza armada de El Salvador, fundada por el prócer Manuel José Arce quien fuera su primer Comandante General, a quien se le atribuye el lema "El Ejército vivirá mientras viva la República"¹⁰⁸. Obviamente las nacientes repúblicas democráticas propugnaron por consolidar una federación centroamericana, la cual feneció a raíz de intereses nacionales de cada república. Por tal motivo se establecieron ejércitos en cada Estado de la región para la defensa de sus ideales. Desde sus inicios la institución armada

¹⁰⁸ Dr. Lardé y Larín, Jorge; "Historia Militar de El Salvador", Tomo I, en Departamento de Historia Militar, Ministerio de la Defensa Nacional, El Salvador, 1994.

fue concebida por el Estado para la defensa del territorio y la soberanía nacional.

El ejército históricamente ha sido la institución militar que se ha caracterizado por jugar un papel estratégico, tanto en los antiguos reinos como en los Estados-nación contemporáneos. La historia registra aportes político-militares que han ejercido grandes figuras como Alejandro Magno, Julio Cesar y Napoleón Bonaparte entre otros, quienes con el poder militar de sus ejércitos han sido grandes conquistadores y transformadores de la sociedad. Un aspecto que contribuyó al triunfo de estos ejércitos fue su formación y educación militar, por consiguiente en El Salvador “la formación y educación militar de la Fuerza Armada, inicia a mediados del siglo XIX a iniciativa del General Gerardo Barrios, quien a través de la contratación de asesores militares franco-prusianos inicia la formación teórico-practico del ejército salvadoreño”¹⁰⁹.

Posteriormente bajo la administración del General Tomas Regalado se funda La Escuela Politécnica Militar, cuya función era la formación teórico-práctica en Estrategia Militar bajo una férrea disciplina. Vemos pues, que la Educación Militar se constituye en fuente primordial en la formación de valores: intelectuales, morales, espirituales, físicos e incluso políticos, aun cuando la institución militar por su naturaleza es “apolítica”, situación que contradice el argumento que el hombre es un ser político por naturaleza obviando que la Institución está conformada por individuos.

La nueva doctrina de seguridad de la Fuerza Armada de El Salvador se sustenta a partir de los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1992, los cuales establecen reformas cualitativas a la Constitución Política relacionadas con la definición de un nuevo rol de la fuerza armada, con base en lo cual se

¹⁰⁹ Revista Docente N° 18, Pág.12, “Comando de Doctrina y Educación Militar”, El Salvador, 2003.

aplican reformas a sus principios doctrinarios orientados a establecer un nuevo sistema educativo, a la separación de la función militar con la de seguridad pública y a la subordinación de la institución militar al poder civil.

A raíz de la propuesta de reformas a la constitución en 1991, las cuales fueron ratificadas en enero de 1992, se modifica la misión fundamental de la Fuerza Armada. Dentro de sus principios doctrinarios ésta tiene como misión “la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio” conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Constitución y de acuerdo al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador. Así mismo el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), se constituye en la fuente secundaria del Nuevo Modelo de Seguridad y Defensa Regional, así como en instrumento jurídico-político que contribuye a fortalecer la nueva doctrina y función de la Fuerza Armada de El Salvador en la sociedad, cuya función debe estar acorde con las necesidades de seguridad de la Sociedad Salvadoreña y con neutralizar las nuevas amenazas a la seguridad, con mayor énfasis en la supremacía a los principios de seguridad democrática contemplados, no sólo en la Constitución de la República sino también en el TMSDCA.

Por consiguiente la defensa nacional de El Salvador se constituye en la misión principal del Estado para lo cual se establece “la Política de Seguridad” en la cual se determinan las prioridades de defensa y seguridad y el rol que ha de desempeñar su principal instrumento de ejecución, es decir la Fuerza Armada.

Es así que la Fuerza Armada de El Salvador, en la etapa post-conflicto se ha integrado al proceso democrático y a la modernización del Estado. A través de dicho proceso ha actualizado su marco conceptual, a fin de armonizar las concepciones políticas e ideológicas sobre la Seguridad, lo que implica adaptar su misión a nuevos retos y desafíos del presente y el futuro, tanto del país como

de la región centroamericana, manteniendo así su esfuerzo como uno de los actores de la sociedad que incide en el fortalecimiento de la democracia al amparo de la Constitución.

3.1.1- POLÍTICA DE DEFENSA EN EL SALVADOR

La política de seguridad y defensa del Estado salvadoreño se sustenta con base en la Ley de la Defensa Nacional, la cual en sus artículos 5, 9 y 10, establece que la definición de lineamientos sobre política de seguridad y defensa nacional son responsabilidad del Presidente de la República, juntamente con el Consejo de Seguridad Nacional, conformado por el Presidente y Vicepresidente de la República, el Ministro de Seguridad Pública y Justicia, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, el Ministro de la Defensa, los directores de la Policía Nacional Civil, el Organismo de Inteligencia del Estado y el Jefe del Estado Mayor Conjunto de La Fuerza Armada de El Salvador. Estas son las entidades encargadas de establecer los lineamientos sobre política de seguridad y defensa dentro del plan general de gobierno, en el cual se definen las directrices y prioridades de seguridad, proyectadas a ejecutarse durante el periodo presidencial, a fin de garantizar la seguridad a la población.

Los lineamientos sobre política de seguridad y defensa están enfocados a contribuir con los objetivos del gobierno, relacionados con la reducción de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, así como la erradicación de la violencia, la corrupción y el narcotráfico. En torno a esos parámetros el gobierno salvadoreño desde inicios de la década de los 90's ha venido orientando sus esfuerzos hacia la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y la construcción de la paz social, en concordancia con los principios político-sociales de desarrollo y bienestar social, fomentados por organismos internacionales, como la

Organización de las Naciones Unidas, que orienta su visión a fomentar la paz y seguridad bajo una visión integral tanto interna como externa, a fin de establecer parámetros de Seguridad en toda su dimensión, como elemento esencial para establecer una verdadera paz social y duradera. Por lo tanto, en aras de hacer efectivo este principio, el Estado de El Salvador ha estructurado y definido la Política de Defensa y Seguridad como eje fundamental para la consolidación de la democracia y entre estos ha establecido objetivos y prioridades como son:

Mantener la soberanía del Estado y la integridad del territorio sustentado en la Carta Magna,¹¹⁰

Desarrollar y mantener un sistema de seguridad y defensa moderno y adecuado a la realidad de El Salvador, y

Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional,¹¹¹

Así mismo, su finalidad se enfoca a mantener la inviolabilidad de la soberanía de El Salvador, así como a vencer los obstáculos que se opongan a la consecución de los objetivos nacionales de seguridad. Por tanto, como resultado de los acuerdos de paz se produce un fenómeno político que desde sus inicios se orientó a establecer una separación de la seguridad nacional, en seguridad pública a cargo del Ministerio de Gobernación (actualmente Ministerio de Seguridad y Justicia) y en seguridad nacional bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa.

La Fuerza Armada se constituye por un lado en el instrumento que a través su accionar materializa y garantiza la defensa nacional, bajo la dirección del Ministro de la Defensa Nacional y por otro lado la Policía Nacional Civil es la entidad encargada de ejecutar y garantizar la política de seguridad pública,

¹¹⁰ Art.84 de la Constitución de la Republica de El Salvador.

¹¹¹ Art. 3 de La Ley de la Defensa Nacional.

como un complemento de la política de seguridad del Estado. Dicha separación tiene como propósito garantizar y fomentar el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión, el respeto al Estado de Derecho, etc.

Por tanto la Fuerza Armada de El Salvador, en cumplimiento a la responsabilidad que el Estado le ha conferido de asumir la seguridad nacional y bajo las exigencias externas e internas de modernización del Estado, inicia todo un proceso de modernización institucional, cuyo objetivo primordial se orienta a fortalecer a la institución militar para contribuir así al desarrollo y a la seguridad nacional, es decir bajo esa proyección la Fuerza Armada de El Salvador debe alcanzar un mayor nivel de profesionalismo que garantice así contribuir al logro de los objetivos nacionales, para ello en torno al proceso de modernización ha diseñado el "Plan Arce 2000" cuya visión esencial se fundamenta en "la modernización institucional necesaria para adecuar su actuación acorde a las exigencias actuales y del próximo siglo",¹¹² consecuentemente debido a las exigencias de la sociedad la Fuerza Armada mediante el Plan Arce 2000 define su Visión Estratégica de modernización mediante la sistematización institucional enfocada ha fortalecer las relaciones cívico-militares, actualizando así el marco jurídico y el sistema educativo del personal militar.

Dentro de este contexto la Fuerza Armada de El Salvador, con el fin de mantener un mejor profesionalismo que implica mayor capacidad efectiva en su accionar multidisciplinario, que permita cumplir su misión constitucional ha unificado esfuerzos de proyección militar a través de el "Plan Arce 2005" el cual se constituye en el instrumento de Planificación Estratégica que permitirá la

¹¹² Plan Arce 2000, Ministerio de la Defensa Nacional, Enero/1995.

continuidad del proceso de transformación institucional de cara a enfrentar los desafíos del tercer milenio.”¹¹³

La modernización de la Fuerza Armada se produce como consecuencia de una necesidad histórica que conlleva a la institución ha adaptar su rol de acuerdo a las necesidades de la sociedad, principalmente en tiempos de paz, lo cual exige una institución militar profesional. En los últimos diez años, por decisiones políticas impulsadas por el gobierno se ha venido involucrando a la institución militar en tareas ajenas a su función constitucional, lo cual riñe de alguna manera con el espíritu de los acuerdos de paz referido al rol de la fuerza armada en relación a la separación de la seguridad nacional y la seguridad pública.

Ante tal situación surge la interrogante si el auge de la violencia y el incremento de la delincuencia son factores que inciden para justificar el accionar de la Fuerza Armada en tareas ajenas a lo que establece la Constitución de la República. Al respecto, en la esfera regional se han producido fuertes debates académicos relacionados con el papel de las fuerzas armadas, debido a los altos costos financieros que representa su mantenimiento; sin embargo, en El Salvador en los últimos años se ha observado el involucramiento de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública. Particularmente el presidente de la República en su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada y en uso de sus facultades constitucionales ha involucrando a la Fuerza Armada en el combate a la delincuencia, mediante el establecimiento de una fuerza combinada entre Fuerza Armada y Policía Nacional Civil, bajo el amparo de las excepciones que le atribuye la Constitución.

Como consecuencia de esas decisiones, se evidencian dos aspectos relacionados con la seguridad, que son:

¹¹³ Plan Arce 2005, Ministerio de la Defensa Nacional, Enero/2000.

- a) La deficiencia de la política de seguridad pública y por ende de la institución policial en garantizar la plena consecución de la seguridad ciudadana.
- b) La deficiencia policial para controlar los índices delincuenciales, tanto de la delincuencia común como de la organizada, lo cual se constituye de alguna manera en un factor que requiere el involucramiento de la Fuerza Armada como un elemento complementario del Estado para garantizar la seguridad pública.

En consecuencia esta situación de inestabilidad delincencial se percibe como un mal necesario, ya garantiza de alguna manera el involucramiento del aparato militar en funciones específicas asignadas exclusivamente a la Policía Nacional Civil, que según los acuerdos de paz debe ser dirigida por un civil; no obstante, se observa que el involucramiento de la Fuerza Armada como fuerza combinada con elementos policiales, se evidenció aun más cuando la dirección policial fue ejercida por ex – militares o por personas afines a la institución militar, generando de alguna manera las condiciones para evidenciar la ineficiencia policial.

En consecuencia la Política de Defensa de El Salvador se constituye en el pilar fundamental del Estado, mediante la cual se establece y se orientan las acciones encaminadas a materializar los factores endógenos y exógenos que permitan el desarrollo político, económico y social. Por tal razón dichos factores están orientados a impulsar la integración regional, el fortalecimiento de la paz y la democracia en Centroamérica, el cumplimiento de tratados y convenios sobre seguridad regional y el diálogo flexible y permanente con las fuerzas armadas de otros países, con el propósito de armonizar criterios y prioridades que contribuyan a la autoprotección del Estado y garantizar a la población la seguridad.

3.1.2. LA NUEVA DOCTRINA Y ACTUACIÓN DE LA FUERZA ARMADA

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República, la misión doctrinaria de la Fuerza Armada de El Salvador, definida desde su creación es *la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional*; no obstante, la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, modificó su principio doctrinario permitiendo un nuevo enfoque filosófico relacionado con su función y actuación institucional en la sociedad, lo que conllevó a realizar reformas a la Constitución de la República y a la Ley de la Defensa Nacional. Lo anterior implicó establecer las bases del nuevo marco jurídico que garantiza su accionar, tal como lo expresa el artículo 211 de la Constitución con relación a los principios doctrinarios de “obediencia, profesionalismo, apoliticidad y no beligerancia”, así mismo el artículo 212 del mismo cuerpo legal establece un nuevo enfoque de la misión doctrinaria de la Fuerza Armada, definida como “*la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio*”¹¹⁴. En consecuencia su régimen institucional y su actuación se enmarcarán en el respeto a la normas jurídicas internas, así como a los principios que emanan del Estado de Derecho¹¹⁵, teniendo como característica fundamental la supremacía de la dignidad humana y el respeto de sus derechos y al orden político establecido y determinado por la voluntad soberana del pueblo tal como lo sostiene Walter Móndeale, señala: “en una sociedad democrática, el poder legítimo debe provenir del consenso de los gobernados, por lo tanto, el gobierno civil elegido, es visto como la autoridad principal sobre los asuntos militares. De allí se deriva que la subordinación de los militares es esencial para el ejercicio de un gobierno democrático”¹¹⁶

¹¹⁴ Constitución de la República art.212 y Ley Orgánica de la Fuerza Armada, art.2

¹¹⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en C.A., Art. 2

¹¹⁶ Móndeale, Walter; Una Nueva Relación, “El Papel de las Fuerzas Armadas en un Gobierno Democrático”, Editorial Lasershop, 1er. Edición, 1991, Buenos Aires, Argentina.

En la actualidad la institución castrense ha ejecutado las reformas a la ley de la carrera militar, que implica la ejecución de un nuevo sistema educativo, como elemento fundamental que contribuye al fortalecimiento y modernización de la institución, garantizando así la formación multifacética y profesional de sus miembros; en ese sentido la formación de valores, el establecimiento de un régimen de disciplina así como la subordinación al poder civil, son aspectos que se constituyen en valores fundamentales que caracterizan el ejercicio de la actividad militar¹¹⁷, virtudes que se asientan en la doctrina militar.

Por tanto a raíz de los cambios sociales y políticos en el ámbito interno y externo la fuerza armada, en concordancia con la transformación militar y dentro de los límites doctrinarios desde mediados de junio de 1997, ha implementado como “Uso diario obligatorio en todas las escuelas y centros de formación militar, el Manual de Principios Doctrinarios de la Fuerza Armada MD-100-30-1 de junio de 1997, como el fundamento para todos los manuales que contienen la doctrina de la Fuerza Armada orientada al sostenimiento y fortalecimiento continuo del Sistema Democrático”¹¹⁸, vemos pues que la modernización institucional ha contribuido a implementar la difusión de la visión militar sobre seguridad contemplado en el *Libro Blanco*, que establece un modelo de Defensa Nacional teniendo como base el fomento de la educación, la cultura, defensa y seguridad de la población en general.

La modernización constante de la Fuerza Armada, ha contribuido a alcanzar un mayor profesionalismo, formación que se constató mediante la ejecución de programas de beneficio público como por ejemplo: la pronta participación de la fuerza armada en apoyo a la población afectada por el huracán Micht y apoyo a los damnificados de los terremotos del 2001, situación que permitió aprovechar la disponibilidad rápida y oportuna de la institución armada en casos de emergencia nacional, tal como lo establece el artículo 212 de la Constitución

¹¹⁷ Plan Arce-2000, ENE/1995.

¹¹⁸ Funda CAEE, “Fuerza Armada de El Salvador en el Post conflicto 1992-2002”.

inciso 3, en dicha emergencia el ejército desarrolló labores de rescate y apoyo a la ciudadanía amenazada por los desastres naturales, tal acción permitió a la Fuerza Armada el reconocimiento público de la población afectada en cuanto a su actuación profesional, así mismo el sector empresarial galardonó la pronta actuación eficiente y profesional de los miembros de la Fuerza Armada. Vemos pues que ante estos fenómenos naturales el Estado le ha asignado nuevas funciones a la institución militar sin dejar de lado la participación de sus miembros en misiones de paz a nivel internacional.

La Fuerza Armada es de las instituciones más antiguas del Estado salvadoreño, que como resultado de la modernización institucional ha adherido sus funciones, a las necesidades y exigencias de la sociedad. En resumen el Libro Blanco de la Fuerza Armada de El Salvador describe y sintetiza la identidad, característica y la razón de la Defensa Nacional. En relación al ámbito internacional la institución militar orienta su actuación a promover la transparencia, la cooperación y la confianza mutua con las fuerzas armadas que son parte del concierto de naciones. Por consiguiente, la Constitución de la República, la Ley de la Defensa Nacional, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y los tratados internacionales de los cuales el Estado salvadoreño es parte, se constituyen en la base jurídica, que define la nueva doctrina y actuación de la Fuerza Armada de El Salvador a través del respeto al estado de derecho y la consolidación de la democracia.

3.1.3. EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO MILITAR

La historia es la fuente del conocimiento filosófico, político, económico, social y cultural, por consiguiente el estudio de ésta permite conocer los orígenes de las diferentes estructuras que constituyen una nación, un pueblo y un Estado. En cuanto al concepto de evolución como enfoque científico-político, la Real

Academia Española lo define como “la acción o efecto que desarrolla o transforma las cosas pasando gradualmente de un estado a otro”.¹¹⁹

En cuanto a la evolución de la Fuerza Armada de El Salvador, la historia registra que los cambios se producen como la expresión de poder del Estado. La Fuerza Armada históricamente ha desempeñado un rol protagónico como estructura militar, constituyéndose en la expresión objetiva del poder de una nación. Dicha expresión se realiza con el propósito de preservar la soberanía e integridad territorial contra cualquier agresión externa ó interna, situación que implica la institucionalización del uso de la fuerza o violencia por parte del Estado.

La existencia de un Estado soberano implica que éste debe poseer algunas condiciones mínimas que garanticen la seguridad, dentro de las cuales podemos mencionar la capacidad de autodefensa contra una amenaza externa y en muchas ocasiones contra agresiones internas. En consecuencia la Fuerza Armada desde su formación fue creada para resguardar el orden y asegurar en muchos casos la existencia de las instituciones fundamentales del Estado. Para el caso de El Salvador, la Fuerza Armada fue creada para la defensa de la soberanía y la integridad del territorio, teniendo como propósito fundamental resguardar el orden político establecido aún mediante el uso de la fuerza.

La historia reciente de América Latina, registra la intervención de los ejércitos en el acontecer político y de administración pública de las naciones, conduciendo a las instituciones castrenses a involucrarse directamente en la ejecución de golpes de estado, como respuesta inmediata para contener la inestabilidad político-social del Estado en determinado momento, con el propósito esencial de mantener el orden establecido, es por ello que los

¹¹⁹ Diccionario la Real Academia de la Lengua Española, Edición XXII, año 2001.

ejércitos han tenido y aún juegan un rol político en algunos países del continente americano. Para el caso de El Salvador, la Fuerza Armada ha sido una estructura clave de apoyo militar a las oligarquías a fin de mantener el status quo del sistema, monopolizando el uso de la fuerza ó violencia como método político de apoyo al Estado.

Durante la época de los 60`s e inicios de los 70`s, la extrema pobreza, la intolerancia política, la desigualdad económico-social y la falta de espacios de libre expresión del pensamiento entre otros, se convirtieron en los factores político-sociales de orden interno, que condujeron a los intelectuales progresistas a denunciar los atropellos e injusticias del Estado, contra la población que expresaba un pensamiento contrario a la visión del sistema, hecho que implicó persecuciones políticas, desapariciones, masacres estudiantiles, campesinas y obreras, así como el cierre de espacios para la libre expresión, actos que fueron realizados por los escuadrones de la muerte y paramilitares, con apoyo de un sector de la Fuerza Armada, con el objetivo de infundir terror en la población para evitar sublevaciones.

Este involucramiento de la institución militar impulsó a un sector de militares jóvenes a confrontar con altos jefes militares por la forma en que se estaba conduciendo la situación política del país, a raíz de lo cual se generó el golpe de 1979 al General Romero avalado por los Estados Unidos, instalándose la Junta Cívico-militar con el propósito fundamental de contener el movimiento revolucionario, político-social y militar. Esto aunado a los demás factores de orden interno, desencadenaron la guerra civil fratricida que ocasionó innumerables pérdidas humanas y económicas.

Durante este periodo la formación militar de los miembros de la Fuerza Armada salvadoreña, giró en torno a la concepción de seguridad nacional impulsada

desde el exterior particularmente por los Estados Unidos de América, conjugando toda su estrategia político-militar a contrarrestar la expansión del sistema socialista soviético, aspecto ideológico que imprimió un mayor impulso a los movimientos revolucionarios de América Latina en particular de El Salvador. Bajo esta visión de bipolaridad hemisférica en el marco de la llamada Guerra Fría, la Fuerza Armada salvadoreña desempeñó un rol protagónico bajo una supuesta “defensa del pueblo”, sin embargo, esta se perfiló a defender los intereses foráneos es decir de Estados Unidos y de la Oligarquía salvadoreña, relegando el apoyo a la comunidad que se constituye en tarea propia de cualquier fuerza armada del mundo. Sin embargo un grupo de oficiales propugnaban la búsqueda de mecanismos que condujeran a una transformación del sistema acción que implicó el establecimiento de un mayor acercamiento en las relaciones cívico-militares en la búsqueda del bienestar común.

La década de los 90´s trae consigo un cambio en la evolución filosófica de la Fuerza Armada salvadoreña, tal como argumenta Bonilla Martínez “que la educación militar de la fuerza armada es continua mediante el establecimiento de un proceso evolutivo planificado y sistemático.”¹²⁰ En consecuencia los Acuerdos de Paz imprimen ese cambio evolutivo mediante la consolidación de un nuevo enfoque filosófico y doctrinario de la institución militar, teniendo como premisa el logro de nuevos valores doctrinarios, lo que implica alcanzar un mayor nivel tanto intelectual como espiritual que conlleve a tener miembros militares con mayor profesionalismo. Para la consecución de este objetivo fue necesaria la ejecución de reformas a la Constitución Política que esencialmente determina la nueva función primordial de la fuerza armada. Así mismo, se realizaron reformas a la ley secundaria del ramo, bajo esa visión evolutiva la

¹²⁰ Cnel. Bonilla Martínez Jorge Alberto, “Evolución del Pensamiento Militar su Influencia en la Educación de la Fuerza Armada”, Pág.12, en Revista Docente, Comando de Doctrina y Educación Militar, año IX, NºXIII, Dic.2003.

fuerza armada ejecuta y concretiza los planes Arce-2000 y Arce-2005 mediante los cuales inicia todo un proceso de modernización institucional que se orienta a alcanzar un mayor profesionalismo de sus miembros, por lo consiguiente los objetivos de la defensa nacional, son materializados a través de los diferentes planes que desarrolla la institución, teniendo como principal horizonte el Plan Arce 2010 que tiene como centro de gravedad: “Fomentar e impulsar la educación y cultura de la defensa nacional al interior de la sociedad salvadoreña, con el propósito de integrar los esfuerzos en esta responsabilidad nacional y acompañar de esta manera el trabajo que realiza la Fuerza Armada en el desarrollo de su política militar, de forma que permita generar las condiciones necesarias, para armonizar y potenciar su doctrina, recursos y capacidades”¹²¹. Además mediante su ejecución se pretende el establecimiento de una verdadera relación cívico-militar, en función del servicio a la comunidad así como se establece que su actuación se rige en cumplimiento a las estrategias y prioridades de seguridad implementadas por el Estado.

En esta nueva percepción la institución castrense ha implementado su formación militar en pro del apoyo a la sociedad en su conjunto y a la persona humana elementos que se constituyen en tarea fundamental de la institución y en el fin primordial del Estado en la consecución de seguridad integral.

3.2.1- FUNCIÓN DE LA FUERZA ARMADA EN LA DEFENSA, SEGURIDAD Y EL DESARROLLO

La función de la Fuerza Armada se definida en la Carta Magna en el artículo 212 que textualmente expresa La Fuerza Armada tiene por misión la defensa

¹²¹ Ministerio de la Defensa Nacional, “Informe de Labores de la Fuerza Armada, junio 2004 y mayo 2005”.

de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio ¹²² en referencia al tema existen diversas opiniones académicas que difieren en cuanto a cual debería ser el Rol de la Fuerza Armada en una Sociedad Democrática, por consiguiente su actuación se limita a la defensa del Estado-nación ante una agresión externa es decir por otro Estado, ante esa situación surge un vacío en relación a ¿Cuáles son las funciones de defensa nacional que la Fuerza Armada debe compartir con otras Instituciones u organismos y cuáles funciones se deben de mantener en lo nacional? En cuanto a ello existen funciones básicas propiamente para la institución armada tal como lo expresa la Constitución; sin embargo hay otras de índole gubernamental que competen al Estado-nación.

El Estado identifica amenazas que atentan contra la seguridad las cuales determina que deben ser tratadas y visualizadas integralmente bajo el concepto de la seguridad nacional, por tanto podemos decir que aun cuando en El Salvador existe paz referida a la finalización del conflicto armado ello no quiere decir que no hay conflictos en la sociedad, es más, la post guerra ha puesto en evidencia que los orígenes del conflicto aun se mantienen para el caso el Colegio de Altos Estudios Estratégicos a través de Funda CAEE, en el documento La Fuerza Armada de El Salvador en el Post-conflicto señala que “Los problemas nacionales se ubican principalmente en áreas que escapan a la misión principal de la Fuerza Armada, entre los cuales destacan: delincuencia, desempleo, narcotráfico, déficit fiscal, deterioro del medio ambiente, desastres naturales”¹²³ estos factores constituyen una amenaza y un problema latente para el Estado debido que impactan con mayor fuerza en la población con menos recursos , disminuyendo su condición de vida , ante esta problemática

¹²² Constitución de la República de El Salvador, art.212.

¹²³ Funda CAEE, La Fuerza Armada de El Salvador en el Post Conflicto 1992-2002, Presentado en el 5º seminario realizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Brasil agosto-2002.

el Estado asigna a la Fuerzas Armadas la ejecución de actividades de apoyo a otras instituciones como: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y Seguridad, convirtiéndose en completo que garantiza la ejecución de la política de estado.

La Fuerza Armada de El Salvador en cumplimiento a los acuerdos de paz, inició todo un proceso de reconversión filosófica que implicó armonizar el marco legal institucional con la Constitución de la República a fin de establecer un equilibrio entre la limitación imperativa y la auto limitación moral, que se constituye en la base fundamental de la institución militar así como en el factor esencial que coadyuva al proceso democrático, tal como lo han experimentado los Estados desarrollados con democracias estables, estos cambios doctrinarios a impulsar la formación de valores democráticos en sus miembros facilitando con ello la auto limitación moral, al respecto la ONU reconoce que la fuerza armada de El Salvador, mediante el cumplimiento de los acuerdos de paz asume su nuevo rol dentro del marco democrático en beneficio de todos los sectores de la sociedad y la subordinación al poder civil. Para algunos analistas militares en la postguerra se agudiza el problema de la delincuencia que tiende a desestabilizar al Estado, en el documento El Salvador en el postconflicto se reconoce que Como consecuencia del vacío de autoridad generado por la desmovilización prematura de los antiguos cuerpos de Seguridad Pública a partir de 1992, la delincuencia se incrementó convirtiéndose en el corto plazo en una presión desestabilizadora del proceso democrático del país, trayendo como consecuencia directa el debilitamiento de la seguridad pública¹²⁴ en virtud de este fenómeno el Presidente de la República en su Calidad de Comandante General de la Fuerza Armada y amparado a la excepción constitucional asigna

¹²⁴ Funda CAEE, “La Fuerza Armada de El Salvador en el Post Conflicto 1992-2002”, Pág.29, Presentado en el 5º seminario realizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Brasil agosto-2002.

una nueva función a la fuerza armada que es brindar apoyo logístico y de recurso humano a la Policía Nacional Civil para la ejecución de tareas de seguridad pública materializado en el “Plan Guardianes” adicionalmente a ello la institución militar a apoyado en casos de desastres naturales como lo ocurrido durante el huracán Mitch en 1998, así como los terremotos del 2001; por tanto las nuevas funciones reflejan la constante actividad de la institución armada en apoyar a otras instituciones y organismos, a fin de contrarrestar los factores adversos que inciden directamente en los sectores más vulnerables de la población, así también constituyen un apoyo a las políticas y estrategias de seguridad implementadas por el Órgano Ejecutivo en aras de fortalecer la seguridad ciudadana.

La Fuerza Armada ocupa un rol estratégico en la política de defensa del estado diseñada dentro del modelo de desarrollo económico para fortalecer la democracia, reducir las desigualdades sociales y garantizar la consecución de las prioridades de desarrollo económico-social, en ese sentido la institución armada planifica sus actividades para lo cual es necesario un mayor entrenamiento técnico-profesional que implique brindar apoyo eficiente y profesional. La ejecución del “Plan Guardianes” su propósito fundamental esta orientado a brindar apoyo tanto logístico como de recursos humano a la Policía Nacional Civil, para la ejecución e implementación de políticas y estrategias de seguridad conjunta a fin de garantizar el libre desarrollo de la actividad productiva principalmente en el área rural y suburbanas, que en los última década ha sido afectada por el accionar de la delincuencia, la cual ha evolucionado en la ejecución de delitos como: Robo y Hurto al sector agroindustrial, así como el surgimiento de extorsiones a empresarios.

La delincuencia se a incrementado en los últimos cinco años al grado que éstas han evolucionado en su actividad delictiva de tal forma que hoy en día

exigen pago de “renta” como un tipo de impuesto por la libre circulación del comercio particularmente a aquellas empresas que distribuyen productos de consumo y aquellas que prestan un servicio en las zonas con alto índice de la llamada “*Maras ó Pandillas*” quienes cobran generalmente al sector empresarial, dicho fenómeno ha creado temor en la población particularmente en el sector semi informal como : mini súper, tiendas, ventas ambulantes que se ubican en el perímetro donde existen estos grupos delictivos quienes intimidan al sector a fin que estos no denuncien la actividad delictiva que ejecutan a cambio de resguardar su propia vida.

Ante este fenómeno político-social que afecta no sólo a El Salvador sino a la región centroamericana en su conjunto ha llevado a los Gobiernos del área incluido a los Estados Unidos de Norteamérica a reconocer y señalar el Auge de las “*Maras ó Pandillas*” como una amenaza latente a la seguridad nacional de los Estados, es por ello que en el mes de febrero del 2005 se realizó en El Salvador la “1ª. Conferencia Internacional Sobre el Combate a las Pandillas” cuyo propósito se enfocó hacia el análisis del fenómeno de las *Maras ó Pandillas*, modus operandi, estructura y organización , a fin de obtener información que posibilite consolidar una política y estrategia regional e internacional para combatir estos grupos violentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que existen otros factores económico-social que han contribuido a incrementar la delincuencia como por ejemplo: las precarias condiciones socio-económicas de los países, marginación social, desempleo, etc. Tal como lo reconoció el Presidente Elías Antonio Saca en su discurso de inauguración de la conferencia quien señaló que el problema de la violencia y delincuencia tiene múltiples causas, entre las cuales pueden señalarse la desintegración familiar,

la exclusión social, la marginalidad, la transculturización, la deserción escolar y los efectos de la post guerra¹²⁵.

Como consecuencia de esas múltiples causas las Maras o Pandillas son aun más vulnerables e influenciadas por el crimen organizado internacional como el narcotráfico, constituyéndose en apéndice de éstas organizaciones, en la ejecución de diversos delitos principalmente los relacionados con la droga y otros conexos a cambio de pago remunerado por su actividad al margen de la ley situación que a impulsado mayor preocupación de los gobiernos conllevándolos a la ejecución de foros internacionales para analizar los efectos políticos , sociales y económicos que representa dicho fenómeno , en relación a ello Christy McCampbell, vicesecretaria adjunta de Estado de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, declaró, en la conferencia de Guatemala, sobre el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que *la violencia relacionada con las pandillas implica amenazas sociales y económicas, así como a los intereses de la región en la preservación de democracias estables con economías libres y vibrantes*¹²⁶.

El auge de la violencia particularmente la ejercida por las Maras y el incremento de los delitos de robo, secuestros, extorsiones, homicidios etc. se produce un ambiente de inseguridad en toda la población, en consecuencia ante la imperante inseguridad pública se identifican dos aspectos; 1- surgimiento y crecimiento de un ejército privado es decir empresas de seguridad privada que florecen del comercio de la seguridad cuyo servicio es brindado a personas naturales o jurídicas que poseen la capacidad adquisitiva para el pago de su servicio , ejércitos privados que sobrepasa en cantidad de elementos a la

¹²⁵ Discurso Pronunciado por el Presidente Antonio Saca, en la inauguración de la Primera Conferencia Internacional Sobre el Combate a la Pandillas, realizada el 27 de febrero del 2005.

¹²⁶ Servicio Noticioso de Washington, "Cooperación de EE, UU. y América Central En la Lucha contra las Pandillas"

Policía Nacional Civil encargada de garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública. 2- Incapacidad del Estado en garantizar la seguridad pública a través de la institución responsable razón por la cual surge la necesidad de involucrar a la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública.

Con el involucramiento de la Fuerzas Armadas el gobierno de El Salvador inicia la ejecución de los planes “Mano Dura y Súper Mano Dura” con el objeto de combatir y reducir la escalada delictiva, la implementación de dicha “Política antidelinuencia” ha fin de mantener la paz interna, para tal propósito fue necesaria la creación de unidades especializadas combinadas entre elementos de la Fuerza Armada y la Policía conocidos como (Grupos de Tareas Conjunta – GTC para el área Rural y Grupo de Tarea Antipandillas-GTA para el área Urbana) en consecuencia para la materialización del desarrollo económico, es necesaria la existencia de seguridad vista desde una perspectiva integral, para tal fin la Fuerza Armada se constituye en parte esencial para su materialización juntamente con el accionar de la Policía Nacional Civil constituyéndose ambas en piezas fundamentales en la política de seguridad del Estado, por lo tanto, podemos decir que *La Guerra Contra las Maras, ha permitido al ejército salvadoreño establecer una nueva relación con el Gobierno* es decir con el oficialismo permitido a los militares ser vistos como elementos indispensables en la ejecución de la seguridad, fenómeno que ha permitido a los estrategas militares justificar de alguna manera su actuación y presencia ante una amenaza que tiende a desestabilizar al Estado .

En nueva relación Ejército-Estado la función de la Fuerza Armada depende de la situación político-social por la que atraviesa el país por ello la disponibilidad de la fuerza armada en casos de emergencia nacional y en beneficio del interés común se constituye en una función real y un apoyo a la consolidación democrática, su función primordial está acorde a la Constitución y

adicionalmente participa en misiones internacionales de paz, así como en apoyo a otras funciones de naturaleza social y económica como; la Policía Nacional Civil en apoyo al combate del narcotráfico, delincuencia común, contrabando, seguridad ciudadana etc. así como otras instituciones del Estado mediante la realización de campañas de acción cívica, educación y obras públicas a fin de coadyuvar al desarrollo económico y social. Por ello su disponibilidad y eficiencia es garantía para el Estado permitiéndole garantizar a la sociedad la consecución de las prioridades de bienestar social.

3.2.2- FUERZA ARMADA SU INTERRELACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

En la nueva configuración del escenario mundial se destaca la globalización y la expansión tecnológica en lo económico; y en lo político el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, a fin de establecer la búsqueda real e incansable de la democracia, para lo cual es imprescindible la primacía del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la lucha por alcanzar el bienestar común de la persona, aspectos que se constituyen en los principales desafíos para el Estado.

En El Salvador desde la etapa post-conflicto inicia la transformación y modernización del Estado, destacando en particular la Fuerza Armada, que a partir de los acuerdos de paz se ha integrado al proceso democrático y a la modernización, proceso en cual ha actualizando su marco conceptual, a fin establecer una verdadera relación cívico-militar bajo una concepción democrática para lo cual se han estableciendo nuevos retos y desafíos del presente y el futuro tanto del país como de la región centroamericana, dentro de este nuevo marco político se a impuesto a las fuerzas armadas de Centroamérica y en particular de El Salvador . Establecer *un replanteamiento de sus relaciones con la sociedad*, bajo esta nueva visión se tiene presente que

el espíritu de los acuerdos no se enfoca hacia su disolución sino que establecer su verdadero rol que debe desempeñar en una sociedad democrática , al mismo tiempo la Fuerza Armada fue creada para hacer frente a las amenazas reales que se ciernen sobre la sociedad y ésta surge como consecuencia de la necesidad que requiere el Estado para su protección y seguridad, por tanto, la Fuerza Armada es una institución permanente cuyo rol en la sociedad se constituye en uno de los pilares fundamentales que sustentan la existencia del Estado.

Los cambios en la nueva interrelación de la fuerza armada con la sociedad se identifican claramente a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, fenómeno político que se constituye en la base para la construcción de un nuevo sistema político social con características democráticas, así mismo implica a la institución armada el inicio de un rígido proceso que se orienta a establecer transformaciones en toda su estructura filosófica. La nueva situación político-social exige la necesidad de realizar transformaciones en las instituciones del Estado particularmente en la institución armada que es el objeto de estudio.

En este proceso de transformación se destacan dos grandes proyectos en el marco de las nuevas relaciones civiles / militares de cara al nuevo milenio,” 1- ejecución de los planes Arce 2000 y 2005, en los cuales se encierra toda la filosofía y proyecciones institucionales de la Fuerza Armada y sus relaciones con la sociedad; 2- El Colegio de Altos Estudios Estratégicos, se constituye en escenario académico de debate sobre la problemática nacional e internacional a partir de los objetivos nacionales permanentes y actuales de los salvadoreños”¹²⁷, foro que reúne a un selecto grupo de profesionales e

¹²⁷ Funda CAEE, “La Fuerza Armada de El Salvador en el Post Conflicto 1992-2002”, Presentado en el 5º seminario realizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Brasil agosto-2002.

intelectuales provenientes de los diferentes sectores de la sociedad, con un solo fin; establecer un análisis de la realidad nacional y orientar sus propuestas académicas en la búsqueda de soluciones para consolidar los objetivos nacionales y construir una mejor sociedad, los proyectos antes mencionados giran en torno a establecer una visión estratégica de la Fuerza Armada frente a los retos y desafíos del nuevo milenio, en el que destacan amenazas no tradicionales a la paz y seguridad nacional, por consiguiente es indudable que la implementación de los planes Arce 2000 y 2005, han permitido establecer las bases para realización de nuevas relaciones civiles / militares, que se sustenta en un mejor acercamiento de la Fuerza Armada y la sociedad civil, es importante destacar que los objetivos de la defensa nacional, son materializados a través de los diferentes planes (Arce 2000-2005) que desarrolla la institución, teniendo como principal horizonte el Plan Arce 2010 que tiene como centro de gravedad: “Fomentar e impulsar la educación y cultura de la Defensa Nacional al interior de la sociedad salvadoreña, con el propósito de integrar los esfuerzos en esta responsabilidad nacional y acompañar de esta manera el trabajo que realiza la Fuerza Armada en el desarrollo de su Política Militar, de forma que permita generar las condiciones necesarias, para armonizar y potenciar su doctrina, recursos y capacidades”¹²⁸ dicho plan lleva implícito compartir las responsabilidades de la Seguridad y la Defensa nacional con todos los salvadoreños; para ello es necesario que la sociedad esté bien informada de las tareas y de los asuntos de carácter militar, así como exigir de la población su interés en conocer los procedimientos y acciones que se deben tomar en caso de una agresión externa o interna, o en casos lamentables como los desastres naturales, por ello que El Colegio de Altos Estudios Estratégicos, se constituye en el foro que reúne el pensamiento político y académico de diversos sectores de la sociedad, siendo uno de sus objetivos más importantes el armonizar las relaciones civiles / militares en un

¹²⁸ Ministerio de la Defensa Nacional, Informe de Labores Junio del 2004 a Mayo del 2005.

marco de discusión académica, debatiendo ideas con ideas y proponiendo en forma coherente y positiva, acciones que están encaminadas a preservar y consolidar la democracia.

Dentro de esta nueva realidad y en cumplimiento a sus planes estratégicos y a fin de fortalecer las relaciones civiles-militares la fuerza armada orienta su actuación brindando apoyo institucional a los diferentes programas de gobierno, a través de la participación directa y contribuir de esa forma al desarrollo nacional, es así que dentro de sus logros y objetivos alcanzados durante el periodo 2004-2005, se destaca el apoyo a la Secretaría Nacional de la Familia a la ejecución del Programa Escuela Saludable, mediante el cual se ha beneficiado a la población estudiantil, Ejecución de Acciones Cívicas Militares, dirigidas a la población rural de escasos recursos económicos, comprendiendo campañas médicas, en apoyo a la seguridad a través de “Plan Guardianes, Plan Mano Dura, Plan Súper Mano Dura , y El Plan Cuscatlan” mediante la ejecución de Operaciones Conjuntas con la participación de elementos de la Fuerza Armada en apoyo a la Policía Nacional Civil, a través de la realización de patrullajes preventivos contra la delincuencia en áreas rurales y suburbanas y contrarrestar de esa manera el auge de la violencia juvenil entre las maras o pandillas.

Así mismo, la Fuerza Armada participa en el combate al tráfico, comercio almacenamiento y transporte de narcóticos; también su participación en la Prevención a los Desastres Naturales o Calamidad Pública en coordinación con el Comité de Emergencia Nacional (COEN) mediante la realización del “Plan San Bernardo” vigente desde 1993 dirigido a prevenir daños contra la integridad física y bienes de la población en áreas de riesgo generadas por desastres naturales . La eficiencia del Plan San Bernardo se destacó principalmente con el apoyo brindado a la población afectada en noviembre de 1998; a consecuencia del huracán Mitch, terremotos del 2001, y otros fenómenos

naturales que han afectado a la población más vulnerable, en consecuencia todo estas acciones en apoyo a las diferentes instancias gubernamentales y a fin de contribuir al bienestar de la población salvadoreña se enmarcan dentro del fortalecimiento de las relaciones civiles-militares bajo un ambiente de confianza mutua , por ello aun cuando el militar debido a su profesión ha sido más cauteloso y reservado ante la sociedad en general, es decir debemos tomar en cuenta que éste es parte de la sociedad y por lo consiguiente convive en ella; por tanto, en una sociedad democrática las relaciones entre civiles y militares deben girar en base a la confianza y armonía social.

3.2.3- DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA FUERZA ARMADA

El proceso de globalización, el fin de la Guerra Fría y de “la carrera armamentista” ha venido trastocando la concepción de seguridad del Estado reduciendo sus funciones y recursos en beneficio del mercado y de la sociedad civil, dicho proceso registra una redefinición del Estado como actor principal y de sus las fuerzas armadas respectivamente La Fuerza Armada como institución profesionalizada tienden cada vez a ser, ante todo, una institución cooperadora y promotora del ordenamiento democrático, menos deliberante y naturalmente subordinada al poder e instancias civiles. Es bajo esta nueva realidad que se redefinen nuevas amenazas a la existencia del Estado en la que la Fuerza Armada adopta un rol en la búsqueda de soluciones a esas amenazas. En este contexto el desafío de la política militar de El Salvador para el siglo XXI está plasmada de grandes retos, dentro de estos desafíos resaltan acertadamente las nuevas funciones transitorias de la Fuerza Armada que están acorde a las circunstancias y necesidades del Estado, en ese sentido la Fuerza Armada posterior a los Acuerdos de Paz se ha integrado al servicio de la sociedad lo que se traduce en que el pueblo la acepta en su seno como parte natural del mismo, dejando en el pasado el rechazo de considerar a la

institución militar como una casta separada, distinta y ajena a la sociedad. El hombre de armas antes y más que de armas es un hombre social, es por ello que la institución sigue trabajando para que el actuar de sus miembros esté acorde a la promoción y defensa de la democracia.

En El Salvador, uno de los principales desafíos para el Estado es; a) la consolidación y preservación de la democracia como sistema político aspecto para lo cual la Fuerza Armada juega un rol importante en relación al apoyo a la política de seguridad, unificando criterios y esfuerzos para promover valores democráticos, como el respeto al estado de derecho, al orden político establecido por voluntad del pueblo a fin de mantener la paz , promover el desarrollo y la democracia en función de la seguridad de El Salvador y del hemisferio.

Ante estas transformaciones y la evidente subordinación de la fuerza armada al poder civil. En El Salvador surge un dilema en relación a la obediencia institucional a través de la siguiente interrogante; ¿será la Fuerza Armada respetuosa de la voluntad del pueblo al producirse una alternabilidad en el poder como factor necesario en la consolidación democrática? Es decir, b) La subordinación al Poder Civil, en referencia a este fenómeno se debe tener en cuenta que si bien es cierto que las Fuerza Armada en El Salvador por circunstancia política-ideológicas fueron intolerables en cuanto a respetar la voluntad popular, hoy en días éstas están en retirada no sólo en El Salvador sino también en el continente en relación a su actividad política directa, sin embargo siguen siendo protagonistas importantes de los cambios en la sociedad.

Por tanto la subordinación al poder civil estará supeditado a la capacidad de liderazgo civil, competente , eficiente y responsable; es decir una autoridad que

entienda los temas militares y que respete la integridad institucional, en consecuencia podríamos esperar que el alto nivel profesional de la nueva casta militar forjados en un ambiente democrático son los llamados a defender la democracia, ya que al materializarse la alternancia en el poder, dicho fenómeno podría producir al interior de la institución militar un antagonismo por resabios político-ideológicos arraigados en militares retirados y aquellos que están en servicio activo por tanto éste es uno de los mayores desafíos a corto plazo para la institución armada, así mismo otro desafío de gran importancia es, c) La transformación institucional de la Fuerza Armada, mediante la implementación de las proyecciones estratégicas trazadas en el Plan Arce 2010 en cuya visión institucional la fuerza armada materializa su proceso de transformación Institucional en una sociedad democrática.

Otro aspecto a tomar en cuenta d) Consolidación de la confianza mutua tanto interna como externa, situación que implica transparencia y cooperación con las entidades militares de la región donde la capacidad profesional debe constituirse en la base fundamental que permitirá adaptar su función a los nuevos retos y desafíos del Estado en la búsqueda del desarrollo integral, así mismo el servicio institucional debe orientarse a afrontar las amenazas a la sociedad principalmente desastres naturales: lluvias, huracanes, terremotos, epidemias, etc., convirtiéndose en factores endógenos que amenazan la seguridad del Estado ya que su ineficiencia produce conflicto interno .

Resumen del capítulo

La firma de los Acuerdos de Paz, representan un hito en la historia de El Salvador, mediante el cual se sientan las bases para la reconciliación nacional, que implicó el inicio en la construcción de la paz social, la nueva realidad política de la sociedad salvadoreña, exige cambios en sus estructuras e instituciones del Estado, la Fuerza Armada como parte del Estado ha iniciado

todo un proceso de reconversión institucional mediante la implementación de una nueva filosofía, así mismo asumen un nuevo rol en la sociedad, de respeto al estado de derecho a los tratados internacionales sobre derechos humanos, así como de apoyo a la consecución de las políticas de seguridad y desarrollo a fin de garantizar las prioridades de la nación.

La Fuerza Armada en el devenir de la historia ha resguardado la integridad del territorio y la soberanía del Estado, por ello en la nueva realidad política la Fuerza Armada se constituye en la institución que de constituirse en el ente que garantice la consolidación, como actores y constructores de la democracia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El fin de la Guerra Fría implicó el establecimiento de un nuevo orden mundial y la redefinición de la seguridad internacional, mediante la cual se identifican el narcotráfico y el terrorismo como nuevas amenazas a la seguridad nacional y su incidencia en la política internacional y regional.
2. Las fuerzas armadas de la región han adaptado su actuación en el respeto a los principios democráticos expresados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, en su obediencia al poder civil, respeto al estado de derecho y al ordenamiento jurídico, asumiendo su nuevo rol en apoyo a las diversas instituciones del estado a fin de garantizar las prioridades de desarrollo.
3. Los atentados terrorista al World Trade Center y al Pentágono, implicaron redefinir el rol de las fuerzas armadas del hemisferio, adoptando como premisa la implementación de políticas de seguridad que garanticen el combate al terrorismo y al narcotráfico, impulsada por los Estados Unidos de América, mediante el establecimiento de nuevas relaciones militares que implican una mayor cooperación para consolidar una mayor seguridad de los Estados.
4. A raíz de la firma de los acuerdos de paz, las Fuerzas Armadas de El Salvador se comprometieron a respetar la institucionalidad del estado de derecho, sometiéndose al ordenamiento jurídico constitucional, a los tratados internacionales de derechos humanos y a las leyes secundarias.

5. Posterior a la firma de los acuerdos de paz, en el transcurso de los últimos 10 años, la Fuerza Armada ha sido obediente y disciplinada al cumplir y respetar los acuerdos, de tal forma que no se tiene conocimiento de ningún tipo, sobre irrespeto o incumplimiento de éstos, asimismo ha recibido cooperación internacional de ejércitos militares de otras naciones, especialmente de su principal aliado los Estados Unidos de América, a fin de mantener una mayor interacción en tiempos de paz.
6. Después de los acuerdos de paz, el estado mayor conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador se vio en la necesidad de modificar su plan de estudios en la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios, bajo nuevos principios doctrinarios impulsados dentro del proceso de modernización institucional a través de la ejecución del plan “Arce 2000”
7. La Fuerza Armada de los Estados Unidos de América mediante la doctrina de diplomacia subterránea y la ejecución del programa fuertes caminos, ingresa al país, previa autorización de la Asamblea Legislativa, lo cual legaliza su actuación, evitando así cualquier injerencia externa; ésta se orienta en apoyo y ayuda a la población civil en momentos de desastres, así como ayuda en obras de gran necesidad para la población, como son: perforación de pozos, construcción de escuelas, construcción de puentes Bayley o campañas de salud; aunque la verdadera intención de estas fuerzas armadas extranjeras, es el reconocimiento del territorio nacional para cualquier eventualidad futura.
8. La Fuerza Armada de El Salvador por su lado dedica buena parte de su presupuesto, tiempo y acción, en la ejecución de campañas que le permiten tener una mayor interrelación con la sociedad civil, tales como: campañas de salud, protección al medio ambiente, de seguridad en carreteras y zona

rural, mantenimiento de carreteras en acción conjunta con la Policía Nacional Civil, mejorando ésta su imagen ante la sociedad. Pero su principal objetivo es justificar su presupuesto, ya sea manteniéndolo, o como se demuestra en la actualidad incrementándolo.

Recomendaciones

9. La Fuerza Armada de El Salvador, es la institución llamada a garantizar la alternabilidad en el poder, como mecanismo necesario para la consolidación de la democracia y del estado de derecho lo cual implica el respeto a la voluntad popular en la elección de sus autoridades.

10. Las fuerzas armadas de la región centroamericana, son las llamadas a garantizar el respeto a los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática, en la defensa de la democracia cuando sea amenazada por los conflictos sociales o por la intolerancia política, que de alguna forma atentan contra la estabilidad político-social del Estado.

11. La Fuerza Armada como ente auxiliar del Estado debe continuar profundizando su interrelación con la sociedad civil, a fin de contribuir y garantizar mediante su actuación, disminuir los altos índices de vulnerabilidad de la población, producido por la inoperancia de instancias del Estado en la prestación de servicio, situación que incide en la violencia y en la inestabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LIBROS

1. Bermúdez, Lilian.-“Guerra de Baja Intensidad. Reagan contra Centroamérica.”, editorial Siglo XXI, México, 1987.
2. Benítez Manaut, Raúl; “La teoría militar y la guerra civil en El Salvador”, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 1989.
3. Botella, Joan. “Las Democracias contemporáneas”. Editorial Ariel S.A. Barcelona España, 1987.
4. Bagley, Bruce M. “ Los Mitos de la Militarización: Las Fuerzas Armadas en la Guerra Contra las Drogas”.- en Smith, Peter H, Compilador. El Combate a las Drogas en América, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
5. Chomsky, Noam, “Piratas y Emprendedores: Terrorismo Internacional en el Mundo de Hoy”, 1ª edición, editorial Byblos, Barcelona, España, 2004.
6. Caballo, Ascanio. “La Historia Oculta del Régimen Militar”, Editorial Mensajero, Santiago de Chile, 1998.
7. Fernández Segado, Francisco.- “Fuerzas Armadas/Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración”, en Onusal, Relaciones Civiles y Militares en el Nuevo Marco Internacional, Pág.123, 1994.
8. Fotion, N. “Los militares y la Obligación Moral”. Editorial sudamericana, 1a.edición.1991
9. Fuerza Armada de El Salvador, “Relaciones Civiles-Militares; En el Nuevo Marco Internacional”, 1ª edición, editorial Texto S.A. San Salvador. El Salvador, 1994
10. Gracia, Prudencio. “El Drama de la Autonomía Militar”, editorial Alianza. Madrid, España, 1995.

11. Hans Morgenthau, "Política entre la Naciones; la lucha por el poder y la paz", 6ª edición, editorial Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1986.
12. Jácome, Francine. "Seguridad Democrática en Centroamérica", 1ª edición, editorial Torino, Impreso en Venezuela, 2004.
13. Larde L. J. "Orígenes de la Fuerza Armada de El Salvador". San Salvador. El Salvador. 1977.
14. Lewis, R, Raúl. "Panamá: desafíos de la seguridad democrática", en Francine Jacome, compilador. Seguridad Democrática en Centroamérica. 1ª edición, editorial Torino, Venezuela, 2004.
15. Martínez Uribe, Antonio. "El Salvador; de la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática", en Francine Jacome, compilador. Seguridad Democrática en Centroamérica, 1ra edición, editorial Torino, Venezuela, 2004.
16. Matul, Daniel y Torres, Carlos. "Costa Rica y la Seguridad Democrática: valores para un modelo de seguridad". en Francine Jacome, compilador. Seguridad Democrática en Centroamérica, 1ra edición, editorial Torino, Venezuela, 2004.
17. Martínez Peñate, Oscar, "El Salvador Democracia y Autoritarismo", 2ª edición, editorial Nuevo Enfoque, San Salvador, El Salvador, 2004.
18. Medina, Manuel , "La Teoría de las Relaciones Internacionales" Editorial Seminario, Madrid, España, 1973.
19. Meira Mattos, Carlos. "Estrategias Militares Dominantes", editorial Pleamar, Buenos Aires. 1989.
20. Mondale, W.F. "Hacia una nueva relación: El papel de las Fuerzas Armadas en un gobierno democrático, 1a.edición, editorial Lasershop, Buenos Aires, Argentina, 1991.

21. Nye, Joseph S y Keohane Robert O. "Poder e Interdependencia : la política mundial en transición", 1ª edición, editorial Edigraf, Buenos Aires Argentina, 1988,
22. Nixon, Richard M. "La Tercera Guerra Mundial", editorial Planeta, México, 1982.
23. Rojas Aravena, Francisco. "Países desmilitarizados en América; Problemas de Defensa y Seguridad" No.12 Julio 1997.
24. Rojas Aravena, Francisco. "Centroamérica: Nueva Agenda de Seguridad, Paz y Seguridad en las Americas" vol. 9, Pág.4, Año, 1996.
25. Rouquen Alain y Stephen Suffern. "Los Militares en la Política Latinoamericana desde 1930", en Lislle Bethell compilador. Historia de América Latina, editorial Crítica. Barcelona, España, 1992.
26. Sagone, Aicinema, Miguel Angel y de León Estribano, Carmen Rosa. "Guatemala: seguridad democrática en el contexto regional y global". en Francine Jacome, compilador. Seguridad Democrática en Centroamérica, 1ra edición, editorial Torino, Venezuela, 2004.
27. Tulchin, Joseph S. "Los Estados Unidos y Latinoamérica en el mundo", en Fundación Internacional Olof Palme, La Consolidación Democrática en América Latina, 1ra edición, editorial Medusa, Barcelona, España, 1994.
28. WOLA, "Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y la Guerra Contra el Narcotráfico", editorial Tercer Mundo, Colombia, 1993.

TESIS

29. Pineda Alegría, José Neftalí, "Centroamérica de la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática". 2002.

REVISTAS

30. Rosa del Olmo. "Las Relaciones Internacionales de la Cocaína", Revista Nueva Sociedad, No. 130, Pág.130, Marzo – Abril , Año,1994.
31. Arnoldo Brenes. "Amenazas a la Seguridad en C.A." ¿Se justifican las Respuestas Militares? , Revista Dialogo Centroamericano.
32. Comando de Doctrina y Educación Militar de la Fuerza Armada de El Salvador, Revista Docente No. XVIII, Año, 2003.
33. Ministerio de la Defensa Nacional, Fuerza Armada de El Salvador, "Defensa Nacional y su Fuerza Armada" 2003.
34. Martin Jelsma / Theo Roncken. "Democracias Bajo Fuego, Drogas Y Poder en América Latina", Transnational Institute/ Acción Andina, coordinadores.
35. Benítez Manaut, Raúl; "La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990- 1992", en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 34, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1992.
36. Kruijt, D. "El futuro de las Fuerzas Armadas Centroamericanas". Revista Paraguaya de sociología, Nº . XXXI. Año, 1994.

DOCUMENTOS

37. Acuña, O.V. "Autoritarismo y Democracia en Centroamérica: La larga duración- Siglos XIX y XX", Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, San José, Costa Rica, Año, 1995.
38. Aguilera, G. "Reconversión Militar. Elementos para su comprensión", Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Guatemala, Año, 1993.
39. Rial, J. "Las Fuerzas Armadas de América del Sur y su relación con el Estado; en el nuevo contexto democrático, en un mundo en cambio

- constante”. Documento. de Trabajo N° 70, Montevideo, Uruguay, Año, 1991.
40. Centro de Estudios de Guatemala, “Fuerzas de Seguridad en Centroamérica: balance y perspectivas”, Guatemala, Año, 2005.
 41. Benítez Manaus, Raúl. “Defensa y Seguridad Hemisférica hacia el Siglo XXI: el desafío de la cooperación multinacional”. /Sept. 2003.
 42. Bonilla Martínez, Jorge Alberto. “La conferencia de las fuerzas armadas centroamericanas; antecedentes, evolución, proyecciones y medidas para el fortalecimiento de la seguridad y desarrollo regional”, El Salvador; Mayo del 2000.
 43. Ministerio de la Defensa Nacional-Onusal. “Relaciones Ejército-Sociedad”. San Salvador, El Salvador.1994.
 44. Comisión de Seguridad Hemisférica.”Conceptos para la Seguridad Hemisférica”, documentos Consejo Permanente de la OEA, Enero del 2000.
 45. Ministerio de la Defensa Nacional-Onusal. “Relaciones Civiles y Militares en el nuevo marco institucional”, San Salvador, El Salvador.1994.
 46. Estado Mayor Fuerzas Armadas de El Salvador. “Apreciación geopolítica de la región centroamericana”, Curso comando y doctrina de la fuerza armada, San Salvador, El Salvador, 1998.
 47. Centro de Altos Estudios Estratégicos, “Apreciación de la Situación Regional de Centroamérica”, San Salvador, El Salvador, 1999.
 48. Olmedo, Vásquez, A. Cnel. Fuerza Armada Guatemala. “Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas; un instrumento de integración y seguridad regional”, Washington, DC, Mayo 22-25, 2001.
 49. Maduro Ricardo, Presidente de la Republica de Honduras. “Redefinición del Concepto de Seguridad Nacional” discurso pronunciado en la 58 Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003.

50. Jaume Curbet. Analista, Documento: "La Economía Política de la Inseguridad", Instituto Internacional Para la Gobernabilidad. IIG, 2003.
51. Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional, Nueva York, 04/oct/2001. Embajador José Roberto Andino Salazar, representante de El Salvador ante la ONU.
52. Acuerdo de cooperación entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador, relativo al acceso y uso de las instalaciones del aeropuerto internacional de comalapa, por los estados unidos para el control aéreo de la narcoactiviad.
53. "Los Nuevos Enfoques sobre la Seguridad Hemisférica" Consejo Permanente OEA C. De Seg. Hemisférica, 17 Nov. 2000 OEA.Ser.G LP/CSH-332.
54. Ley de la Defensa Nacional, ministerio de la defensa, República de El Salvador, agosto del 2002.
55. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, colección de tratados internacionales, Comité de Política Interna y Externa para la defensa Nacional, Fuerza Armada de El Salvador. enero de 1996.
56. Colegio de Altos Estudios Estratégicos, "los Objetivos Nacionales, el Poder Nacional y la Democracia", Pág.24, El Salvador, marzo 1995.
57. Pichardo, Javier, "Defensa y Seguridad Nacional", Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua, 2001.
58. Maria López, "Socialismo y Seguridad" Reseña
59. Constitución de la República de El Salvador.
60. Constitución de la República de Nicaragua.
61. Constitución de la República de Costa Rica.
62. Constitución de la República de Honduras.
63. Constitución de la República de Guatemala.
64. Declaración Unida Contra El Terrorismo.
65. Ley de La Defensa Nacional.

- 66. Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador.
- 67. Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- 68. Tratado Marco de Seguridad Democrática.

ARTICULOS

- 69. Narcis Sierra, Sierra. "La Militarización de la Política Exterior de Bush". El País 04-04-2003.
- 70. Jaume, Curbet. Analista. "El Terrorismo no tiene solución" Instituto. Internacional Para la Gobernabilidad. IIG.
- 71. Martínez Uribe, Antonio. Msc. "EL SALVADOR: Percepción de élites y el Rol de los Militares en la Democracia". San Salvador. 24 de marzo del 2000.
- 72. Diario La Nación, sección política."Discuten El Alcance del Papel Militar" 04/Mayo/2000.
- 73. Diario Colatino, "Condoleeza Rice advierte que acciones de Venezuela pueden desestabilizar América Latina" Sección política,2003.
- 74. Luís Guillermo Soles Rivera."Centro América Contra el Terrorismo. ¿Y algo más? "La Prensa Grafica. El Salvador, Sept. 26 del 2001.
- 75. Isidro R. Obregón. "Aproximación a los conceptos de Seguridad Sostenible y de Seguridad Humana".
- 76. Jaume, Curbet. Analista "Repensar la Inseguridad, la Amenaza Humana" 1ª Parte, Instituto Internacional para la Gobernabilidad. IIG.cod 3-feb-2002.
- 77. Jaume, Curbet. Analista."Repensar la Inseguridad, hacia de Seguridad Sostenible", 2ª Parte, Instituto Internacional Para la Gobernabilidad. IIG Doc 3 feb/2002.

78. Martínez, Uribe, Antonio. Msc. "Democracia y Relaciones Civiles Militares; El Salvador: Seguridad, Desarrollo y Gasto Militar", Dialogo Centroamericano No. 38 Marzo / Abril 1999.
79. Martínez, Uribe, Antonio. Msc. "El Salvador Las Relaciones Civiles- Militares, un enfoque de la óptica civil", Dialogo Centroamericano No. 27 enero 1998.
80. Virgilio Beltrán, Dr. "Buscando Nuevos Roles para los Ejércitos de América Latina", Debates.2000.

INTERNET

81. Isidre R. Obregón, "Gobernabilidad Sostenible", [www. Instituto Internacional para la Gobernabilidad](http://www.InstitutoInternacionalpara laGobernabilidad).
82. Rut Diaminti, "Políticas Antidrogas y Militares en el Cono Sur" Universidad de Torcuato Di Tella – Universidad de Bologna, Sede Buenos Aires, Argentina. E-mail: rytd@utdt.edu.
83. Jiménez Alvarado, Frederick. "Procesos de Pacificación" Sitio. www.illustrados.com.
84. Kummetz, J.Pablo, "Desarrollo y Cooperación" 2001, sitio. www.Inwent.Org
85. Grasa, Rafael. "Seguridad Humana frente a Seguridad Nacional", concepto de seguridad ,2004.[www.barcelona, com](http://www.barcelona.com).
86. Córdova Mancía, Ricardo. "Relaciones Cívico-Militares en Centroamérica a principio de siglo", análisis nº 4, oct-dic/2002.www.fasoc.com.
87. Brenes Arnoldo, "Amenazas a la Seguridad en Centroamérica", sitio dialogo@arias.or.cr.

88. El Plan Colombia: "Avances en la Construcción de la estrategia de Control Regional Antidrogas". [www. geocities.com](http://www.geocities.com).
89. Salmeron, Leticia, Catedrática. "Civiles y Militares: Una década de fortalecimiento democrático", Dialogo Centroamericano, dialogo@arias.or.cr
90. Macario Romero, Carlos Alberto. "Drogas: ¿Excusa para Continuación de Imperialismo ó un Arma para lograr equidad en las Relaciones Internacionales?" www.monografías.com
91. "Centro América y el Terrorismo" www.washingtonpost.com
92. "Centro América Revisa Planes de Seguridad". www.terra.com/actualidad.
93. Acuerdo Cooperación entre la República de El Salvador y la República de Nicaragua para "el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas". www.sgsica.org/tratados.
94. Colombia ¿Factor desestabilizador de la seguridad hemisférica? [/www.monografías.com](http://www.monografías.com)
95. Democracia. www.monografias.com/trabajos/democracial
96. Seguridad Regional. www.monografía.com/trabajos
97. Ángela Barreso Bernal. "La Política Exterior Estadounidense. Trabajo. aniebar@hotmail.com.
98. "Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre los Estados" 2ª Cumbre de las Américas. www.oms.org/areas.
99. "Los nuevos enfoques sobre la Seguridad Hemisférica". www.summit-americas.org/quebec-hem-security/hem-security-mainpage-span.htm
100. Walter Raúl Molina. Tecnl. y Mª Cristina Montenegro, Mga. "Conformación de un Sistema de Seguridad Regional basado en la Cooperación" www.summit-americas.org/summit-spanish.htm.
101. "Estados Unidos, Centroamérica y la Seguridad Regional" Seminario de Información y Análisis Político. Año 7 Edición No. 344 del

22 al 28 de junio de 2003 www.confidencial.com.ni/2003-344/memo1-344.htm.

102. Oswaldo Jarrin, R. "Enfoques Sub-regionales de la Seguridad Hemisférica" Seminario Internacional, Jarrito@flacso.org.ec
103. Panthéon Sorbonne Ernesto Montenegro, Doctorant à l'Université Paris "Los ejércitos Privados y El Neoliberalismo". netx.u-paris10.fr/actuelmarx/m4monte.htm.
104. "Estrategia de Seguridad de Estados Unidos de America", Síntesis del Documento, Septiembre del 2002. www.colombiainternacional.org.
105. Declaración del "II foro militar centroamericano para la cultura de paz y no-violencia", Guatemala, 17 abril de 1998 dialogo@arias.or.cr
106. Javier Pichardo, "Defensa y Seguridad Nacional: Hipótesis de Conflictos", Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua dialogo@arias.or.cr
107. Sánchez, Marcela. "Centroamérica y el Terrorismo". www.washingtonpost.co
108. Rivera Solís, Guillermo, Luís. "Centroamérica contra el terrorismo y algo mas" 26/sept/2001. WWW. Lohanna.Arguello @ la prensa. com.ni
109. Valenzuela Pérez, Mariela. " Terrorismo en Centroamérica". WWW. Nuestramerica- suscribe @ yahogroups.com
110. Salvador A. Scetto Romero. Cnel." La Globalización y su Incidencia de Impacto en la Seguridad del Hemisferio Americano". Washington, D.C. Mayo de 1999
111. "América central solidaria con los Estados Unidos contra el terrorismo. México, 21/Sept.2001. <http://usinfo.state.gov/espanol/>
112. Fernando Castillo Tapia, "Notas sobre el Estudio de la Seguridad Nacional", Marzo 1996.

113. Elliot, Charles. "Seguridad y Defensa". Conferencia Dictada en el Colegio Interamericano de Defensa, Washington D.C. El 09 de Sept/ 1998
114. Atenor Rosales. Cnel. Ejercito de Nicaragua Amenazas y Problemas Fundamentales de la Agenda de Seguridad Nicaragua.
115. Gómez, Alejandro. "Posada Carriles pieza clave del terrorismo" WWW. Nuestraamerica- suscribe @ yahoogleroups.com.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

1. ALCA : Alianza de Libre Comercio de las América
2. BID : Banco Interamericano de Desarrollo
3. CIA : Agencia Central de Inteligencia
4. CFAC : Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica
5. CSC : Comisión de Seguridad Centroamericana
6. CCP : Comisión Centroamericana Permanente
7. CMD : Centro Multilateral de Drogas
8. CSL : Localidades de Seguridad Cooperativa
9. CAEE : Colegio de Altos Estudios Estratégicos
10. CONDECA : Consejo de Defensa Centroamericano
11. CEPREDENAC : Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica
12. DSN : Doctrina de Seguridad Nacional
13. DEA : Drug Enforcement Administration
14. DHA/ONU : Departamento de Asuntos Humanitarios
15. ETA : Euskadi Ta Askatasuna (Significa Patria Vasca y Libertad)
16. ERI : Ejército Republicano Irlandés
17. EE.UU. : Estados Unidos de América
18. FAO : Food and Agriculture Organization
19. FBI : Buró Federal de Investigación
20. FOL : Forward Operating Locations
21. GTC : Grupo de Tarea Conjunta
22. GTA : Grupo de Tarea Antipandilla
23. INCAP : Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá

24. MPRI	: Military Professional Resources Incorporation
25. ONU	: Organización de las Naciones Unidas
26. OTAN	: Organización del Tratado del Atlántico Norte
27. OEA	: Organización de Estados Americanos
28. PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
29. PRRD	: Plan Regional de Reducción de Desastres
30. SDN	: Sociedad de Naciones
31. SICA	: Sistema de Integración Centroamericana
32. SIECA	: Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
33. TIAR	: Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca
34. TRW	: Technology Review Workgroup
35. TLCAN	: Tratado de Libre Comercio de América del Norte
36. TMSDCA	: Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
37. UE	: Unión Europea
38. URSS	: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
39. UHR/CFAC	: Unidad Humanitaria y de Rescate de la CFAC
40. UNDRO	: United Nations Disaster Relief Office